



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2024/10	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo de convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	<b>Martes, 30 de JULIO de 2024</b>
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 23:52 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ  
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA  
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA  
D.ª ELENA CASADO NAVARRO  
D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS  
D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ  
D. JUAN RAMÓN GALLEGO SÁNCHEZ  
D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ  
D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ  
D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ  
D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ  
D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA  
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ  
D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER  
D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ

**GRUPO MUNICIPAL DE VOX:**

D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ  
D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA  
D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.ª ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0





Una vez verificada por la señora Secretaria General accidental la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

### A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2024-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024, Y DEL ACTA N.º 2024-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024.
2. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 SOBRE INTEGRACIÓN EN EL MISMO DE DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES.
3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 SOBRE NOMBRAMIENTO DE PORTAVOZ Y VICEPORTACES DEL MISMO.
4. TOMA CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024 SOBRE CAMBIO DE DOÑA MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ POR DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES EN LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS DE URBANISMO Y DE ASUNTOS GENERALES.
5. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 (EXPTE.: 5914/2024).
6. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 3/2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (EXPTE.: 6256/2024).
7. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS (EXPTE.: 2224/2024).
8. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) [EXPTE.: 2100/2024].
9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO (EXPTE.: 4438/2023).
10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA) Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (PAD) EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (EXPTE.: 6183/2024).
11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA URBANA 'ÁGUILAS 2030' (EXPTE.: 1507/2021).
12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE NOMBRAMIENTO COMO HIJA PREDILECTA DE ÁGUILAS A D.ª ÁNGELA SANTAMARÍA GIMÉNEZ.
13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DENOMINACIÓN DE UNO DE LOS SENDEROS A CREAR DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO 'DESCUBRE ÁGUILAS' CON EL NOMBRE DE 'MAGDALENA MAYOR LÓPEZ'.
14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE MEDIOAMBIENTE, EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.
15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS ANTE EL CIERRE AL TRÁFICO DE LA CALLE ISABEL LA CATÓLICA DEBIDO A LAS OBRAS DE





**REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO RUANO.**

16. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA PONER VIGILANCIA EN EL ACCESO AL EMBARCADERO DEL HORNILLO.**
  17. **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.**  
**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE UNA POLÍTICA MIGRATORIA REALISTA, CONTROLADA Y EFICAZ.**
- B) **Actividad de control:**
18. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1684, DE FECHA 26 DE JUNIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTE DE ALCALDE.**
  19. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1686, DE FECHA 26 DE JUNIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.**
  20. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1836, DE FECHA 12 DE JULIO, SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE URBANISMO.**
  21. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**
  22. **OTRAS DACIONES DE CUENTA.**
- C) **Ruegos y preguntas:**
23. **RUEGOS.**
  24. **PREGUNTAS.**

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2024-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024, Y DEL ACTA N.º 2024-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024.**

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las Actas correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024 y a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024, distribuidas con la convocatoria.

Se somete a votación en primer lugar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

A continuación, se somete a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

**2. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 SOBRE INTEGRACIÓN EN EL MISMO DE DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES.**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del escrito del Grupo Municipal Socialista de fecha 26 de junio de 2024 sobre integración en el mismo de don Ginés Desiderio Navarro Aragones, tras su toma de posesión en el Pleno celebrado el pasado 25 de junio, de conformidad con lo





establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes toman conocimiento de dicho escrito.

**3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024 SOBRE NOMBRAMIENTO DE PORTAVOZ Y VICEPORTAVOZ DEL MISMO.**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del escrito del Grupo Municipal Socialista de fecha 26 de junio de 2024 por el que se nombran portavoz y viceportavoces del mismo a los concejales y concejala siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas:

- PORTAVOZ: D. Cristóbal Casado García.
- VICEPORTAVOZ 1.ª: D.ª Rosalía Casado López.
- VICEPORTAVOZ 2.º: D. José Manuel Gálvez García.

Los señores asistentes toman conocimiento de dicho escrito.

**4. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024 SOBRE CAMBIO DE DOÑA MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ POR DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES EN LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS DE URBANISMO Y DE ASUNTOS GENERALES.**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del escrito del Grupo Municipal Socialista de fecha 8 de julio de 2024 sobre cambio de doña María Dolores Simó Sánchez por don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses en las Comisiones Municipales Informativas de Urbanismo y de Asuntos Generales, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes toman conocimiento de dicho escrito.

**5. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 (EXPTE.: 5914/2024).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del informe emitido por el señor Interventor General, don Diego José Mateos Molina, de fecha 11 de julio de 2024, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al segundo trimestre de 2024 (registro contable hasta el 30 de junio de 2024), que se transcribe literalmente a continuación:

**«INFORME**

**PRIMERO.** - La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

**SEGUNDO.** - El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, estableciendo una nueva metodología económica





para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en adelante, PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El período medio de pago definido en este Real Decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad, y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; es un instrumento adicional que, según el Real Decreto, permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores.

El período medio de pago definido en este Real Decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, y, como se ha manifestado, es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**TERCERO.** - El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece, respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas, que:

*“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y, si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre (EDL 2004/184272), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio...”*

**CUARTO.** - Computan para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del Presupuesto), que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente, y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

**QUINTO.** - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su período medio de pago a proveedores referido al mes anterior antes del día treinta de cada mes en los portales web de las Entidades Públicas, siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

**SEXTO.** - En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al segundo trimestre de 2024, esta Intervención





INFORMA

Que resultan las siguientes ratios en las entidades cuyas funciones de Intervención tiene encomendadas:

Periodo Medio de Pago:

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	En días
				Periodo Medio de Pago Trimestral
13-30-003-AA-000	Ayuntamiento Águilas	3,81	140,61	16,84
13-30-003-AV-001	P. Deportivo Municipal	1,99	1.487,00	14,96

Lo que informo a los efectos de que, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, el presente informe deberá remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del R.D. 635/2014, de 25 de julio.»

El Pleno se da por enterado del informe del señor Interventor General, de fecha 11 de julio de 2024, sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, correspondiente al segundo trimestre de 2024, para darle la tramitación establecida en el artículo 4, punto 4.º, de esta ley.

**6. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 3/2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (EXPTE.: 6256/2024).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del dictamen emitido por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, en los siguientes términos:

«Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, que recogen gastos que se considera que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos exige informe previo de la Intervención Municipal de Fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno, que acordará, al mismo tiempo, la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.





Vistos los informes de la Intervención municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios,

**ACUERDA:**

**Proponer al Ayuntamiento Pleno:**

**PRIMERO.** - La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios en las aplicaciones que se detallan del Presupuesto General de 2024, para hacer frente a los referidos gastos e inversiones que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

**A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

Conceder **suplemento de créditos** en las partidas que se detallan a continuación (€):

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
135 22702	Salvamento en playas	267.000,00	<b>300.000,00</b>	567.000,00
221 16209	Formación y perfeccionamiento del personal	3.120,00	<b>8.000,00</b>	11.120,00
312 22199	Material sanitario	15.000,00	<b>25.000,00</b>	40.000,00
312 48900	Subvención protección animales	43.000,00	<b>7.000,00</b>	50.000,00
323 21200	Conservación y mantenimiento colegios	90.000,00	<b>60.000,00</b>	150.000,00
334 22609	Actividades culturales realizadas Ayuntamiento	34.000,00	<b>30.000,00</b>	64.000,00
342 22702	Servicios sanitarios eventos deportivos	149.000,00	<b>15.000,00</b>	164.000,00
432 22602	Gastos promoción turística	110.000,00	<b>35.000,00</b>	145.000,00
920 22706	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00	<b>25.000,00</b>	125.000,00
920 64100	Programa informáticos Admón. General	0,10	<b>15.000,00</b>	15.000,10
924 22601	Participación ciudadana	25.000,00	<b>25.000,00</b>	50.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:</b>		<b>545.000,00</b>	

**B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Conceder **créditos extraordinarios** en las partidas que se detallan a continuación:

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
132 22105	Unidad canina	0,00	<b>2.000,00</b>	2.000,00
342 48900	Subvención Cruz Roja Águilas	0,00	<b>5.000,00</b>	5.000,00
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>7.000,00</b>	

**Total propuesta de modificación de créditos por suplemento de créditos y créditos extraordinarios:**

Suplemento de créditos	545.000,00 €
Créditos extraordinarios	7.000,00 €

Total propuesta de modificaciones de créditos..... **552.000,00 €**

**SEGUNDO.** - Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.





	Rem. T. <sup>a</sup> para G.G.	Disposic. actual	Disposic. restante
Remanente líquido disponible 2024	2.423.825,39 €	552.000,00 €	<b>1.871.825,39 €</b>
<b>Total financiación</b>		<b>552.000,00 €</b>	

**TERCERO.** - Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.** - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

#### INTERVENCIONES

Por el Sr. Presidente se resume el estado de tramitación del expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios n.º 3/2024, así como de los informes que constan en el expediente emitidos al respecto. Destaca que se constata en los informes el incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, pero esto no impide la tramitación del expediente.

Por el Sr. Interventor se aclara la tramitación del expediente de contratación de vigilancia en playas y del importe resultante.

Por parte de D. Isidro Carrasco Martínez, del Grupo Municipal de VOX, se pregunta al respecto de si hay facturas sin consignación en alguna de las partidas que se han descrito.

En respuesta, el Presidente expone que no, que son facturas que se han ido pagando con su procedimiento correspondiente, pero que en algunos casos se ha tirado de vinculación presupuestaria y ahora es conveniente reponer los saldos en dichas partidas.

Por el Sr. Interventor se hace constar que en la tabla que se incluye en la memoria y los informes donde se recogen las distintas partidas que se modifican, no se recogen las modificaciones anteriores que le hubieren afectado. En próximos expedientes sí se recogerá dicha información.

Terminado el debate, la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas somete la propuesta a votación de los asistentes a la sesión, y se aprueba, por mayoría de los presentes, dictaminar favorablemente, con el siguiente resultado:

Votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, D. Ginés D. Navarro Aragoneses, D.<sup>a</sup> Elena Casado Navarro y D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Martínez, del Grupo Municipal Socialista, y la abstención de D. Juan Manuel Zaragoza Siquier y D. Andrés Vera Hernández, del Grupo Municipal Popular, y de D. Isidro Carrasco Martínez, del Grupo Municipal de VOX.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Esto, para que todo el mundo lo entienda, que suena muy bien, es lo que decíamos en el pleno anterior o el preanterior, puesto que pasamos de tener más de 11 millones de euros de remanente de tesorería a un millón y pico de euros. ¿Qué quiere decir esto? Que en menos de un año este equipo de Gobierno se gasta 10 millones de euros de los bolsillos de los ciudadanos aguileños en imprevisiones como éstas, porque no tienen, porque no lo contemplan en los presupuestos y tienen que acogerse a este remanente líquido de tesorería, a través del remanente de líquido de tesorería, para hacer estas modificaciones de crédito.

*La verdad es que incluso ya parece repetitivo, pero es que al final lo dice uno y el tiempo le da la razón:*







ya le dije que iban a dejar ustedes el Ayuntamiento en los huesecicos, pero es que ya lo están dejando en los huesos, que, como aquel que dice, se está quedando ya en el polvo; los huesos ya son cenizas. Son cenizas porque la gestión de este gobierno socialista pues, lo que ya decíamos y aventuramos, va a dejar el Ayuntamiento de Águilas, como estamos viendo, en los huesos, y lo estamos viendo en menos de un año; todavía quedan tres.

Pero es que, para más inri, en concreto, en esta modificación de créditos vemos que la estabilidad presupuestaria está en negativo, lo que conlleva que ya está poniendo en riesgo la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento, que ha tenido durante muchísimos años una estabilidad muy buena, que ha sido gracias al aporte de los ciudadanos de Águilas, que pagan, como Dios manda, sus impuestos, y que vemos que este gobierno no mira eso y solamente ve cómo gastar y gastar, cómo subirse los sueldos, aunque les moleste que se lo diga, pero es que la gente lo sabe y tiene que saberlo; y cómo invierte y mezcla aquí una gran cantidad de modificaciones de créditos que, la verdad, que si incluso si las pusiesen por separado, pues algunas podríamos aprobarlas.

Pero es que también nos sorprende -y ahora que nos lo aclare el concejal de Hacienda, como nos dijo en la Comisión de Hacienda donde se trató este tema- que es que algunas partidas de éstas se incrementaban para poder pagar facturas pendientes. Pero, bueno, si esto se incrementa para pagar facturas pendientes -y no diga usted que no con la cabeza, señora Moreno, porque así lo dijo en la Comisión de Hacienda su concejal delegado, y supongo que constará en acta, si no ha salido la magia, como suele pasar también últimamente en las actas-, nos dijo que era para pagar facturas pendientes, pero es que, entonces, ¿ustedes van y gastan, hacen contratos, gastan dinero sin ni siquiera saber si tienen dinero disponible, sin hacer una retención de crédito? Si es que volvemos a lo mismo, si es que no saben gobernar, si es que llevan ya nueve años gobernando y todavía no han aprendido.

Y el problema ¿cuál es? Que van a aprender ustedes a gobernar gastándose diez millones de euros de los aguileños, que, en vez de estar bien invertidos donde deberían de estar, pues están en eso: en subidas de sueldos y en caprichos, y en pagar facturas pendientes, cuando hay facturas que se tienen que pagar y se tienen que reconocer en su momento. Cuando un concejal hace, contrata, algo tiene que hacer una retención de crédito o, como mínimo, ir a Intervención a informarse si su partida tiene disponibilidad presupuestaria para hacerlo, y no hacerlo y tener ahora a la gente sin cobrar después de tantos meses, esperando a que aprueben estas modificaciones de crédito.

La verdad que esto cualquiera lo entiende: ustedes hablan con cargo al remanente de tesorería, modificaciones de crédito para hacer muchas cosas buenas: “¡es que es para el salvamento de playas!”. Son 300.000 euros para el salvamento de playas, ¡claro!, son 300.000, después de haberle metido 140.000, y después de los 256.000. O sea, que ya va por setecientos y pico mil, y ustedes sacaron a licitación un contrato sin tener el dinero disponible.

Yo creo que eso es que ya no es simplemente que no trabajan, es que no saben gestionar, es que no trabajan, porque no trabajan, y es que le faltan el respeto a los aguileños, porque hacen las cosas sin contar con ellos y sin contar con el dinero que tiene que contar.

La verdad que esto deja más que patente la ineficacia y la ineficiencia de este equipo de Gobierno, y los aguileños todos los días lo están viendo, eso se palpa en la calle y nos lo dicen personalmente, que cómo es posible que, en tan sólo un año que llevan gobernando, hayan liquidado el remanente de tesorería, que tenía más de 11 millones de euros, y ya vamos por un millón y poco de euros, y más aún con la estabilidad presupuestaria en negativo, con lo que conlleva si esa estabilidad presupuestaria no se cumple para el año 2025, que yo creo que ustedes deben de saberlo, y, si no lo saben, asesórense, porque va a comprometer mucho este Ayuntamiento si la estabilidad presupuestaria no se cumple para el año 2025.

Aparte también de esa estabilidad presupuestaria, a la que ya hicimos mención en un escrito que presentamos de alegaciones, para dar traslado al Ministerio de Hacienda y al Tribunal de Cuentas, pues le vuelvo a decir lo mismo: este expediente de créditos le daremos traslado al Ministerio de Hacienda, porque no sabemos esa estabilidad presupuestaria, que cada vez va cambiando, si este trimestre será la que pone aquí o se mandará otra, porque ya hemos visto que no coinciden, y estaremos muy pendientes a ver si esta estabilidad presupuestaria es la que dice el informe de Intervención que envía al Ministerio.»

**Don Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:





«Señor Gálvez, otra vez estamos en las mismas circunstancias, por cuarta vez en este año: otra vez traen a este pleno una modificación de un presupuesto que aprobamos hace escasamente siete meses. Entiendo que para ustedes debe ser lo más normal el tener que estar casi permanentemente modificando el presupuesto mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, pero a nosotros nos parece que recurrir cuatro veces en siete meses a esta figura sólo muestra su falta de capacidad de gestión y el poco respeto que muestran a los aguileños a la hora de controlar el dinero, que es de todos.

En todas las intervenciones que hemos tenido en estos meses siempre les estamos diciendo que permanentemente infravaloran los ingresos, y siempre hacen el mismo presupuesto de gastos, con ligeros ajustes. Y cada día su actuación nos da más la razón, porque vemos que para poder hacer frente a los problemas que genera su mala gestión tienen que estar tirando de remanente para poder pagar. Pero el remanente no es infinito, y de los 11.400.000 euros que teníamos a principio de año, con los remanentes de crédito de 2023 y las modificaciones que se van a llevar en el 2024, se ha quedado en 1.870.000 euros; es decir, ustedes han gastado sin que estuviera presupuestado casi 9.580.000 euros. ¿Son conscientes ustedes de lo que significa esta cantidad? A mí me parece que no, porque si lo fueran probablemente no actuarían como lo hacen, y dedicarían más tiempo en presupuestar en condiciones y en controlar todo el dinero, que, insisto, no es de ustedes, sino de todos los aguileños.

Les voy a dar unos números que creo que ustedes no han hecho, porque, si los hubieran hecho, quizá se hubieran planteado irse a su casa y dedicarse a otras cosas. Si a los 33.370.000 euros aproximadamente de presupuesto de gasto de 2024 le quitamos 13.600.000 de gastos de personal, y prácticamente dos millones en suministros, nos quedan 17.770.000 euros para los demás conceptos del presupuesto, en los que se encuadran todas las modificaciones del presupuesto que se han realizado. Pues los 9.580.000 suponen casi un 55 % de este valor; es decir, ustedes en siete meses se han gastado más de la mitad, más de lo que habían presupuestado, y vienen aquí tan tranquilos a pedir que les aprobemos esta modificación.

Además de dejar el remanente de tesorería mínimo, pocas modificaciones de crédito podrán hacer en lo que queda de año. Con estos 552.000 euros ya se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. Y, como el señor Interventor indica en su informe, la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio 2024 supone que en la liquidación del presupuesto 2024 se evaluará el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto. En caso de incumplimiento, se deberá formular un plan económico y financiero, situación que no se producía en el Ayuntamiento de Águilas desde hace muchos años.

Ahora me gustaría entrar en el detalle de las partidas por las que se pide este suplemento de crédito. Según el informe del señor Secretario, las modificaciones de crédito se deben hacer ante la existencia de gastos que no se puedan demorar hasta el ejercicio siguiente. 30.000 euros en actividades culturales, 25.000 en participación ciudadana, 75.000 en mejora de centros educativos, etc. ¿Estas cantidades no se deberían haber incluido en los presupuestos desde el inicio? ¿Hay varios nuevos? ¿Hay colegios nuevos? ¿Se va a promocionar más Águilas turísticamente de lo que se había previsto inicialmente? ¿Se ha previsto modificar la aplicación de incidencias de un día para otro? Etc., etc.

Pienso que primero se comprometen con los gastos, con asociaciones, con reuniones con gente que les pide cosas, y luego no tienen presupuesto para cumplirlas, y entonces tenemos que llegar a estas actuaciones.

Y del tema de vigilancia en las playas hablaré en la segunda intervención.

Nosotros no vamos a apoyar esta modificación de crédito, como no lo hicimos en las anteriores. Y quiero que se quede bien claro ahora, como se quedó en los plenos anteriores, que desde el Partido Popular no estamos en contra de que se pague a los proveedores que prestan sus servicios o venden sus productos al Ayuntamiento, sino todo lo contrario. Lo que no vamos a apoyar en ninguna manera es su mala gestión, su nula capacidad de presupuestar adecuadamente y su pésimo control de cómo se gasta el dinero de todos los aguileños.»

**Don José Manuel Gálvez García**, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

«He escuchado las intervenciones de ambos portavoces, y el señor Zaragoza sí que ha intentado analizar, aunque algunas de las partidas que se suplementan, partidas importantes, consideramos, por





supuesto; y el señor Carrasco pues se ha dedicado a mezclar conceptos y a intentar, como nos tiene acostumbrados, a confundir a los ciudadanos.

*Vamos a ver: es una modificación del presupuesto, por supuesto, 550.000 euros que consideramos necesarios para todos y cada uno de los proyectos que aquí se especifican. Son once nuevos proyectos, once consignaciones que consideramos que son necesarias suplementar, y en este caso en dos nuevas, creación de nuevas partidas de gastos.*

*Vamos a hablar del salvamento en playas. Ha intentado el señor Carrasco hacer referencia a que era imposible licitar el aumento de gastos. Somos conscientes de que ha aumentado el gasto y se ha podido prestar este año el servicio, porque se ha podido hacer la licitación de la forma correcta, que es a través de un contrato de emergencia, y ahora es lo que procede. Primero, se adjudica, y, a continuación, en este tipo de contratos se busca la consignación.*

*Vamos a aumentar la consignación para asegurar el cumplir el programa de prestaciones de servicios sanitarios. Vamos a crear una subvención para un nuevo convenio de colaboración con Cruz Roja, para poner en marcha un programa de actividades de desarrollo de capacidad de respuesta en el ámbito local, una respuesta de capacidad en emergencias.*

*Vamos a adquirir una nueva aplicación de incidencias. Los Servicios Técnicos y el concejal de la materia están trabajando en la mejora de esta aplicación, que va a permitir la mejora en la gestión de las incidencias y en la respuesta a los ciudadanos.*

*Vamos a aumentar la subvención a la protectora de animales, para reforzar el servicio de recogida y gestión de animales abandonados del municipio, que tanta falta tiene. Y una de las novedades: vamos a crear la unidad canina, por un lado, con la adquisición de dos ejemplares, de dos perros, y dotando de la formación necesaria a todos, o a las personas que la Policía Local están interesadas en poner en marcha.*

*Vamos a mejorar las instalaciones en los centros educativos. Señor Zaragoza, por supuesto que hay una consignación inicial de 90.000 euros en conservación y mantenimiento de edificios, pero es ahora cuando, en muchas ocasiones, por falta de inversión de la Comunidad Autónoma en los colegios, hay que hacer reformas e inversiones necesarias. Vamos a dotar de 60.000 euros la partida para asegurar, vamos a dotarles de material, dotándoles de desfibriladores para tener espacios cardioprotectados en todos los colegios.*

*Vamos a aumentar la promoción turística para seguir trabajando, un nuevo proyecto: actualizar el plan de destino turístico.*

*Vamos a aumentar las actividades culturales organizadas por el Ayuntamiento, participación ciudadana, en los próximos meses.*

*Por supuesto que consideramos que todos y cada uno de estos proyectos están justificados, y esto no es una falta de planificación. El suplemento de crédito, la modificación de presupuesto, es una herramienta que tienen los ayuntamientos para utilizar el ahorro que se genera una vez que se liquida el presupuesto. El Ayuntamiento de Águilas lo ha hecho durante toda su vida, y en estos últimos años nos ha permitido hacer grandes inversiones, que este dinero no se esfuma.*

*Y, como dice el señor Carrasco, el portavoz de VOX, huesecillos o cenizas, no. Quedan más de 1.800.000 euros. Se han invertido más de nueve millones en el municipio, y todo ese dinero está en las calles, está en las infraestructuras, está en los colegios; está, en definitiva, en mejorar los servicios de este Ayuntamiento.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

*«Si al final volvemos a lo mismo: ha hecho usted aquí hoy un mitin, un mitin de campaña electoral, donde todo lo que hace el Gobierno es una maravilla y es perfecto. Pero, mire usted, yo no confundo a nadie. ¿Sabe lo que le pasa? Que yo hablo claro, y como yo hablo creo que lo entiende todo el mundo, porque todo el mundo no conoce todos estos entresijos de la estabilidad presupuestaria, de los remanentes de crédito de tesorería, de las modificaciones de crédito.*





Y, entonces, pues mire usted lo que le digo. Dice usted que es una herramienta que hay que utilizar, que ustedes tienen a su disposición. Si el problema de la herramienta, señor Gálvez, es la herramienta de destrucción que es el Partido Socialista. Ustedes están dejando el Ayuntamiento en los huesos. Si es que yo sé que no les gusta que se lo diga, pero es que es evidente y es una realidad, que teníamos más de once millones de euros hace menos de un año, y ahora tenemos un millón y pico de euros. Ustedes se han gastado casi diez millones de euros en menos de un año, ¿en qué? En imprevisiones. ¿Por qué? Porque no saben gestionar, no saben trabajar.

Subirse los sueldos sí saben, que es lo primero que hicieron cuando llegaron, eso lo hicieron de maravilla. También modificaron los créditos, ¡qué casualidad! Hicieron una modificación de créditos para subirse ustedes los sueldos.

Dice que ha sacado la licitación del salvamento de playas estupendamente, por emergencia. ¿Eso es lo correcto? Lo correcto sería planificarlo bien, tener la consignación presupuestaria correspondiente, sacarlo en tiempo y forma, y no tener esas imprevisiones, y llegar a última hora corriendo, por emergencia, para sacarlo.

Así que yo, dice usted que ha mejorado o que van a mejorar la gestión y respuesta a los ciudadanos. Sí, pues si la gestión y la respuesta si un ciudadano envía un correo, pide una solicitud y se le responde rapidísimo, eso está perfecto. Pero el problema está: ¿lo van a solucionar? Porque ustedes es que no solucionan nada. Es que ustedes les traemos a los plenos 20.000 cosas aquí los dos grupos de la oposición, y luego no lo hacen; de hecho, llevamos un ruego en ese aspecto. A ustedes les traemos cosas, les proponemos cosas, que no son nuestras, que son de los ciudadanos de la calle. ¿Ésa es la gestión y respuesta rapidísima que les van a dar? Si pasan los meses y no lo hacen, si es como si no hubiese salido ni se hubiese traído aquí al Pleno lo que nos piden los aguileños.

En resumen, nosotros, -bueno, me ha alegrado escuchar la intervención del portavoz del Grupo Popular, que parece ser que en esta modificación sí van a votar en contra-, nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra, igual que en las otras, e igual que en la sucesivas, porque lo tenemos muy claro: hay que hacer un presupuesto para todo el año y no pueden estar todo el año haciendo modificaciones presupuestarias, porque, como no trabajan, pues el presupuesto que hacen no es viable y no es factible, y a la vista está que no cumple con los objetivos que necesita esta ciudad.

Así que tienen que ustedes de hacérselo mirar. Yo sé que es verano, que hay que tener vacaciones, que hay que ir a la playa, pero va llegando ya la fecha otra vez de los presupuestos del 25. Si cumplimos con la estabilidad presupuestaria y se pueden hacer, y no tenemos problemas, pues yo creo que tendrán que ir poniéndose ya a la labor para que no vuelva a pasar esto el año que viene.

De momento, pues sigan ustedes jugando al Monopoly con el dinero de los aguileños, que eso es lo que parece que hay, y eso es lo que se dice en los bares. En los bares, cuando yo estoy con amigos y me tomo una cerveza, me tomo una coca cola, me tomo una fanta, me dicen: Si es que el Ayuntamiento de Águilas parece el Monopoly, si no paran de cambiar el dinero de un lado a otro. El dinero no es del Ayuntamiento ni es del Partido Socialista ni del Partido Popular ni de VOX; el dinero del Ayuntamiento de Águilas es de todos los aguileños, y hay que invertirlo como Dios manda.»

### **Don Juan Manuel Zaragoza Siquier:**

«Señor Gálvez, usted dice que los nueve millones de euros se ven en las calles de Águilas, pero yo tengo muy serias dudas de que se vea tanto dinero, porque, si hablas con los aguileños, pues no ven que Águilas esté mejor, sino todo lo contrario. Además, dice que hay nuevos proyectos, cuando la mayoría del dinero es para ampliar proyectos existentes. Y el ejemplo más sangrante para mí son los 300.000 euros de ampliación del proyecto de vigilancia en playas, porque empezamos el año con un presupuesto de 267.000 euros, se nos dijo que había un problema de gestión a la hora de hacer un cálculo y que faltaban 140.000 euros de la seguridad social, y entonces se amplió en un pleno anterior. Y ahora resulta que va a salir el contrato por 700.000 euros.

Eso es una mala gestión. Entiendo que nosotros sabíamos desde enero que el contrato se terminaba, y hemos dado lugar a tener que hacer un contrato de emergencia, donde estoy convencido que se ha tenido que pagar más de lo que se hubiera pagado si las condiciones hubieran sido las normales; y la única excusa que se nos planteó es que ese costo era lo que tenían ciudades semejantes a Águilas. Ahí estoy seguro que el Ayuntamiento de Águilas se podía haber ahorrado un dinero en un proyecto y se podía haber invertido en otras





cosas que realmente Águilas necesita, porque todos tenemos claro que necesitamos más inversiones en limpieza, en mejorar la señalización de las calles, tener calles más arregladas, etc.

*Siempre las cosas tarde, mal planificadas, corriendo, resultan así, y que un 55 % se haya gastado de más no es nada más que síntoma de que las cosas no se hacen correctamente. Ustedes están convencidos que hacen las cosas, una buena gestión, pero si a cualquier aguileño ustedes le preguntaran si es buen administrador una persona que en siete meses se gasta más de un 50 % del dinero que tiene pensado gastarse, y que sus ahorros se quedan en el 10 % de lo que tenía, pues evidentemente pensará que no está haciendo las cosas bien.*

*Entiendo que tienen que presupuestar de otra manera. Es una herramienta, nosotros no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, porque entendemos que las empresas tienen que cobrar, y nosotros no estamos en contra de que las empresas cobren; nosotros sólo estamos en contra de cómo hacen ustedes las cosas.*

*Si al final se producen todos los años remanentes -porque estoy convencido de que cuando termine éste y se liquide el presupuesto, va a aparecer mucho dinero de remanente-, lo razonable es que ustedes presupuesten desde el principio y analicen sus gastos, y tengan claro que las cosas estén organizadas desde el principio, y no tengamos que estar permanentemente arreglando los presupuestos que no han hecho correctamente.*

*No creo que sus circunstancias sean para presumir de cómo hacen este trabajo. Yo creo que tendrían que plantearse muy seriamente que no están trabajando en condiciones y que los aguileños al final se van a hartar de que permanentemente estén jugando con su dinero.»*

#### **Don José Manuel Gálvez García:**

*«Señor Zaragoza, ni mucho menos jugamos; nos tomamos muy en serio el trabajo que hacemos. No gastamos por gastar; el dinero está ahí, en inversiones, en mejora de prestación de servicios. Y por supuesto que no puedo estar de acuerdo con usted. O sea, ¿está diciendo que es el mismo presupuesto, que hacemos el mismo presupuesto de un año para otro? En los últimos cuatro años, hemos pasado de 28 millones a más de 33 millones de euros. No falta planificación. Esta es la mejor herramienta para poder invertir en el municipio.*

*Estamos hablando del anterior expediente de modificación, que fueron más de dos millones de euros; ahora, medio millón de euros, y esto es para la mejora de todos los vecinos y de las vecinas, y esto no es un mitin, esto es explicar uno por uno, punto por punto, los once proyectos que se plantean aquí en la modificación del presupuesto.*

*Y usted sabe perfectamente lo que ha pasado con el salvamento en playas, porque el señor Interventor en la Comisión de Hacienda se lo explicó. Entonces, no venga aquí de que no sabe y cómo es posible que se haya pasado de la consignación inicial hasta los 700.000 euros, porque sabemos que los precios de esa consignación inicial no tienen nada que ver con los precios de ahora. Han pasado más de cuatro años; los precios son a precios acordes de mercado, son precios que se están prestando, muy similares a municipios costeros y a municipios con similar población, y creemos que esta herramienta de suplemento de crédito para dotar de estos expedientes es la mejor.*

*Estamos seguros de que con la liquidación del presupuesto de este año se va a generar mayor remanente líquido de tesorería. Pero esto se debe a que durante este año se están recibiendo subvenciones de todos los proyectos que llevamos en marcha, gracias a los técnicos de la casa. Gracias al trabajo diario se recibe muchísimo dinero de fondos de la Comunidad Autónoma, nacionales y fondos europeos.*

*Y también se aumenta la participación de los ingresos del Estado. Este año se vuelve a aumentar el dinero a los municipios del Gobierno de España. Y todo eso hace que la liquidación del presupuesto va a arrojar, estamos seguros, un aumento del remanente de tesorería. Y esa es la herramienta que nos va a permitir el año que viene, seguro, hacer un expediente de modificación de créditos para seguir invirtiendo en el municipio. Y eso es lo a que usted le duele, que el Ayuntamiento de Águilas, el equipo de Gobierno, invierta en el municipio; porque eso es lo que ustedes no quieren, que se invierta y se trabaje para mejorar los servicios.*

*Entonces, estamos seguros que esto está justificado. Estamos seguros que es necesario, y lamentamos que no voten a favor, que se abstengan o voten en contra, porque agradezco su sinceridad, señor Carrasco, que*





se abstenga, pero lo que no entiendo es el señor Carrasco que votan en contra por votar en contra. Ellos hacen aquí su discurso y votan en contra por votar en contra.

Perdón, he acabado, y consideramos que es la mejor herramienta para modificar el presupuesto y seguir trabajando para el municipio de Águilas.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con once votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista; tres votos en contra, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX, y siete abstenciones, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular,

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024, en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, en las aplicaciones que se detallan del Presupuesto General de 2024, para hacer frente a los siguientes gastos e inversiones que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

#### A) SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

Conceder **suplemento de créditos** en las partidas que se detallan a continuación (€):

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
135 22702	Salvamento en playas	267.000,00	<b>300.000,00</b>	567.000,00
221 16209	Formación y perfeccionamiento del personal	3.120,00	<b>8.000,00</b>	11.120,00
312 22199	Material sanitario	15.000,00	<b>25.000,00</b>	40.000,00
312 48900	Subvención protección animales	43.000,00	<b>7.000,00</b>	50.000,00
323 21200	Conservación y mantenimiento colegios	90.000,00	<b>60.000,00</b>	150.000,00
334 22609	Actividades culturales realizadas Ayuntamiento	34.000,00	<b>30.000,00</b>	64.000,00
342 22702	Servicios sanitarios eventos deportivos	149.000,00	<b>15.000,00</b>	164.000,00
432 22602	Gastos promoción turística	110.000,00	<b>35.000,00</b>	145.000,00
920 22706	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00	<b>25.000,00</b>	125.000,00
920 64100	Programa informáticos Admón. General	0,10	<b>15.000,00</b>	15.000,10
924 22601	Participación ciudadana	25.000,00	<b>25.000,00</b>	50.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:</b>		<b>545.000,00</b>	

#### B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Conceder **créditos extraordinarios** en las partidas que se detallan a continuación:

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
132 22105	Unidad canina	0,00	<b>2.000,00</b>	2.000,00
342 48900	Subvención Cruz Roja Águilas	0,00	<b>5.000,00</b>	5.000,00
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>7.000,00</b>	

**Total propuesta de modificación de créditos por suplemento de créditos y créditos extraordinarios:**

Suplemento de créditos	545.000,00 €
Créditos extraordinarios	7.000,00 €





Total propuesta de modificación de créditos..... 552.000,00 €

**SEGUNDO.** - Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

	Rem. T. <sup>a</sup> para G.G.	Disposic. actual	Disposic. restante
Remanente líquido disponible 2024	2.423.825,39 €	552.000,00 €	<b>1.871.825,39 €</b>
<b>Total financiación</b>		<b>552.000,00 €</b>	

**TERCERO.** - Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.** - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

**7. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS (EXPTE.: 2224/2024).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del dictamen emitido por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, en los siguientes términos:

«Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 26 de marzo de 2024, en sesión ordinaria, se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Sometiéndose a exposición pública por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* n.º 75, de fecha 2 de abril de 2024, se han presentado las siguientes alegaciones al mismo:

- Escrito de alegaciones de fecha 6 de mayo de 2024, de don Dariem Caparrós Escarabajal, en representación de la Asociación Profesional de Comerciantes e Industriales de Águilas (ACIA), n.º de registro de entrada: 2024-E-RE-3507.

Con fecha 20 de mayo de 2024 el Ingeniero Técnico Industrial, don Antonio Diego López Belchí, emite informe técnico sobre las alegaciones presentadas, y en el que concluye lo siguiente:

“Desde el punto de vista técnico, no constan argumentos en la alegación que cuestionen los datos reflejados en el informe técnico-económico de 14/03/2024 que justifica la modificación de la tasa.

En relación al aplazamiento en la aplicación del nuevo valor de la tasa, no corresponde al técnico que suscribe el valorar su aplicación”.

Con fecha 16 de julio del presente, se emite informe por la Intervención Municipal, que consta en el expediente, en el que concluye que las alegaciones primera y segunda presentadas por la Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas (ACIA), y en virtud de las cuales solicitan un beneficio fiscal para una parte concreta de los sujetos pasivos que no está amparado en el TRLHL ni en normativa con rango de ley, por lo que no puede ser tenida en cuenta. Respecto a la alegación tercera, sobre la instalación de cámaras en el polígono industrial ‘El Labradorcico’, no es competencia





de los servicios de Intervención pronunciarse sobre la misma.

Considerando que el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras se inició por la necesidad de ajustar y actualizar la tasa municipal para poder aplicar la nueva ley de residuos y suelos contaminados, que obliga a todos los ayuntamientos a incluir en esta tasa todos los costes asociados a la recogida, transporte y tratamiento de los residuos, con la revisión y actualización de la tasa con la creación de nuevas categorías y usos, y la identificación de calles del municipio que no estaban contempladas.

Considerando que la Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas (ACIA), como asociación profesional que vela por los intereses profesionales y económicos de sus asociados, y que en sus alegaciones primera y segunda solicita que la actualización y fijación de una nueva tasa en función de las nuevas categorías y usos tenga un tope máximo del 30 %, y que su aplicación se realice en dos ejercicios, no teniendo amparo en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), según los informes del servicio de Intervención no pueden ser tenidas en cuenta.

Respecto a la alegación tercera, sobre la instalación de cámaras en el polígono industrial 'El Labradorcico', no es objeto de regulación de esta ordenanza fiscal, y tampoco, según el informe del Sr. Interventor, no es su competencia pronunciarse sobre la misma, pero considerando esta Concejalía que no se debería admitir, sí se puede afirmar que se está trabajando con una propuesta y un proyecto de instalación de cámaras que daría cobertura al polígono, para luchar contra los vertidos de residuos incontrolados y la mala praxis a la hora de la utilización de los contenedores.

En virtud de todo lo expuesto, **se propone elevar al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, la siguiente**

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO.** - ADMITIR a trámite las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas con fecha 6 de mayo del presente por la Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas, en las que solicitan la rectificación de la tasa en función de las nuevas categorías y usos ("comercios 2.<sup>a</sup> categoría", "polígono industrial" e "industria fuera del polígono"), estableciendo una modificación máxima del 30 %, y que su aplicación se realice en dos ejercicios.

**SEGUNDO.** - INADMITIR a trámite la alegación TERCERA presentada sobre la instalación de cámaras en el polígono industrial 'El Labradorcico', ya que no es objeto de regulación de esta ordenanza fiscal.

**TERCERO.**- DESESTIMAR las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas por la Asociación en las que solicitan la rectificación de la tasa en función de las nuevas categorías y usos ("comercios 2.<sup>a</sup> categoría", "polígono industrial" e "industria fuera del polígono"), estableciendo una modificación máxima del 30 %, y que su aplicación se realice en dos ejercicios, según los informes del Técnico y del Sr. Interventor, y considerando que queda acreditada la necesidad de ajustar y actualizar la tasa municipal para poder aplicar la nueva ley de residuos y suelos contaminados, y con la revisión y actualización de la tasa con la creación de nuevas categorías y usos, y la identificación de calles del municipio que no estaban contempladas.

**CUARTO.** - La aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida de basuras.

**QUINTO.** - Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su tramitación.

#### INTERVENCIONES

Por el Sr. Presidente se realiza una breve explicación del contenido de la propuesta de acuerdo en relación con las alegaciones presentadas y los informes emitidos.







Terminado el debate, la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas somete la propuesta a votación de los asistentes a la sesión, y se aprueba por mayoría de los presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, D. Ginés D. Navarro Aragoneses, D.<sup>a</sup> Elena Casado Navarro y D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Martínez, del Grupo Municipal Socialista, y la abstención de D. Juan Manuel Zaragoza Siquier y D. Andrés Vera Hernández, del Grupo Municipal Popular, y de D. Isidro Carrasco Martínez, del Grupo Municipal de VOX.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«Ésta es la primera de las muchísimas quejas que van a venir cuando ya les avisamos por la subida que hicieron ustedes de la tasa de basura, que es una subida de más de un 40 %, que es una barbaridad, y que a día de hoy todavía no lo han palpado los vecinos. Pero es que este escrito de esta asociación, que representa a muchas empresas de Águilas, pues realmente ustedes se lo van a desestimar, como podemos ver el informe, pero la realidad, es que no es otra, que transmiten su malestar por cómo está el pueblo, cada día más sucio; los contenedores, cada día peor; los acopios de escombros, cada día peor... Pero, entonces, les suben ustedes el recibo de la basura, por lo bien que lo están haciendo. ¡Como lo hacen tan bien, pues entonces les cobramos más a los ciudadanos, les subimos las tasas...!»*

*Y, por suerte, como les digo, éste es el primero. Cuando se apruebe esto hoy definitivamente, que lo van a aprobar ustedes esta noche, y les llegue el recibo del agua, donde va la parte de la basura, a los ciudadanos de Águilas, y le suba más de 30 o 35 euros a cualquier ciudadano normal y corriente, y les suba hasta más de 100 euros a algunos empresarios, y a algunos bastante más de 100 euros, pues entonces será cuando vengan las madres mías, y dirán: pero ¿cómo pago yo esta cantidad por el servicio de basuras si no recogen ustedes la basura? Y ¿cómo pago yo esta cantidad por el servicio de basuras si están los contenedores que no se puede uno arrimar, porque pillas una infección que yo creo que te tienen que ingresar un mes para recuperarte? ¿Eso ustedes no lo ven? Porque eso es que lo está viendo todo el mundo.*

*Y estamos desde septiembre del año 2023, que ya les incidimos en que tenían que cambiar los contenedores, mejorar el servicio o ampliarlo, o lo que hubiese que hacer para dar solución definitiva a lo que está pasando, y ustedes lo único que hacen ¿qué es? Subir la tasa de basura y siguen sin arreglarlo. Estamos ya en julio, podemos decir en agosto. Va a pasar el verano sin solucionar el problema, cuando también la concejala se comprometió a que estaban tratándolo ya, que iba a ir a ver los contenedores físicamente para elegir los mejores... Pues no sé si es que hay que ir a Marte a elegirlos, porque la verdad es que en las fechas que estamos, en pleno verano, y el pueblo, que no hay manera de arrimarse a un contenedor. Yo creo que ¿cómo no van a estar enfadados con la subida desmesurada de las tasas de basuras?*

*Lo que no puede ser, la gente en Águilas es competente, cumple con sus obligaciones, paga sus impuestos, como Dios manda, pero los paga, pero tienen que tener un servicio. Lo que no puede ser es que los paguen y no puedan ni tirar la basura. En concreto, en el polígono industrial, donde están aburridos, que piden hasta cámaras de vigilancia, porque no pueden pasar por sus calles cuando tienen visitas de clientes, la mala imagen que dan, porque está todo lleno de acopios y de escombros. Que ahora también dirán, como dijo en su día la concejala, la señora Ruano, que es que los ciudadanos son unos incívicos, unos maleducados y unos incultos. Pues no, hay que poner medios, y si todas estas subidas se le suben al bolsillo a los águileños, pues hay que poner medios para que no pase eso; y eso se pone desde la Administración.*

*Y son ustedes los que gobiernan, y los que tan bien hacen las modificaciones de créditos, con la cantidad de millones de euros que llevan gastados. Pero, para poner ni un contenedor, ¡para eso no han tenido ni un durico! ¿Verdad? Porque eso se ve que no les viene bien, o no está en su programa, o no sé, o no les ha caído todavía en gracia.*

*Yo creo que, a fecha de julio, de agosto ya que estamos, sin dar solución a la problemática de la basura, y ésta es la primera queja de las muchísimas que van a llegar, porque, cuando les lleguen las facturas, entonces vendrá la oleada de quejas. Cuando les llegue la factura, le estén tocando el bolsillo a los ciudadanos,*





como se lo están tocando desde que entraron esta legislatura, pues entonces vendrá la oleada de quejas, y ahí les diré que estaremos enfrente; enfrente, porque esto no hay derecho, no hay derecho a que se estén quejando, un incremento de un 49,01 y un 76,34. Pero eso ¿ustedes creen que eso es lógico, con la situación que están pasando, con lo que arriesgan los empresarios, con lo que arriesgan los trabajadores?

Yo creo que no tienen ustedes conciencia con lo que están haciendo, y la verdad que ésta es la primera de las muchas quejas que vendrán. Ahora que nos explique el concejal lo bien que lo están haciendo y que haga otro mitin, pero la realidad es la que yo acabo de transcribir.»

**Don Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Una parte del incremento de los costos la podemos atribuir a la ley de residuos, pero, como ya hablamos cuando se presentó este proyecto de ordenanza fiscal, otra parte de este incremento de costos del servicio de recogida de basura viene dada por la nefasta elección de los contenedores de recogida de la basura y todo el sobrecoste que esto está generando.

Todos vemos que, debido al tamaño de los contenedores, al tamaño de la boca, al sistema de vaciado, etc., vemos que normalmente la basura se recoge dos veces: primero, pasa el camión vaciando el contenedor, y luego ves que pasa otro camión recogiendo las bolsas que se han quedado fuera, o las bolsas que se enganchan; con lo cual, el costo de la recogida de basura se ha incrementado por una mala gestión a la hora de elegir los contenedores. Y lo que ha hecho esta ordenanza es aumentar la tasa y repartir su ineficacia en los costos que van a tener todos los aguilenses a la hora de pagar la recogida de basuras.

Entendemos perfectamente que la Asociación de Comerciantes, defendiendo los intereses de sus asociados, solicite que esto se haga de forma gradual y en porcentajes más pequeños, porque no tiene sentido que todos los aguilenses, incluidos los comerciantes e industriales, tengan que pagar su mala gestión.

Además, como todos somos conscientes, el estado de suciedad permanente de Águilas es debido a los contenedores, a la organización del servicio de limpieza; pero también vemos que hay gente que no actúa como tiene que actuar. Y, aunque entiendo que no era el sitio donde presentarlo, entiendo que era muy razonable que se solicite que, ya que hay gente incívica que hace las cosas que no tiene que hacer, el Ayuntamiento tiene que poner todas las medidas a su alcance para que quien haga estas cosas de alguna manera se vea recogido de alguna manera, multado, sancionado... Y, además, necesitamos poner medidas disuasorias para que esto no pase.

Entonces, no hagamos que todos los aguilenses, incluidos los comerciantes, paguen por una mala gestión. Por eso pensamos que las alegaciones podrían tener sentido, y esperábamos que desde el Ayuntamiento se tuviera algún tipo de consideración frente a estas cuestiones.»

**Don José Manuel Gálvez García**, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

«Pues, sí, me gustaría comentar muchísimas aclaraciones a lo manifestado por ambos portavoces de los Grupos Municipales Popular y VOX. Hay que recordar que esto es una tasa municipal; debe asegurar el coste del servicio. Esta tasa de recogida de residuos tiene que cubrir el coste total de la recogida, el tratamiento y el transporte.

Y es de nueva aplicación, como saben, pero no lo quieren anunciar, nos echan la culpa al equipo de Gobierno. Lo han tenido que hacer todos los municipios de la Región de Murcia, los 45 municipios del PSOE, del PP y de todos los colores. Esto no es una política del Partido Socialista, que somos malos, malísimos, no; esto es una necesidad de actualizar la tasa.

Y han dicho datos así aleatorios, pero la realidad es que, a las viviendas, a que ha hecho referencia el señor Carrasco, a las viviendas, la subida puede ser entre 54 céntimos y 6,47 euros al mes; esa es la realidad. Y ¿por qué esta actualización de la tasa? Porque se les ha olvidado decirlo o no han querido decirlo. Es que estamos hablando de que se han revisado las categorías, se han revisado los usos, se han creado nuevos usos. No era lógico que pagara una tienda, un supermercado, lo mismo que un comercio, porque los usos son distintos. Se han creado distintos usos, distintas categorías y se han actualizado las calles. Llevábamos las calles sin actualizar desde el año 89.





Entonces, esta modificación de la ordenanza, que se produjo en marzo y que ahora, por fin, vamos a proponer la aprobación definitiva, viene de aplicación de las directrices europeas, de la necesidad de actualizar la tasa y tener la mejor recaudación para prestar los servicios; porque todos los servicios suponen un coste, y estamos seguros de que optimizar los recursos que recaudamos va a mejorar el servicio.

Porque, no, señor, nosotros no ponemos ni quitamos los contenedores; no les va a suponer el sobrecoste. Estamos actualizando una tasa que era necesaria actualizar este año. Y no lo ha hecho Águilas, lo han hecho -como he comentado- todos los municipios de la Región de Murcia; unos antes, otros, después, pero todos, da igual el partido que gobierna.

Lo importante es que hoy resolvemos las alegaciones de la Asociación de Comerciantes e Industriales. Hoy se propone la aprobación definitiva para que entre en vigor y se pueda aplicar correctamente.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Bueno, lo importante, ¿que se aprueba esto? Lo importante, para ustedes, porque esto no le viene bien a nadie, ¿eh? No le viene bien a nadie.

Dice usted que es que eso ha tenido que hacerse en todos los ayuntamientos, pero ¿están todos los ayuntamientos, están todos los municipios como está Águilas? No sé si usted se mueve por municipios limítrofes o cercanos de la Región de Murcia, porque yo, por suerte o por desgracia, sí me muevo bastante, y la verdad que no veo ninguno como éste, ¿eh?

También echo en falta que, como dice que es para optimizar, para mejorar los servicios y que todo eso se aplique a mejorar los servicios, todas esas subidas se aplican en mejorar los servicios. Sí, se nota muchísimo, se nota, la verdad que aquí en Águilas lo estamos notando, se nota; vamos, es que yo creo que ya cuando alguien va a tirar la basura lleva un pañuelico por si le cae algo fuera para dejarlo igual de limpio que estaba el contenedor.

Porque ustedes yo es que no sé si es que viven en otro mundo. ¿Ustedes no ven la realidad que está pasando en Águilas? ¿Son tan...? No sé, si es que se ponen un trapo así, a caso hecho, en la cara, porque es una auténtica vergüenza cómo está el municipio de Águilas, y cómo, ¡así no ha estado en la vida el municipio de Águilas de sucio! Y, en gran medida y en gran parte, es por el problema de los contenedores, porque los empleados de la limpieza hacen su trabajo, todo lo que se les manda correctamente; los que recogen la basura hacen sus turnos, todo correctamente, pero, si no tienen las herramientas y no tienen la función que tienen que tener los contenedores y los camiones, pues tienen el problema que tienen.

Pero es que vamos más allá, es que tenemos una concejala de Limpieza que cobra casi 40.000 euros al año, y, ¿qué ha hecho en un año? ¡Si no ha solucionado nada! Si lleva desde septiembre reuniéndose con la empresa, que dice que lo iba a arreglar ya, que estaba en reuniones, que esto costaba mucho y que costaba mucho. Pero, ¡si se han gastado 10 millones de euros en un año! ¿No han podido gastarse, no sé, 400, 500, 600, un millón, dos, lo que valga? ¿No han podido gastárselo en solucionar el problema de la limpieza?

Que es un problema gravísimo que tenemos en Águilas de imagen y de salubridad, que cualquier persona vamos a tener un problema, que no es broma lo que he dicho antes, porque yo personalmente tiro la basura en mi casa, y es que no se puede uno arrimar al contenedor; y, ahora, en pleno verano, mucho menos, y todo por debajo pillado, todo suelto por fuera, ¡claro, si no caben las bolsas! ¡Si no caben en los contenedores! ¿Qué quiere que haga la gente? ¿Se la lleva y la mete en el frigorífico, para ver si mañana hay hueco? Yo creo que es que eso ya es faltarle el respeto a los aguileños.

Y, en este caso, lo que piden, a través de la asociación de comerciantes, los empresarios, esto ya les digo que es nada para lo que les va a venir. Usted dice que son céntimos. Cuando llegue el recibo de la basura, me va a decir a mí si son céntimos, porque, por suerte o por desgracia, no sé, más bien por suerte, más bien por desgracia, vamos a ser realistas, me da el tiempo la razón en todo lo que está pasando aquí; porque para mí es una desgracia que dentro de dos meses te suba el recibo de la basura casi el doble, pero a cualquier ciudadano o empresario, que va a pagar un dineral, porque dice usted que ha regularizado la forma de hacerlo, ha regularizado las tasas; no, ha subido las tasas, y las ha subido una barbaridad, y aquí dicen entre un 49,1 y un





76,34. Y eso quiere decir que el que pagara 50 va a pagar 100, y el que pagara 100 va a pagar 200. Y eso es aquí y en la China; esas matemáticas son en todos sitios las mismas.

Entonces, no intente usted ahora aquí ponerse otra medalla, otro mitin político de lo bien que están haciéndolo, porque están haciendo un auténtico desastre con el tema de la limpieza, y no reconociendo que se han tenido que subir las tasas porque viene impuesto de Europa; que Europa, para que todo el mundo lo sepa, la gobiernan ustedes con el Partido Popular, pues, si viene impuesto de Europa, pues habrá que subírselo gradualmente a los ciudadanos, como pide esta gente. Yo creo que no están pidiendo nada descabellado, o, ¿es que ahora viene de Europa que mañana...? Si viene de Europa que mañana tienen ustedes que bajarse los sueldos, ¿se los van a bajar tan rápido? Seguramente, se los bajen gradualmente, para no sufrirlo mucho.

Esa es la diferencia, señor Gálvez, y eso es lo que está la gente viendo en la calle y lo que estamos viendo los que estamos aquí en esta casa.»

#### **Don Juan Manuel Zaragoza Siquier:**

«Señor Gálvez, los datos que ha dado de los incrementos no me cuadran con el monto total del incremento que íbamos a tener a la hora de recaudación de las tasas. Entonces, si vamos a los ejemplos mínimos...; pero estoy convencido que eso no son los ejemplos medios, porque, si no, no tendríamos el incremento de recaudación de las tasas que vamos a tener.

Usted me ha dado la razón, porque me ha dicho que esto es una tasa, que tiene que repercutir el costo real del servicio que se presta, y yo lo entiendo perfectamente. Y desde el principio le he dicho que tenía claro que la nueva ley de residuos iba a generar un incremento de costos, pero también le he dicho que parte de esos costos se producen por la mala gestión que ustedes están haciendo. Si esa gestión fuera mejor, probablemente los costos serían menores; con lo cual, a la hora de calcular las tasas, podrían ser más bajas; y es el único razonamiento que le quiero hacer, y creo que es bastante sencillo.

El problema, además, se agrava con la circunstancia de que el servicio que se presta por este incremento de tasas es el que todos los águileños padecemos. Y no hay una persona en esta ciudad que no tenga claro que el actual servicio, el actual sistema de contenedores, es un auténtico desastre. Que el pueblo nunca ha estado más sucio y una de las causas principales es el modelo del contenedor, que en tiempos se eligió, por muchas circunstancias, lo que está generando que alrededor de los contenedores la suciedad sea permanente; y, cuando hay una cosa que está sucia, la gente no la respeta y la ensucia más; cuando algo está limpio, la gente la respeta y conserva la limpieza.

Y ése es el problema actual de Águilas, y el problema actual de Águilas fundamental de la limpieza es el sistema de contenedores. Si resolvemos eso, el costo del servicio va a ser menor y a los águileños les vamos a dar mejor servicio, con tasas más bajas. Yo creo que es muy fácil de entender y no hay que explicar más cosas, y ésa es la queja que desde el Partido Popular le hacemos.»

#### **Don José Manuel Gálvez García:**

«Señor Carrasco, dice: "existe gente incívica". No lo he dicho yo, lo ha dicho el señor Zaragoza. "Existe gente incívica". No lo quiera negar. Entonces, comentando la tasa, no mezcle la necesidad de actualizar la tasa con los problemas de acopios en el polígono industrial, o los casos que de poco civismo que, en ocasiones, nos estamos encontrando y todos somos conocedores. ¡Por supuesto que hay que acometer esta actualización de la tasa! Era necesario crear esas nuevas categorías, esos nuevos usos, esa actualización de las calles del municipio. Y, al final, tener todas las ordenanzas fiscales actualizadas es también un deber de responsabilidad.

También estamos de acuerdo: el sistema de contenedores es necesario un cambio, lo hemos dicho aquí en este Pleno, lo hemos debatido, y en ese caso estamos todos de acuerdo. Y mi compañera, la concejala delegada de la materia, está trabajando desde el minuto uno en ejecutar ese cambio, y próximamente lo explicará y se anunciarán las novedades que van a llegar.

Porque, señor Carrasco, cuando no tiene argumentos, siempre acaba hablando de la subida. Creo que quedan 35 plenos hasta que acabe la Legislatura, así a ojo, 34 o 35; pues tiene 35 plenos para seguir hablando. También vamos a hablar nosotros del sueldo que cobra también usted de la Comunidad Autónoma, de la Asamblea. Entonces, no es de recibo que, hablando de modificar el presupuesto -que son expedientes





necesarios, consideramos, para prestar el mejor servicio y seguir invirtiendo-, en todas las modificaciones de ordenanzas, fiscales o no fiscales, al final usted acaba haciendo su mitin -porque usted sí hace un mitin, yo me ciño a explicar los expedientes que traemos aquí en el Pleno-, a hablar de lo mismo.

Entonces, lo que hay que quedar claro es que se resuelve este expediente, se propone la aprobación definitiva de la modificación de la tasa, que se aprobó la aprobación inicial en el mes de marzo, y, a partir de ahí, estamos seguros de que el servicio también se va a mejorar. Porque la concejala delegada de la materia, como he dicho, está trabajando desde el minuto uno en mejoras del servicio, aunque ustedes siempre quieran desprestigiar el servicio que hace la empresa y el trabajo que hace mi compañera, la concejala delegada.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con once votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista; tres votos en contra, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX, y siete abstenciones, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular,

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.** - ADMITIR a trámite las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas con fecha 6 de mayo del presente por la Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas, en las que solicitan la rectificación de la tasa en función de las nuevas categorías y usos (“comercios 2.<sup>a</sup> categoría”, “polígono industrial” e “industria fuera del polígono”), estableciendo una modificación máxima del 30 %, y que su aplicación se realice en dos ejercicios.

**SEGUNDO.** - INADMITIR a trámite la alegación TERCERA presentada sobre la instalación de cámaras en el polígono industrial ‘El Labradorcico’, ya que no es objeto de regulación de esta ordenanza fiscal.

**TERCERO.** - DESESTIMAR las alegaciones PRIMERA y SEGUNDA presentadas por la Asociación en las que solicitan la rectificación de la tasa en función de las nuevas categorías y usos (“comercios 2.<sup>a</sup> categoría”, “polígono industrial” e “industria fuera del polígono”), estableciendo una modificación máxima del 30 %, y que su aplicación se realice en dos ejercicios, según los informes del Técnico y del Sr. Interventor, y considerando que queda acreditada la necesidad de ajustar y actualizar la tasa municipal para poder aplicar la nueva ley de residuos y suelos contaminados, y con la revisión y actualización de la tasa con la creación de nuevas categorías y usos, y la identificación de calles del municipio que no estaban contempladas.

**CUARTO.** - Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras, en los términos en que figura en el expediente.

**QUINTO.** - Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y dar traslado a los servicios municipales correspondientes para su tramitación.

**SEXTO.** - Notificar este acuerdo a todos los hayan presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Vamos a ver, están ustedes —ya lo expliqué la otra vez cuando trajimos este punto en marzo— mezclando una cosa con otra. Ustedes saben perfectamente —yo estoy convencida de que algunos de los portavoces igual no lo saben, pero otros sí lo saben— que esto es una tasa que hay que aplicar porque hay una ley, que es la ley de residuos, que hay que aplicarla, y se ha subido en todos los ayuntamientos de esta Región;





en algunos, un 30; en otros, un 36; y en otros, un 43; en otro, un 50. En todos los ayuntamientos de esta Región se ha subido la tasa de recogida de basuras por imperativo legal, no porque hayamos querido los alcaldes subir la tasa de recogida de basuras. Ya lo dije la otra vez: a ningún alcalde le gusta subir impuestos y subir tasas, pero, si te lo mandata una ley, hay que hacerlo y punto.

Y están ustedes mezclando esto con los contenedores, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Que sabemos que los contenedores no son buenos, lo sabemos, lo hemos dicho; que se van a cambiar, se van a cambiar, no se preocupe usted. Y estoy convencida de que, cuando se cambien los contenedores, nadie va a dejar una bolsa fuera, nadie va a dejar una caja fuera. Estoy convencida de que cuando se cambien los contenedores, los cinco o seis litros de cerveza que había ayer en la playa de la Casica Verde cuando yo salí a andar a las 6:45 de la mañana, con dos contenedores de vidrio detrás y cuatro de los contenedores que había antes, ¡fjese, qué casualidad, que en la Casica Verde no están los nuevos, están los antiguos!, estoy convencida de que esos 5 litros de cerveza no estarían ahí si cambiamos los contenedores mañana mismo. Pues, no, lamentablemente, va a seguir habiendo gente incívica y gente no cívica, gente que incumple, y gente que no cumple. Que no son los mejores contenedores, no, pero esos cinco litros de cerveza, da igual que ponga otro contenedor, esa persona maleducada los va a seguir dejando.

Entonces, están ustedes mezclando una cosa con otra; una cosa es la tasa que estamos aplicando, porque la tenemos que aplicar y no es un capricho de ningún alcalde de esta Región, y se ha aplicado en todos los ayuntamientos de esta Región, y otra cosa es el sistema de limpieza y de recogida de basura; es algo totalmente diferente. Es una tasa que hay que aplicar, pero seguro que, dentro de un año, cuando estén los nuevos contenedores, nadie en este pueblo va a dejar una bolsa fuera de los contenedores, estoy convencida al 100 %; segurísimo.»

#### **8. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO) [EXpte.: 2100/2024].**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del dictamen emitido por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, en los siguientes términos:

«Son numerosas las peticiones de la bonificación contemplada en el artículo 5.10 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, sobre las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporan sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar fotovoltaica para autoconsumo.

Considerando conveniente, con el fin de agilizar la resolución de las peticiones de bonificación, modificar el texto de la ordenanza, en concreto el penúltimo párrafo del **artículo 5º.- Bonificaciones**, que se reproduce a continuación:

“Los interesados presentarán, de forma documentada, las solicitudes de dichas bonificaciones y la justificación de que concurren dichas circunstancias. Ésta corresponderá al Pleno Corporativo, con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

La modificación que se propone, para mejorar la operatividad y agilizar la tramitación de las solicitudes de bonificación del ICIO cuando la ordenanza ya establece el porcentaje de bonificación a aplicar, es sustituir el párrafo anterior (penúltimo párrafo artículo 5.- Bonificaciones) por este nuevo texto:

“Los interesados presentarán de forma documentada la solicitud de aplicación de la bonificación del ICIO y la justificación de que concurren las circunstancias según la bonificación aplicable en cada caso. Resolverá la Alcaldía u órgano en quien delegue.”

En cumplimiento de la exigencia del artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de revisar periódicamente las normas vigentes para adaptarlas a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en





que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos, y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con la finalidad de agilizar los trámites, cuyo texto es el siguiente:

Donde dice:

Artículo 5.º.- Bonificaciones:

*“Los interesados presentarán, de forma documentada, las solicitudes de dichas bonificaciones y la justificación de que concurren dichas circunstancias. Ésta corresponderá al Pleno Corporativo, con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.*

Se modifica por este nuevo texto:

Artículo 5.º.- Bonificaciones:

***“Los interesados presentarán de forma documentada la solicitud de aplicación de la bonificación del ICIO y la justificación de que concurren las circunstancias según la bonificación aplicable en cada caso. Resolverá la Alcaldía u órgano en quien delegue.”***

**SEGUNDO.** - La publicación del acuerdo que se adopte en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal, y en un diario de los de mayor difusión de la Región de Murcia, al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el boletín oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

**TERCERO.** - Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de **modificación** de la **Ordenanza**.

**CUARTO.** - En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la **modificación** de la **Ordenanza**, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

**QUINTO.** - Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el provisional elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la **Ordenanza**, se publique en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.»

**INTERVENCIONES**

Por el Sr. Presidente se realiza una breve explicación del contenido de la propuesta de acuerdo en relación con las alegaciones presentadas y los informes emitidos.

Terminado el debate, la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas somete la propuesta a votación de los asistentes a la sesión, y se aprueba por mayoría de los presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, D. Ginés D. Navarro Aragoneses, D.ª Elena Casado Navarro y D.ª Isabel Fernández Martínez, del Grupo Municipal Socialista, y la abstención de D. José Manuel Zaragoza Siquier y D. Andrés Vera Hernández, del Grupo Municipal Popular, y de D. Isidro Carrasco Martínez, del Grupo Municipal de VOX.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:

*«Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de agilizar los procesos de concesión de estas bonificaciones, con lo cual no tenía sentido que eso tuviera que pasar por Pleno, y, como en la redacción -que ya han nombrado- aparece que resolverá la Alcaldía u órgano en quien delegue, lo que solicitamos es que, por mor de la mayor transparencia y de la mayor participación de los grupos políticos en estas decisiones, o en el conocimiento de estas cosas, esto se pudiera realizar en comisiones de Hacienda, para que estuvieran presentes todos los grupos políticos a la hora de tomar decisión o conocimiento de estas bonificaciones.»*

Don **José Manuel Gálvez García**, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

*«Sí, efectivamente, la propuesta que se plantea es sencilla, intentando mejorar y pensando en la agilidad administrativa en beneficio de los ciudadanos. Creemos que con esta modificación se va a mejorar la operatividad y agilidad de la tramitación de las solicitudes de bonificación del ICIO. Estamos hablando de los supuestos en que la ordenanza ya establece porcentajes a aplicar en cada caso concreto, y lo único que se hace es aprobar, una vez que se confirma toda la documentación necesaria.*

*Entonces, en numerosas ocasiones es la Junta de Gobierno la que acuerda la aplicación de las bonificaciones, y es la intención que se quiere aplicar a partir de la aprobación de esta modificación: que sea la Alcaldía o la Junta de Gobierno la que aplique estos porcentajes que ya recoge la ordenanza y se tramiten semanalmente las solicitudes de todos los ciudadanos que así lo soliciten.*

*Entonces, en aquellos supuestos en los que el Pleno tendrá que decidir el interés general y el porcentaje a aplicar, se tramitarán en las comisiones de Hacienda y en el Pleno, como se ha hecho hasta ahora.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**:

*«Nos hubiera gustado que nos hubieran contestado positivamente a esta solicitud, y, por ello, nos vamos a abstener en este caso, porque pensamos que, cada vez más, todas las atribuciones en este Ayuntamiento acaban siendo de la Junta de Gobierno, y tradicionalmente en este Ayuntamiento hubo otras épocas donde había comisiones de forma más permanente, porque había más intervención por parte de los grupos de la oposición, cosa que creo que es sana. Pero, bueno, si estos son sus planteamientos, pues ya está, no podemos hacer otra cosa más que admitirlo.»*

Don **José Manuel Gálvez García**:

*«Ratificarme en lo explicado anteriormente: es una modificación necesaria para mejorar la operatividad y la tramitación de los expedientes de las solicitudes cuando así están recogidos en la ordenanza del ICIO.»*

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con once votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y diez abstenciones, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con la finalidad de agilizar los







trámites, cuyo texto es el siguiente:

Donde dice:

Artículo 5.º.- Bonificaciones, apartado 10:

*“Los interesados presentarán, de forma documentada, las solicitudes de dichas bonificaciones y la justificación de que concurren dichas circunstancias. Esta corresponderá al Pleno Corporativo, con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.*

Se modifica por este nuevo texto:

Artículo 5.º.- Bonificaciones, apartado 10:

***“Los interesados presentarán de forma documentada la solicitud de aplicación de la bonificación del ICIO y la justificación de que concurren las circunstancias según la bonificación aplicable en cada caso. Resolverá la Alcaldía u órgano en quien delegue.”***

**SEGUNDO.** - Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal, y en un diario de los de mayor difusión de la Región de Murcia, al objeto de que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el boletín oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

**TERCERO.** - Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza.

**CUARTO.** - En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

**QUINTO.** - Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el provisional elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la modificación de la Ordenanza, se publique en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

**9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO (EXPTE.: 4438/2023).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de fecha 3 de julio de 2024, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Una vez constituida la nueva Corporación Municipal, el día 17 de junio de 2023, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria sobre organización y funcionamiento celebrada el día 3 de julio de 2023, procedió al nombramiento de los representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.





Visto que don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses tomó posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de junio de 2024, en sustitución, por renuncia, de doña María Dolores Simó Sánchez, se hace preciso cambiar a los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados en los que estaba nombrada esta última.

Por ello, esta Alcaldía, a la vista de lo anteriormente expuesto, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Designar como representante del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo Escolar Municipal a don JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ, Teniente de Alcalde delegado de Dinamización Social e Inclusión, Educación, Cultura y Patrimonio Cultural y Turismo, en sustitución de doña María Dolores Simó Sánchez, quedando integrado del siguiente modo:

- Don JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ, Teniente de Alcalde delegado de Dinamización Social e Inclusión, Educación, Cultura y Patrimonio Cultural y Turismo.
- Doña ELENA CASADO NAVARRO, Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia.

**SEGUNDO.** - Designar como representante del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo Escolar del IES Alfonso Escámez a don GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES, en sustitución de doña María Dolores Simó Sánchez.

Comunicar este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»

Sin que se produzca ninguna intervención, a la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Designar como representante del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo Escolar Municipal a don JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ, Teniente de Alcalde delegado de Dinamización Social e Inclusión, Educación, Cultura y Patrimonio Cultural y Turismo, en sustitución de doña María Dolores Simó Sánchez, quedando dicho Consejo integrado del siguiente modo:

- Don JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ, Teniente de Alcalde delegado de Dinamización Social e Inclusión, Educación, Cultura y Patrimonio Cultural y Turismo.
- Doña ELENA CASADO NAVARRO, Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia.

**SEGUNDO.** - Designar como representante del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo Escolar del IES Alfonso Escámez a don GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES, en sustitución de doña María Dolores Simó Sánchez.

**TERCERO.** - Comunicar este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

**10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA) Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE**





**ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (PAD) EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES (EXpte.: N.º 6183/2024).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, en los siguientes términos:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta que eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 12 de julio de 2024, para su estudio y aprobación, si procede, en los siguientes términos:

«El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation UE pretende construir un nuevo modelo de Identidad Digital e Identificación que transforme la relación de la ciudadanía con la Administración Pública permitiendo un acceso, verificación y tratamiento de la información más accesible, ágil y seguro.

Dentro de este plan existe el proyecto de dotar a determinadas localidades donde no existen Unidades de Documentación de Policía Nacional de Puestos de Actualización del DNI Securizados (PADs Securizados), donde los ciudadanos puedan renovar las claves y certificados electrónicos del Documento Nacional de Identidad.

Siendo de gran interés contar en nuestro término municipal con un PAD Securizado; el siguiente requisito administrativo para poder llevar a término la solicitud es que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la instalación de un PAD Securizado en sus dependencias.

Una vez dispongamos del acuerdo se firmará el convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento para su instalación.

Todos los trámites documentales concernientes a la tramitación e instalación del dispositivo se realizarán a través de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia.

Visto que el órgano competente para la resolución del expediente es el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales.

**PROPONGO:**

**PRIMERO.** - Aprobar el extracto del Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Águilas para la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD) en las dependencias municipales, con arreglo a las siguientes cláusulas:

*“El objeto del convenio es establecer el marco de colaboración entre la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Águilas para instalar un Puesto de Actualización de Documentación (en adelante, PAD) Securizado, con módulo de comunicaciones integrados en instalaciones no policiales y dependientes del Ayuntamiento de Águilas, así como determinar los mecanismos para verificar el control y los criterios básicos de colaboración y coordinación que permitan optimizar los recursos humanos y materiales de la Dirección General de la Policía existentes en nuestro término municipal, para garantizar una correcta atención y asistencia a los usuarios de los certificados electrónicos del DNIe.*

*Los equipos PAD serán utilizados en los procesos de actualización de datos del DNI para:*

- *Renovación de certificados electrónicos.*
- *Cambio de claves de acceso a los certificados electrónicos.*

*La Dirección General de la Policía se compromete, en el marco del presente Convenio, a proveer al Ayuntamiento de Águilas de un equipo de Puesto de Actualización de Documentación (PAD).*





*El Ayuntamiento de Águilas se compromete, en el marco del Convenio a suscribir, a:*

*a) Facilitar un espacio, con un mínimo de 1,6 x 1,7 x 2,2 m (ancho x profundo x alto), habilitado para la instalación del Puesto de Actualización de Documentación (PAD), en horario de atención al público. Las dimensiones de un PAD son 60 x 65 x 174 cm (ancho x profundo x alto) y su peso aproximado es de 90 kg.*

*Dicho espacio deberá contar con, al menos:*

- Una toma de corriente.*
- Una toma de red ethernet RJ45.*

*b) Asumir los gastos de mantenimiento, conservación y limpieza del lugar de ubicación del PAD.*

*c) Asumir la contratación y pago de los consumos de energía eléctrica, así como de las líneas de comunicaciones, y suministro de agua y calefacción del lugar de ubicación del PAD.*

*A tales efectos, será necesario que el centro, establecimiento o dependencia donde se instale dicho PAD disponga de un sistema de protección (medidas técnicas y/o humanas), dotado de sus propios recursos, que garantice un adecuado nivel de seguridad y custodia del mismo, respondiendo de forma directa y exclusiva por los daños que pudiesen causarse en los PAD.*

#### **Descripción del Puesto de Actualización de Documentación (PAD).**

*Los equipos PAD FNMT Securizados se basan en un dispositivo integrado, compuesto por los siguientes elementos:*

- PC tipo Intel NUC.*
- Pantalla táctil.*
- Teclado.*
- Capturador de huellas dactilares posadas y rodadas.*
- Lector/validador de chips con interfaz dual por contacto y contactless.*
- Lector/validador de chips con interfaz por contacto.*
- Sistema electrónico para control de dispositivos USB.*
- Sistema eléctrico y de elevación.*
- Módulo de comunicaciones integrado.*

*Todos estos elementos se integrarán de forma fija y robusta en el interior de un mueble de chapa de aluminio (carcasa).*

*Respecto a la adecuación de los sistemas informáticos, los Servicios Técnicos del Ministerio del Interior y los del Ayuntamiento de Águilas estudiarán conjuntamente los procedimientos necesarios para adecuar sus sistemas informáticos y permitir las conexiones necesarias, ejecutándolas cada uno en su ámbito competencial.*

*Para la ejecución de las tareas contempladas en el presente Convenio, el Ayuntamiento de Águilas deberá emplear las aplicaciones, formatos y sistemas de comunicaciones que al efecto establezca la Dirección General de la Policía, y acceder a través de los correspondientes programas y líneas de comunicaciones, cuya instalación y mantenimiento será por cuenta de dicha entidad colaboradora.*

*Este instrumento se desarrollará en sus aspectos concretos y en cada caso mediante documentos específicos, que contemplen las características particulares de cada acción o actuación prevista.*

*El convenio a suscribir no conllevará coste para ninguna de las partes que lo suscriben ni transferencia económica ni de recursos entre las mismas.*

*A todos los efectos, esta colaboración no constituirá una prestación de servicios.”*

**SEGUNDO.** - Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean





necesarios derivados de la aprobación del convenio.

**TERCERO.** - Comunicar a la Dirección General de la Policía el acuerdo adoptado.»

Visto el informe emitido por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del convenio de colaboración.

Considerando que el texto del convenio se ajusta a lo establecido en la normativa vigente de aplicación en la materia, así como que resulta conveniente a los intereses generales del municipio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por mayoría absoluta de los señores asistentes, con seis votos a favor, de doña María del Carmen Moreno Pérez, doña Rosalía Casado López, don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, don Juan Ramón Gallego Sánchez, doña Eva María Reverte Hernández y don Lorenzo Sánchez López; ningún voto en contra, y una abstención, de doña Rocío Eulalia Solís Espinosa, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Aprobar el extracto del Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Águilas para la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD) en las dependencias municipales, en los términos del texto que ha sido transcrito en la anterior propuesta.

**SEGUNDO.** - Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios derivados de la aprobación del Convenio.

**TERCERO.** - Comunicar a la Dirección General de la Policía el acuerdo adoptado.»

Sin que se produzca ninguna intervención, a la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sin que se produzca ninguna intervención, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación,

#### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Aprobar el extracto del Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Águilas para la instalación de un Puesto de Actualización de Documentación (PAD) en las dependencias municipales, en los mismos términos del texto que ha sido transcrito en el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales.

**SEGUNDO.** - Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios derivados de la aprobación del Convenio.

**TERCERO.** - Comunicar a la Dirección General de la Policía el acuerdo adoptado.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Indicar que este punto de acceso se ubicará en las dependencias del Ayuntamiento, en la zona de Registro y Ventanilla Única, a la entrada, a la izquierda, y se ubicará ahí. Es un aparato muy sencillo que está en las dependencias ahora mismo de la Policía Nacional de Lorca, y se van a ubicar en algunos ayuntamientos de la Región, no en todos. Uno de ellos va a ser el Ayuntamiento de Águilas; y, bueno, facilitar un poco más la realización de estos trámites y sin tener que ir a Lorca, a la Policía Nacional.»*





**11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA URBANA 'ÁGUILAS 2030' (EXPTE. N.º 1507/2021).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 16 de julio de 2024, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, cuyo contenido literal es el siguiente:

«En verano del año 2015, Águilas comenzó un proceso de reflexión estratégica para definir un modelo de ciudad orientado a realizar las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida, conseguir una sociedad más inclusiva y un municipio más sostenible.

Para ello, contando con la ciudadanía mediante el desarrollo de técnicas participativas, en torno a los objetivos temáticos y prioridades de inversión del período 2014-2020, **se diseñó la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado 'Águilas Sostenible'**, que permitió crear una visión compartida e integrada del municipio, que está sirviendo de marco estratégico dinámico para elaborar importantes propuestas para el desarrollo económico y social de Águilas.

Para preparar el periodo de programación 2021-2027, la planificación estratégica del municipio se ha desarrollado en base a la Agenda Urbana Española, que constituye un marco estratégico de carácter voluntario y flexible y un método de trabajo dirigido a las entidades locales y su desarrollo sostenible. Se trata de un documento estratégico diseñado con los criterios del marco de la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Fue elaborada durante el año 2019, y aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, como una Política Nacional Urbana, que ofrece una metodología para alcanzar objetivos de sostenibilidad y cohesión social, y constituye un método de trabajo para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus planes de acción.

El municipio de Águilas afronta el reto de posicionarse como una ciudad ejemplarizante en esta materia, como una ciudad de costa, con grandes retos, como el modelo urbano y el turismo sostenible. Para ello, ha diseñado su 'Agenda Urbana Águilas 2030' para construir una herramienta que pretende acercar los objetivos marcados por las agendas internacionales y tomar medidas para alcanzarlos, bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Por ello, a través de este documento, el municipio de Águilas se compromete a intentar alcanzar los objetivos siguientes:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
8. Garantizar el acceso a la vivienda.
9. Liderar y fomentar la innovación digital.
10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.

Se ha diseñado un documento siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española, localizando el trabajo en el territorio del término municipal de Águilas. De este modo, se ha analizado la situación actual mediante procesos de recogida de datos y de participación ciudadana para realizar el diagnóstico, en la que se han establecido retos concretos vinculados a la situación específica de nuestro





municipio, y, en este marco de análisis, se han diseñado actuaciones que tratarán de alcanzar los objetivos establecidos. Para finalizar, todo este trabajo es el inicio de un proceso de cambio que será revisado gracias a una metodología de seguimiento y evaluación que se describe en el final del documento.

En este contexto, el Ayuntamiento de Águilas debe ser el medio de integración de diferentes agentes y ser transversal entre los diferentes departamentos de la Administración y ser una herramienta útil de relación con otras administraciones. Se trata de un proyecto vivo, que debe perdurar en el tiempo, asegurando así la evolución continua de los objetivos a alcanzar y realizar las correcciones que se consideren necesarias.

La Agenda Urbana 'Águilas 2030' se compone de un documento que se adjunta a esta propuesta, para su aprobación y tramitación correspondiente.

La Agenda Urbana 'Águilas 2030' ya fue aprobada en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de noviembre de 2023.

La Agenda Urbana 'Águilas 2030' ya ha sido validada por la Subdirección General de Políticas Urbanas, dependiente de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana de España.

Visto que, para participar en la próxima convocatoria de las Estrategias de Desarrollo Territorial Integrada (EDTI), las nuevas EDUSI, que tienen como meta promover el avance sostenible e integrado en zonas urbanas desde una triple perspectiva: medioambiental, económica y social, es necesario que la Agenda Urbana 'Águilas 2030' sea aprobada el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales.

#### **PROPONGO:**

**PRIMERO.** - Aprobar la Agenda Urbana 'Águilas 2030', como herramienta diseñada con los criterios del marco de la Agenda Urbana Española, alineada con la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

**SEGUNDO.** - Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo, y dar traslado del mismo a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Andrés Vera Hernández**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Anticipo que vamos a votar a favor, ya que, si bien no estamos de acuerdo con todos los puntos de la Agenda 2030, que es muy amplia y no queremos tomar a dogma un texto, pero sí vemos muy interesante lo de la Agenda Urbana 2030 para aplicar en nuestra localidad, en desarrollo sostenible, sobre todo, y espacios de desarrollo y conciliación; como bien indican tanto la Unión Europea, como Naciones Unidas, el Gobierno de España y el Gobierno autonómico.*

*Pero, vista toda la documentación que se aportaba a este expediente, solamente queremos hacer tres matices: el primero, la propuesta de contratación se efectuó en 2020, por un importe de 17.484 euros, y leo textualmente el punto número 10 de esta propuesta de contratación, que decía: "el contrato tendrá una duración máxima para la redacción del proyecto de 12 meses, a contar desde la adjudicación del contrato menor; por lo que en ningún caso excederá los 12 meses, y en ningún caso será objeto de prórroga ni de revisión de precios."*

*Bien, atendiendo también al informe que acompaña el Técnico de Gestión Económica y de Urbanismo, explícitamente dice que se comenzó en abril del 21 y terminó en junio del 23; o sea, dos años realizando este informe. Y lo que más nos choca es que, teniéndolo desde junio del 23 terminado, hoy traemos a debate, hoy, la Agenda Urbana 2030. ¿Por qué esa demora? ¿Por qué tanto tiempo? Siempre vamos igual, vamos siempre*





tarde. Esperemos llegar a tiempo, porque en septiembre los primeros 250.000 euros para la implementación de esta agenda estarán ya a disposición; esperamos llegar a tiempo.

Otro punto que también nos choca es el punto que habla sobre movilidad urbana, y esta Agenda especifica que en Águilas tenemos aproximadamente unos 7.000 vehículos por cada 1.000 habitantes, unos 700 vehículos por cada 1.000 habitantes, siendo de las menores de la Región de Murcia. Estamos por debajo de la Región de Murcia, y la media del país también. Y lo que nos choca mucho es que en el Plan de Movilidad Sostenible ustedes, o en esta Agenda, en la figura 49, hace una revisión de las zonas de Águilas y de la intensidad circulatoria de vehículos. La máxima: 8.000 vehículos/día son el vial de circunvalación, calle Iberia, avenida Juan Carlos I y paseo de Parra.

Y nos choca mucho que, teniendo esta información ya en su poder y bastante tiempo, decidan ustedes en el paseo de Parra dejarlo de un solo sentido, un paseo que soporta 8.000 vehículos diarios. Esta documentación es suya, y derivan ese tráfico a la calle Aire y al cuello de botella que hay allí donde está el famoso panel suizo. Derivan todo eso allí, a ese cuello de botella. ¿Por qué no utilizan soluciones más inteligentes, más brillantes? Por ejemplo, en esa misma calle, ese aparcamiento que está a las dos calles, a los dos lados, ¿por qué no lo ponen en un lado en batería, aumentando la disponibilidad y dejando ahí el paseo de Parra a doble circulación, con su carril bici?

A propósito, en este informe de la Agenda sólo el 1 % de los ciudadanos de Águilas van a su trabajo o utilizan la bici; lo pone en el informe, solamente el 1 %. Y entonces condenan a acceder al centro del pueblo por las calles transitorias. Creemos que tienen que rectificar un poco esa movilidad en cuanto al paseo de Parra.

Y, por último, otro aspecto que nos choca mucho son los espacios verdes; hablan en un punto de ellos, de los espacios verdes. Hablan de que la ONU recomienda 5 metros cuadrados por habitante de espacios verdes; si bien, en Águilas estamos en 6,3 metros cuadrados por habitante. Es cierto que, en el centro, 0,5, y en zonas como El Rubial, 20 metros cuadrados por habitante.

Pues bien, quiero hacerle otra aclaración respecto a ustedes que estaban, un segundo, no he podido imprimirlo –dice mientras consulta su teléfono móvil–: “Hablamos de estas zonas verdes, que, en realidad no son todas zonas verdes. Es importante comentar que algunas zonas catalogadas como espacios libres no son zonas verdes, son zonas duras, que no dejan respirar el suelo y no aportan espacios más naturalizados, y, por lo tanto, más saludables para el ciudadano. Si bien es cierto que, desde el Ayuntamiento, se está apostando por transformar estos espacios en lugares más amables. De hecho, dentro de la EDUSI Águilas Sostenible y del Plan de Sostenibilidad Turística Descubre Águilas 2023, se ha realizado una potente apuesta por este tipo de intervenciones en el casco urbano de Águilas”.

¿Me podrían poner un ejemplo de esta intervención, solamente un ejemplo de zonas duras que se han naturalizado? Porque el ejemplo que podemos ver es en el parque de Las Yucas, donde se han quitado especies, se han quitado setos y se ha puesto más hormigón. O sea, si ustedes, negro sobre blanco, exponen una iniciativa y unas intenciones, luego, a la hora de la práctica, son totalmente, son radicalmente, opuestas. De hecho, en el parque Explorador Felipe... ¡Ay, me he pasado de tiempo!»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, indica a don Andrés Vera Hernández lo siguiente:

«Y, además, no le había puesto el tiempo; o sea, que lleva usted seis o siete minutos hablando.»

Don **Andrés Vera Hernández** responde lo siguiente:

«Perdón, en el segundo turno.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, anota a don Andrés Vera Hernández lo siguiente:

«Lo he puesto tarde.»

Don **Ginés Desiderio Navarro Aragoneses**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del







equipo de Gobierno y delegado de Agenda 2030:

*«Primero, agradecer el apoyo que vamos a tener de su parte a esta propuesta de la Agenda Urbana de Águilas. Y, segundo, contestarle a varias de las cuestiones que usted ha planteado.*

*Primero, hacerle notar que una cosa es el trabajo de la consultoría, que terminó en su plazo, y, a partir de ahí, nuestros técnicos han tenido que trabajar acabando de redactar esto, y se lo puedo decir yo, que también he estado en reuniones de ese tipo. Eso, por un lado.*

*Esta Agenda Urbana se aprobó en plazo en Junta de Gobierno Local. Posteriormente, desde el Ministerio se nos recomendó que era importante que se aprobase en Pleno, para así poder optar a los próximos fondos. Por eso lo traemos a Pleno ahora, con tanto retraso, como dice usted, pero es que nos lo dijeron hace pocos días. Entonces, lo traemos en el momento en que nos hemos enterado.*

*Le agradezco sus sugerencias en materia de movilidad urbana, y espero que, cuando se creen los foros pertinentes para esto, usted las exponga. No se trata, por lo que ha dicho usted, de que Águilas tiene un 1 % de uso de la bicicleta, constatable en el estudio del PEMUS, los Planes de Movilidad Urbana y la Agenda Urbana, entre otras cosas; de lo que se trata es de que las ciudades muten, para que sean más sostenibles también en su transporte.*

*Y, para que las bicicletas circulen sin problemas, especialmente siendo un vehículo en el que la carrocería es el ser humano, la persona que las lleva, hay que aumentar los carriles bici, hay que aumentar las zonas donde se pueda transitar de un modo blando, y, por último, transicionar, intentando dejar el coche más tiempo aparcado y moviéndonos también un poquito. Y lo digo yo, que soy uno de los que más necesitan andar, porque tengo que bajar peso. O sea, es una cosa que tendríamos que hacer un poquito todos, ser un poco más saludables.*

*Me contrasta muchísimo, estuve hace unos años en una ciudad tan fría como Tromsø, en invierno, y me resultaba sorprendente que muchísima gente se movía en bicicleta. Aquí no nos movemos en bicicleta ni aunque nos maten. No sé si será, como decía algún sociólogo, que los españoles tenemos un complejo, él le llamaba "complejo de falta de movilidad", y era que el coche se había convertido durante un tiempo en símbolo de estatus y nos cuesta trabajo quitarnos ese estatus de movernos con el coche. Puede ser comodidad, pueden ser muchas cosas. Pero lo que sí es cierto es, que, para que las ciudades sean más habitables, tenemos que transicionar a modelos de uso de transporte urbano mucho más sostenibles.*

*Y, por último, hablar un poco, primero, de lo que usted ha comentado, además, muy acertadamente, de la distribución absurda que tenemos de zonas verdes en nuestro municipio, pero es que durante muchísimos años aquí se ha apostado por zonas de, por que nuestros parques, primero, por que hubiera pocos parques. Lo interesante era construir. Posteriormente, por que nuestros parques no tuviesen arbolado, ninguno o muy poquito.*

*Y de ahí tenemos que -tal y como se reconoce en los planes que usted ha mencionado, y como se reconoce en esta Agenda Urbana- pasar a modelos de cambio de modificación de sitios duros, a otros sitios más blandos. Dentro de estos sitios duros, también es interesante decir, y ya que usted ha nombrado el parque Explorador Felipe López, yo también le voy a nombrar ése y otro. Ésos estaban considerados como dos zonas duras. Perdón, la zona del Life era una escombrera, absolutamente. Y lo de la zona de Explorador Felipe López era un terreno medianamente baldío, con escombros, con un poco de todo, que se han transformado en zonas verdes.*

*Obviamente, en algunos casos hay que modificar el tipo de suelo de algunos parques; muchas veces, por peticiones de los padres que llevan a sus hijos a los parques; y, últimamente, nadie quiere que su hijo se manche. Yo recuerdo -y usted lo recordará igual que yo- que, para nosotros, cuanto más sucios llegábamos a casa, era casi como una medalla, nos lo habíamos pasado mejor. Ahora no tenemos ese tipo de conciencia, y, por lo tanto, en algunos casos se nos ha pedido que hagamos lo contrario.*

*Pero sí le puedo decir, por ejemplo, si se pasa usted por el parque que tenemos justo enfrente de la estación, que ése va a ser uno de los parques que con el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino va a modificar ese suelo duro no permeable por un suelo permeable, que permita la captación de agua por parte del suelo, y, que, además, no sea tan duro de vivir, como lo son la mayoría de los parques que, desgraciadamente, se nos ha ido imponiendo históricamente.»*





En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«No quería intervenir en este asunto, pero no me dejan más remedio, porque, evidentemente, ha saltado a la luz lo que preveía, y es que lo traen ahora porque así les aconseja el Ministerio, pero en 2020-2021 lo llevaron ustedes por Junta de Gobierno, para llevarlo todo escondido y que no se enteren los ciudadanos de lo que ustedes hacen.*

*Ésa es la tónica, que en el punto anterior también lo hemos podido comprobar: que no dan participación en los plenos a la oposición; que, en concreto, la oposición representa a más ciudadanos que el Gobierno, en número de votos, representa a más ciudadanos que el Gobierno, pero nos dejan sin intermediación, sin tener conocimiento; sin que pasen por esas comisiones informativas, como ha dicho antes el portavoz del Partido Popular; sin llevar estas acciones de la Agenda Urbana 2030; no tendrás nada y serás feliz.*

*Y es lo que ustedes acostumbran: a llevarlo todo a la Junta de Gobierno, a quitar todas las competencias al Pleno, y, por eso, luego pues pasa lo que pasa. Pasa que ha hablado de movilidad; claro, es que la movilidad, eso, como suena tan bien, a todos nos encantaría poder ir en bicicleta y todo el día andando, pero resulta que llega la subvención y vamos deprisa y corriendo a cambiar el paseo de Parra, a llevarlo todo para la calle Martínez Parra, sin tener aparcamientos, sin pensar en los trabajadores, sin pensar en las empresas de reparto.*

*No pasa nada porque, como ustedes no trabajan, pues pueden ir todo el día andando y en bicicleta, pero háblale usted al electricista, al fontanero, al carpintero, al albañil, al cerrajero, al repartidor, al frutero, al panadero cuando tenga que pasar por calles que no puede pasar, cuando no pueda aparcar, cuando tiene que hacer colas inmensas y no puede trabajar, que es de lo que come y sustenta a su familia, porque ustedes hacen las cosas deprisa y corriendo y sin pensar en nada más que en esa Agenda 2030; no tendrás nada y serás feliz; que le viene interpuesta, como ha dicho, del Ministerio, y por eso hoy la traen al Pleno, porque se lo ha dicho el Ministerio.*

*Es que, si no se lo dice el Ministerio, el Pleno del Ayuntamiento de Águilas no tiene derecho a enterarse de nada, ni los aguileños. Para eso ya les esconden ustedes todo en la Junta de Gobierno. Si está muy bien. Pero es que ya me sorprende más que diga que tenemos en Águilas una distribución absurda de las zonas verdes. ¿Usted está pensando lo que ha dicho? Tenemos en Águilas una distribución absurda de las zonas verdes, y de parques, y de tal, pero si llevan ustedes nueve años y pico gobernando. En casi diez años, ¿no han tenido tiempo de que esa distribución que ustedes llaman absurda -yo no-, no sea absurda? ¿Ustedes no han tenido tiempo en diez años de solucionar lo que ustedes dicen que son parques duros, ponerlos parques blandos?*

*Eso ya, señores, ¡esto clama al cielo! Y demuestra lo que hemos venido hablando durante todo el Pleno: que no trabajan, que no saben gestionar, que no saben gobernar y que viven de órdenes del Ministerio, o de donde vengan, porque lo que les dicen los aguileños no lo hacen, y, para muestra, un botón.*

*La participación ciudadana, que a ustedes tanto se les llena la boca de participación ciudadana, ¿qué proyecto se ha consensado con la ciudadanía de estas subvenciones que han venido de Europa? El paseo de Parra, ¿se ha preguntado a los vecinos si se hace de un sentido? La calle Martínez Parra, ¿se ha preguntado a los vecinos si se deja como está? ¿El hacer la calle peatonal se ha preguntado a los vecinos?*

*Yo creo que la participación ciudadana deja mucho que desear, y con esta Agenda 2030, a la que ustedes se acogen, porque es su evangelio, pues creemos que no es la realidad que Águilas necesita. Que sí, que hay que coger todas las subvenciones que vengan, pero hay que saber cómo invertirlas, y no invertirlas deprisa y corriendo, porque, si no, me quitan la subvención, porque, si tengo doce meses de plazo, pues voy a echar hormigón aquí, o voy a hacer una calle aquí, o voy a cortar el tráfico aquí.*

*Creo que eso no es la forma de gobernar, y eso es lo que nos lleva a que nosotros no podamos votar a favor de esta propuesta.»*

Don **Andrés Vera Hernández**:





«Me gustaría aclarar al señor Carrasco que estamos votando la Agenda Urbana de Águilas, no la Agenda 2030, nosotros no llegamos a esos niveles, la Agenda Urbana de Águilas 2030.

Quiero comentarle al señor Desiderio que estamos de acuerdo en el fondo del proyecto. Hemos leído las 233 páginas de la Agenda, pero lo que no estamos de acuerdo es en las formas. De hecho, usted me acaba de invitar a asistir a los foros pertinentes para desarrollar distintos puntos, y por supuesto que si nos invitan vamos a asistir encantados, y vamos a proponer y a aportar en beneficio de nuestro pueblo.

Y terminar con dos apuntes: en cuanto al parque que hay enfrente de la estación de Renfe, lleva ya casi dos años, no, dos meses, vallado, y estamos hablando de esta agenda, que está hecha la Agenda Urbana Sostenible de Águilas desde el 2023, ya hace un año que está y no se ha implementado ninguna opción.

Y, en cuanto al parque del Explorador Felipe López, estamos encantados con ese parque. Está muy bien hecho, muy bien desarrollado, muy buena idea, pero no lo están gestionando bien, lo han abandonado. Si ustedes pasan, el riego es mínimo. De hecho, los platanus occidentalis que se plantaron a yema durmiente, o sea, en invierno pasado, esta primavera brotaron y brotaron bien, y ahora están secos. Y no es por los dos días que llevamos de máximas, es porque se ha abandonado el riego de esa zona. Hasta los algarrobos que hay están mustios. Pasen ustedes y véanlos. Y las matas de hierbas están así de altas. Hoy había gente ya quitando matas de hierba, hoy, pero han lignificado, se han hecho madera esas matas de hierba. Está muy bien hacer ese parque, pero, por favor, hay que cuidarlo. Y están secos, está para verlo, ¿eh? De verdad.»

#### **Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses:**

«Voy a contestar por el orden de intervención. Le digo, señor Isidro, lo mismo que le ha dicho el señor Vera: usted confunde las churras con las merinas; por mucho que usted diga que no, esto es una agenda urbana y la Agenda 2030 es otra cosa. Y no, yo sé que ustedes se oponen a todo. Cuando usted quiera, lo debatimos. Sí, se llama Águilas 2030. Le recomiendo que repase usted un poquito lo que ahí pone. Pone: 'Águilas 2030', no pone 'Agenda 2030 de Naciones Unidas'. Por favor, lea usted correctamente y no diga cosas que no pone.

Sí que me reitero en varias cosas: lo primero, Águilas no nació con el Gobierno del PSOE o con la Alcaldesa Mari Carmen Moreno, nació hace más de dos siglos, y durante dos siglos ha tenido un desarrollo urbano que, en muchos casos, ha sido no planificado, desordenado, o incluso ha llevado a que se pierdan espacios urbanos que eran de todos, para hacer casas, porque hacía falta hacer casas.

Eso nos ha llevado a un sistema que yo he considerado absurdo, porque, al final, tenemos zonas con muchas zonas verdes, de lo cual habría que congratularse, y que tendrían que ser el ejemplo, y otras zonas que no tienen prácticamente nada en cuanto a zonas verdes. No sé qué solución tendrá usted para eso. Quizá podemos quitarle a la gente las casas y hacer zonas verdes para que sea de otra manera. Seguro que, si en algún momento proponemos una medida de ese tipo, usted diría que eso es comunismo y que nos llevamos al estalinismo puro. Nada que no sea nuevo en su discurso catastrofista de su Partido, y que usted, desde luego, reproduce fielmente en cada Pleno. Le digo catastrofista, por no decir populista o de barra de bar, pero, bueno, ahí queda.

En cuanto al parque que me ha comentado de la estación, ése se va a ejecutar con fondos del Plan de Sostenibilidad Turística, y se ejecutará en breve con esos fondos. Porque, una cosa es lo que ponga en el Plan, que tiene unos años de desarrollo, que, obviamente, no se va a hacer todo en un año, tardará unos años en desarrollarse.

Y, en cuanto a participación, sí les quiero contar: se invitó a agentes sociales, trabajaron una buena parte de los técnicos municipales, durante muchísimo tiempo se hicieron encuestas, aproximadamente unas 650 encuestas en el municipio, prácticamente cubriendo todo el municipio. Y de ahí, por un proceso de participación que nunca se había hecho en este municipio, que nunca, repito, porque se hizo con la gente del pueblo, se hizo con agentes sociales y se hizo con técnicos, es de donde ha salido esta Agenda Urbana, de ahí.

Y una última cuestión: nuestro Plan de Movilidad Urbana Sostenible ya tiene unos años, y, como todos los planes, hay que actualizarlo, ponerlo al día, y, en su momento, pues obviamente tendrá un apartado de participación, en el que me gustaría verles a ustedes.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a





deliberación del Pleno, tras las intervenciones, que constan en el audio de la sesión, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; por lo que, en consecuencia,

## SE ACUERDA:

**PRIMERO.** - Aprobar la Agenda Urbana 'Águilas 2030', como herramienta diseñada con los criterios del marco de la Agenda Urbana Española, alineada con la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, para alcanzar los objetivos de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

**SEGUNDO.** - Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo y dar traslado del mismo a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos.

### **12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE NOMBRAMIENTO COMO HIJA PREDILECTA DE ÁGUILAS A D.ª ÁNGELA SANTAMARÍA GIMÉNEZ (MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, TRAS LA ADHESIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX A LA MISMA EN EL PLENO).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don José Antonio Consentino López, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 25 de julio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-5855, sobre nombramiento como Hija Predilecta de Águilas a D.ª Ángela Santamaría Giménez, a la que también se ha sumado en este mismo Pleno el Grupo Municipal de VOX, y que es del siguiente tenor:

«Los familiares directos de la doctora Ángela Santamaría Giménez se dirigieron al Ayuntamiento, el pasado 24 de junio de 2024, para exponer la posibilidad del nombramiento como Hija Predilecta de Águilas, a título póstumo, a D.ª Ángela Santamaría Giménez, por su trayectoria profesional y calidad humana, llegando a ser de las primeras mujeres médicos de España e inspectora de Sanidad en Águilas, luchando de forma denostada contra la misoginia imperante en su época.

Ángela Santamaría Giménez nace en Águilas el 23 de noviembre de 1903, siendo la segunda hija de los once que tuvo el matrimonio conformado por el Dr. Alejandro Santamaría de Paz y doña Ángela Giménez Gris.

Estudia en las Escuelas Unitarias Femeninas que había en la localidad aguileña. Debido a la carencia de instituto de Bachillerato en la localidad, estudia por libre en Águilas y se examina en el Instituto General y Técnico de Murcia, obteniendo el título de Bachiller. Tras superar la prueba de Preparatorio a la Universidad de Murcia, se traslada a Granada para cursar estudios de Medicina en la Facultad de Medicina de dicha ciudad, en la cual sólo había cuatro mujeres de un total de 758 alumnos, finalizando los estudios en la Universidad Central de Madrid, obteniendo así la licenciatura en Medicina. Recién licenciada, ayuda a su padre, el Dr. Santamaría, en la prestación urgente y necesaria a los heridos producidos por un terrible accidente ferroviario acaecido el 25 de mayo de 1927 en Pulpí (Almería).

Vuelve a trasladarse a Madrid, donde inicia estudios de doctorado, con excelentes calificaciones finales. Entre 1929-1930, realiza estudios científicos complementarios en el Instituto Nacional Alfonso XIII (actualmente, Instituto de la Salud Carlos III), bajo la dirección del Premio Nobel de Medicina, Santiago





Ramón y Cajal.

En 1928 es nombrada médica de la Sección Especial y de Cirugía Especial General en la compañía ferroviaria inglesa, opositando de forma paralela a una plaza de Inspectores Municipales de Sanidad que tuvo lugar en febrero de 1930, obteniendo la tercera posición de un total de 609 facultativos opositores. Solicita plaza de Médico Titular (Distrito 4.º) de Águilas, tras haber ganado un pleito contencioso interpuesto en su contra por uno de los médicos opositores.

Conoce a quien posteriormente sería su marido, Francisco Hernández Bocanegra, en Águilas, donde éste y su hermana se habían trasladado para tomar baños, casándose un 15 de octubre de 1943. Tres años después, solicita traslado a una plaza de médico en Caniles, donde ejercerá como médica titular hasta el 30 de junio de 1973, pasando largas temporadas en Granada y en Águilas.

Ángela Santamaría fallece el 8 de septiembre de 1998, a los 95 años de edad, siendo enterrada en el panteón familiar del cementerio municipal de Caniles.

El Ayuntamiento de Caniles, por acuerdo unánime del Pleno, la nombró Hija Adoptiva de dicha localidad el 1 de febrero de 2024.

Ángela Santamaría Giménez luchó y trabajó para ser reconocida como mujer científica y comprometida socialmente, formada en el saber y en principios universales, como la solidaridad, la empatía, la sensibilidad, el conocimiento y la entrega desinteresada, sobre todo en una época donde la sanidad ni era pública ni universal ni gratuita.

Por los valores humanos y científicos que concurren en la doctora D.ª Ángela Santamaría Giménez, solicitamos del Pleno ordinario del mes de julio la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

**Nombrar a D.ª Ángela Santamaría Giménez Hija Predilecta de Águilas, a título póstumo, y que le sea reconocida dicha distinción y entrega de nombramiento a sus familiares en las celebraciones que tengan lugar con motivo del Día de la Mujer Trabajadora en marzo de 2025.»**

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

#### SE ACUERDA:

Nombrar a doña Ángela Santamaría Giménez Hija Predilecta de Águilas, a título póstumo, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en la galardonada concurren, que le hacen acreedora de este honor y distinción, y que le sea reconocida dicha distinción y entrega de nombramiento a sus familiares en las celebraciones que tengan lugar con motivo del Día de la Mujer Trabajadora en marzo de 2025.

Una vez finalizada la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«Simplemente, felicitar a la familia y darle la enhorabuena por este próximo reconocimiento, que, como bien vemos, será en marzo del año que viene, y felicitarle por esa gran médico que fue de las primeras en España, que la verdad que es un reconocimiento ejemplar. ¡Enhorabuena!»*

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«¡Enhorabuena por este reconocimiento! Me alegro, además, de que finalmente haya salido aprobada*





por los tres grupos, porque eso denota también la importancia que tiene esta cuestión planteada inicialmente por el compañero José Antonio Consentino. Sin duda, era una mujer adelantada a su tiempo. Eso vosotros lo sabéis, no os vamos a decir nada nuevo. Creo que es un orgullo para vosotros, pero, sobre todo, también para la ciudad de Águilas haber tenido una persona así, una mujer así. Y creo que, además, los dos últimos párrafos de esta moción pues definen muy bien el sentido y el sentimiento de lo que esta noche aquí se aprueba. Así que, ¡enhorabuena desde el Grupo Municipal Popular!»

Don **José Antonio Consentino López**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«(Comienza su intervención con el micrófono apagado).

Espero que esto no se tome en cuenta como algo misterioso, como algunas veces parece.

Buenas noches, señora Alcaldesa, señora Secretaria accidental, señor Interventor, compañeros y compañeras, público en general, y especialmente a la familia Santamaría, que esta noche está aquí con nosotros. Daros la enhorabuena. Personalmente, me siento muy orgulloso de haber podido presentar en tiempo y forma esta moción.

Creo que, ya como se ha dicho esta noche, vuestra tía Ángela es un ejemplo de mujer luchadora que trabajó por los demás, que tuvo una formación científica, pero, sobre todo, que fue independiente y que fue capaz de decidir por sí misma cómo quería que fuera su vida, y yo creo que eso es fundamental para todos nosotros.

El que sea reconocida en marzo, pues también para nosotros es un poco el dignificar, aún más, este reconocimiento.

¡Enhorabuena y muchísimas gracias por hacerme partícipe de esto!»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«¡Enhorabuena a la familia! Es para mí un honor, desde luego, poder aprobar este punto por unanimidad en este Pleno y, sobre todo, que Águilas haya contado con una mujer que ha sido, que fue, tan importante para las mujeres en aquella época, en unos momentos muy complicados, muy difíciles para las mujeres, en los que las mujeres normalmente no estudiaban, y mucho menos se dedicaban a una carrera científica; si es que podían estudiar, realizaban otro tipo de estudios, pero no unos estudios científicos.

Y la verdad es que fue una mujer muy adelantada a su tiempo. Y, efectivamente, para mí, como Alcaldesa, es un honor y un orgullo que este próximo 8 de marzo se le entregue este reconocimiento a la familia de doña Ángela Santamaría. ¡Enhorabuena!»

**13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DENOMINACIÓN DE UNO DE LOS SENDEROS A CREAR DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO 'DESCUBRE ÁGUILAS' CON EL NOMBRE DE 'MAGDALENA MAYOR LÓPEZ' (MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, TRAS LA ADHESIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX A LA MISMA EN EL PLENO).**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 25 de julio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-5859, sobre denominación de uno de los senderos a crear dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Descubre Águilas' con el nombre de 'Magdalena Mayor López', a la que también se ha sumado en este mismo Pleno el Grupo Municipal de VOX, y que es del siguiente tenor:





«Magdalena Mayor López nació en Águilas el 13 de septiembre de 1963, hija de Antonio Mayor Molina, pescador procedente de Calabardina, y de Magdalena López Méndez, hija de agricultores de La Marina de Cope.

Estudió bachiller en el IES 'Rey Carlos III' de Águilas, Ingeniería Técnica Electrónica en Cartagena y, a continuación, cursó Ingeniería Técnica Informática en Murcia.

Trabajó en el sector privado varios años antes de aprobar unas oposiciones del grupo B (hoy A2) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente, compatibilizando los estudios con su trabajo, obtuvo la licenciatura en Ingeniería Informática.

Vivió en Águilas, Murcia, Málaga y en Sevilla, siendo su último domicilio en Castillejo de la Cuesta.

A pesar de los años transcurridos fuera de Águilas, siempre mantuvo su casa en Águilas, y su presencia en nuestro pueblo, el suyo, en Navidad, Semana Santa, Carnavales y algunos días de verano era inexcusable, aprovechando estas estancias para recorrer sus senderos y caminos.

Apasionada de todo lo que tenía que ver con la montaña, practicaba el montañismo en todas sus modalidades, senderos, barrancos, escalada y no se limitaba a su entorno natural aguileño y andaluz; Albania, Eslovenia, Italia, Finlandia y otros muchos países europeos fueron buenos testigos de ellos.

Magdalena Mayor López llegó a Sevilla en el año 2004 y, desde el mismo instante en que se instaló en la ciudad, comenzó a participar en las actividades de senderismo que organizaban diversos clubes.

En el año 2006 comenzó a pertenecer al club de montaña 'Pasos Largos' de Málaga, inscribiéndose en todas las actividades que se organizaban, siempre demostrando un gran entusiasmo.

Su gran iniciativa a la hora de ofrecer ayuda en la organización de las rutas, a la hora de ofrecer su vehículo, de hacer las reservas en los refugios y de aportar información, la hicieron una pieza fundamental dentro de los diversos clubes a los que perteneció por su gran disponibilidad y entusiasmo.

Paralelamente, pertenecía al Club Alpino Sevillano y al club 'Con mi gente'; tenía tanta energía que todas las actividades que se organizaran eran pocas, ella se apuntaba a todas.

Bastan estas palabras, que nos trasladan los clubes a los que perteneció, para dejar testimonio del amor de Magdalena por la montaña y por Águilas:

*“En todas las actividades que organizamos los diversos clubes de Sevilla y Málaga, compartimos grandes momentos con ella, desde Pirineos, Picos de Europa y la Sierra de Gredos, que conocía de punta a punta, hasta todas provincias andaluzas donde realizamos rutas con ella, senderos por la Sierra Norte de Sevilla, la sierra subbética en Córdoba, la Sierra de las Nieves, la sierra de Huma, la sierra de Tejada y Almjara en Málaga, Sierra Nevada en Granada, el Cabo de Gata en Almería, la sierra de Aracena en Huelva, así como las sierras de Cazorla, de Segura y de Castril en Jaén, donde tuvo la desgracia de tener el accidente que le costó la vida.*

*En todos los clubes donde Magda desarrolló su actividad senderista, transmitía ese amor a su tierra, a sus orígenes; con mucho orgullo se autoproclamaba la 'Pimentonera de Águilas'.*

*Ella era una abanderada de su tierra, Águilas, allá donde fuera. Siempre planificaba varias escapadas al año para ir a visitar a su familia, para hacer rutas por su tierra, por sus calas, por sus cimas y por sus senderos.*

*Todos lamentamos muchísimo su pérdida, siendo aún tan joven, estando tan llena de ilusiones, proyectos y sueños aún por cumplir.*

*Allá donde Magda estuviera, estaba presente su espíritu de Águilas, su tierra, su mar, sus raíces...*





*Siempre nos transmitía el amor por esa tierra en la que ella soñaba vivir cuando se jubilara y pudiera disfrutar de los últimos años de su vida.*

*Desde los diversos clubes de Sevilla y Málaga en los que Magdalena Mayor fue socia y participó activamente de sus actividades deportivas, creemos necesario que un sendero en su tierra natal debe llevar su nombre, ya que no ha habido otra aguileña que haya sido una senderista tan entusiasta y activa como ella a lo largo y ancho de España”.*

Apasionada de la seguridad, era una especie de conciencia para sus compañeros, siempre aconsejando extremar las medidas de seguridad, y, paradójicamente, finalizó sus días en el Barranco de La Bolera, en Pozo Alcón, en un estúpido y trágico resbalón en un paraje sin apenas peligro. Como explicaba Lina Quesada, ilustre montañera andaluza y gran amiga de Magda, con cinco ‘ochomiles’ en su cuenta, el Everest entre ellos, *‘nuestra vida es así, nunca sabemos dónde nos espera la muerte’.*

Actualmente, la Red de Senderos Naturales de Águilas tiene todos sus senderos homologados y registrados con matrícula y nombre, pero, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, se contempla, enmarcado en el eje de Competitividad, Actuación 3, *‘...realizar el diseño de nuevos senderos y la ejecución física de algunos de ellos; senderos que conecten la costa con el interior y con la red de senderos naturales de Águilas...’.*

Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno Corporativo del mes de julio la adopción del siguiente

#### **ACUERDO:**

**Nombrar uno de los nuevos senderos a crear dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino ‘Descubre Águilas’ con el nombre de ‘Magdalena Mayor López’.»**

Tras su lectura, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar uno de los nuevos senderos a crear dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino ‘Descubre Águilas’ con el nombre de ‘Magdalena Mayor López’, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en ella concurren, que le hacen acreedora de este honor y distinción.

Una vez finalizada la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«En nombre de VOX Águilas, felicitar a la familia; y, la verdad, que, seguro que se sentirá muy orgullosa de tener un sendero, que, por lo que hemos visto, es lo que más ha vivido. Entonces, se sentirá muy orgullosa de que ese sendero tenga su nombre. ¡Enhorabuena y felicidades a la familia! »*

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:

*«Hace casi cuarenta años conocí en Murcia a Magdalena Mayor. Los dos veníamos de otros estudios anteriores y entramos en segundo de Informática de la UMU, con las mismas asignaturas de Primero; y durante dos años terminamos juntos la diplomatura, conviviendo de forma intensa esos años y siendo la primera persona de Águilas que conocí en mi vida. Ella siempre me vendía la bonanza de su pueblo y siempre presumía de sus playas. En esos años, nunca imaginé que las circunstancias profesionales me traerían a mí a Águilas, y, con el tiempo, a ella fuera de aquí; pero cada vez que venía y coincidíamos nos contábamos nuestras batallitas profesionales y personales.*







*Cuando conocí la triste noticia, fue un shock para mí, porque siempre tenía la imagen de una persona alegre y con la que me gustaba coincidir, y nunca imaginé una desaparición tan abrupta.*

*Creo que, tanto a la familia como a sus amigos, nada va a evitar el hueco que nos dejó, pero la denominación del sendero con su nombre siempre nos permitirá recordarla en un entorno del que disfrutaba.»*

**Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

*«Dar las gracias a todos los grupos municipales. Nos tenemos que congratular de que honremos con la denominación de este sendero la memoria de Magdalena; una denominación que se nos pidió por parte, y los quiero nombrar expresamente: la delegación de Sevilla de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo; el Club Alpino Sevillano; el Club Elbruz; el Club de Montaña y Senderismo 'Comando Preston', y el Club Deportivo 'El Batolito'. Agradecer a José Rondán, a Pepe Rondán, la ayuda a la hora de redactar la moción.*

*Yo siempre pienso que cuando damos un nombre póstumo a un sendero o a una calle, es que algo, de alguna manera, hemos llegado tarde, y lamento de verdad que llegemos tarde, y que sea un sendero que se nombre de forma póstuma, y no lo hayamos hecho con ella en vida para que pudiese disfrutarlo.*

*Gracias a todos.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

*«Yo quiero agradecer que la familia esté aquí también esta noche; y, bueno, ya al final se fue haciendo lo que más le gustaba y donde más le gustaba; y yo creo que, como hablábamos el día que la despedíamos, con eso se tiene que quedar la familia y con eso nos quedamos todos. Se fue donde más le gustaba y haciendo lo que más le gustaba. Disfrutó toda su vida con la montaña, disfrutó toda su vida con el senderismo y hasta el último momento disfrutó con ello.*

*Así que, ¡enhorabuena! Y pronto espero que inauguremos ese sendero.»*

#### **14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE MEDIOAMBIENTE, EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.**

Se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 11 de julio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-5480 que presenta ante el Pleno ordinario de julio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para la modificación de la Ordenanza reguladora de medioambiente, emisión de ruidos y vibraciones y otros aspectos medioambientales, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«El 27 de septiembre de 2012 el Pleno del Ayuntamiento de Águilas aprobaba la Ordenanza reguladora de medioambiente, emisión de ruidos y vibraciones y otros aspectos medioambientales, que fue publicada en el BORM n.º 239, de fecha 15 de octubre de 2012.

El texto recoge en el PREÁMBULO que “Águilas, por sus connotaciones específicas de municipio turístico residencial, ve sensiblemente afectada su situación, siendo necesaria una respuesta medioambiental a estos niveles, fundamentalmente en época estival, por el incremento de efluentes distorsionantes del estado correcto y adecuado a la demanda social, y al nivel de bienestar medioambiental exigible y la mayor exigencia por el incremento poblacional residencial, en áreas de menor densidad de población no estacional”.

La presente ordenanza regula la actuación municipal para la protección del medioambiente, y las condiciones, limitaciones y requisitos establecidos en la misma se amparan en razones de imperioso interés general.





A día de hoy, además de exigir el cumplimiento de la misma, se hace imprescindible un cambio normativo.

Hemos comprobado que la citada ordenanza no recoge el control de obras en época estival, sino global anual, por lo que consideramos que debería introducirse en el texto que durante el periodo estival quede expresamente limitada, en cualquier caso, la realización de las siguientes obras:

- Instalación de andamios o grúas.
- Cierres totales o parciales de calles.
- Trabajos de derribo, demolición, rellenos o compactaciones de tierra.
- Movimiento de tierras, excavaciones y desmontes, así como el traslado de tierras o escombros a vertederos.
- Estructuras, encofrados y cimentaciones de cualquier tipo.
- Cualquier tipo de obra que produzca graves molestias al vecindario, independientemente de que el tipo de obra ya esté incluido o no en los apartados anteriores.

El período estival comprenderá del 1 de julio al 31 de agosto.

También es necesario que la actual ordenanza, que data de 2012, se modifique y se adapte a las modificaciones legislativas que se hayan producido desde su entrada en vigor, hace ahora doce años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

#### **Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

**1. Que se actualice la actual Ordenanza reguladora de medioambiente, emisión de ruidos y vibraciones y otros aspectos medioambientales, aprobada en julio de 2012, en base a lo expuesto en el cuerpo de la moción.**

**2. Que el equipo de Gobierno planifique las obras públicas, promovidas por la Administración, que no surjan de urgencia, para que no se lleven a cabo en época estival o en épocas donde esperemos gran afluencia de personas, con el fin de no dificultar más la movilidad en Águilas y la actividad de vecinos, comercios y hosteleros.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

**Doña Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Lo primero que quiero explicarles esta noche es que lo que haré a continuación va a ser una intervención en mi turno de palabra en el Pleno municipal. Lo digo porque desde hace un tiempo tienen la bonita costumbre, digamos, de que cada vez que tomo la palabra en el Pleno ustedes la catalogan como discurso. Ya ha habido dos concejales que lo han comentado en plenos anteriores; y no, lo que hago en los plenos, o lo que hacen mis compañeros en los plenos, no es un discurso.*

*Y yo creo que su compañero Consentino López quizá puede ilustrarles, ¿no?, sobre lo que dice la RAE acerca de lo que es una intervención en un acto, o sea, en este caso en un Pleno, o sobre lo que es un discurso, porque vimos en el Pleno pasado que está usted puesto en esas definiciones de la RAE.*

*En cualquier caso, llámenlo como quieran, ustedes mismos; pero eso que ustedes mal llaman discurso forma parte de mi trabajo como portavoz y del resto del trabajo de concejales del Grupo Municipal Popular; algo que nos tomamos muy en serio, tratando siempre de que lo que proponemos sea constructivo, coherente y en aras siempre de un futuro mejor para el municipio de Águilas y los que aquí vivimos.*

*Sí que es cierto que, sobre todo, cuando se trata de responder a nuestras propuestas, en muchas ocasiones encuentro discursos vacíos de contenido o que no responden a lo que preguntamos o proponemos; como tampoco entiendo las propuestas que nos votan ustedes a favor para luego dejarlas en el cajón del olvido,*





y a veces que nunca lleguen a materializarse, y que impiden en cierta forma el desarrollo de Águilas y lo que sus ciudadanos se merecen.

*Merecemos una ciudad que avance, que progrese, y cada día la desidia por parte de este equipo de Gobierno, al que vemos cada vez más desgano, es una nueva oportunidad perdida.*

*Pero, si a esto ustedes lo llaman discurso, lo seguiré haciendo por el bienestar de mi ciudad. Soy una persona empática a la que le interesan los problemas de los demás y ayudar a solucionarlos, y por eso estamos aquí, no para crear polémica, no, sino proponiendo alternativas para hacer las cosas mejor. Y esta moción trata de eso, de intentar molestar lo menos posible, de buscar soluciones para hacer, como digo, las cosas mejor.*

*Esto de las obras no es cosa puntual, no es cosa del verano, no, no lo es. Prueba de ello es que presentamos un ruego el 23 de julio de 2020, con una respuesta bastante interesante por parte del mismo gobierno que presidía y preside la señora Moreno. En aquel momento, contestando a nuestro compañero Francisco Navarro, decían literalmente: "Como bien sabe el señor Navarro, no sólo es tradición, sino que está en nuestra normativa, que no se acometan obras durante los meses de julio y agosto. Dicho eso, en concreto, de las dos obras que están dando cuenta..." Por una parte, hablaba del paseo de Parra, y, por otra parte, hablaba de unas obras de Iberdrola. El portavoz en ese momento decía que: "El resto de las obras, como bien sabe el portavoz en este caso del Partido Popular, don Francisco Navarro, no se hacen ni en julio ni en agosto".*

*Pues, bien, nos encontramos en el mes de julio y nos encontramos con que nuevamente hay obras que están paralizando nuestra ciudad. Al siguiente verano, y previendo la que se nos veía encima con la calle Conde de Aranda, registramos una moción, el 17 de junio de 2021, solicitando precisamente que se realizara una correcta planificación a la hora de ejecutar las obras, y que se llevaran cuantos trámites fueran necesarios, precisamente para que no ocurrieran en julio y en agosto.*

*Pues, según las palabras del portavoz en aquel momento, para aprobar la moción que hoy les proponemos serían perfectas, porque nos volvía a dar la razón un año después, y decía: "Créame que desde mi concejalía, a la hora de la planificación de las obras que dependen directamente de nosotros se hace esa planificación; una planificación que, ya le digo, no es sencilla, porque, ¡claro!, moviéndonos con la cuestión de intentar, en la medida de lo posible, el causar de forma general la menor de las incomodidades tanto a vecinos como a comerciantes y empresarios, no es sólo verano, es verano, es Navidad, es Carnaval, es Semana Santa, que eso lo tengo jalonado a lo largo de todo el año, y las ventanas que se me quedan son ventanas que para algunas de las obras lógicamente no son suficientes". Consecuencia de la declaración de ruina, hablaba, por ejemplo, y decía que todo eso quedaba fuera del período de julio y agosto. Ustedes pueden coger el acta de ese día, de ese Pleno y podrán comprobar que nos daban la razón.*

*Entonces, entiendo que a actualizar la ordenanza en base a todo lo expuesto en nuestra moción esta noche votarán a favor, porque —ya dice la señora Alcaldesa que no— entiendo que, según estas palabras, nos daban la razón de que así lo recogían, que así era como lo tenían planificado y previsto; pues imagino que en la legislatura pasada lo tenían previsto, pero en esta no.»*

**Don José Luis Moreno Salas, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública:**

*«Señora Reverte, sobre el cuerpo de su moción, donde usted dirige intencionadamente el preámbulo para enfocarlo sobre la construcción, obvia parte de la motivación de la ordenanza, y es este párrafo anterior que dice que: "El problema generalizado que están provocando las incidencias sobre el derecho de los ciudadanos a disfrutar del medioambiente y bienestar residencial generados por parámetros como los ruidos, vapores, monóxido (...), y efectos distorsionantes dentro del ámbito municipal, motivados por la creciente generación de tales efectos por fuentes o iniciativas comerciales o lúdicas -no habla nada de obras-; en esencia, sociales (...)" La motivación de la ordenanza en épocas estivales refería, porque esta ordenanza la hicieron ustedes en el 2012, la creciente actividad que se generaba durante los veranos.*

*Por lo tanto, deberíamos restringir en época estival ciertas actividades recogidas en esta ordenanza; a saber: terrazas, cocinas, fiestas populares, que cortan calles, procesiones... Sería eso, por ser igual de molesto, lo que teníamos que atender; no lo creo así, no lo creo. Entonces, ¿por qué demonizamos el sector de la construcción? ¿Por qué? Cuando ustedes en su moción muestran un absoluto desconocimiento del mismo.*





*En la propuesta que hacen nos proponen que podamos hacer un alicatado de un cuarto de baño, pero no transportar los residuos a un vertedero; nos proponen que podamos asfaltar una calle, pero sin cortarla; cuando el extendido del asfalto se realiza a 120, 150 grados, podemos tener gente circulando por medio de la calle. ¿Distinguiremos las obras en el centro de la ciudad a las obras que se hagan en La Florida? ¿Una estructura estaría cerrada, o sea, no se podría hacer en el centro de la ciudad, pero sí se podría hacer en La Florida? ¿O no se haría en ningún caso?*

*Y con los movimientos de tierras que se hacen en la agricultura para preparar los terrenos para las plantaciones de verano o principios de otoño, ¿no podríamos hacerlos? ¿Les diríamos a los agricultores que no podían plantar?*

*Mire, lo único en que coincido con usted es que se debe intensificar el control sobre las actividades, en eso estoy de acuerdo, porque al final es una ordenanza de medioambiente, para garantizar el medioambiente, no sólo en época estival, sino durante todo el año, a los visitantes que están fuera del periodo estival y a los propios aguilenses.*

*En definitiva, ustedes han centrado la estigmatización, por llamarlo así, o han puesto la diana, sobre la construcción. Y reduciéndola a la mínima expresión, pensando que van a pagar los salarios, los costes, e incluso los impuestos, por obra divina estos dos meses. Porque, si lo prohibimos, ¿de qué va a vivir esta gente? Tendrán que trabajar, digo yo.*

*Incluso hay una frase que me preocupa profundamente: deja usted la aplicación de una ordenanza pública, quizá la ordenanza técnica, más técnica que tenemos en este Ayuntamiento, quizá, porque no las conozco todas en profundidad, a criterio de molestias, o de lo que se considere molesto. Porque todo está perfectamente regulado: los niveles, dentro de nuestras competencias, los niveles de contaminantes químicos los regula la ley de medioambiente; los niveles de contaminación acústica los regula esta ordenanza. Todo está perfectamente regulado.*

*Dejaba a criterio, en una última frase que incluye usted en su moción, cualquier tipo de obra que produzca graves molestias al vecindario, independientemente del tipo de obra que esté incluido o no en los apartados anteriores. Mire, le pongo un ejemplo: si usted encuentra por la vía pública una obra que está invadiendo la misma, porque se trata de una mejora de accesibilidad de un edificio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los mismos, sujeta a subvenciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sujeta a justificación de las mismas, con plazos estrictos de inicio y fin, ¿dejaremos a criterio de quien lo estime evaluar si las obras molestan o no, y las suspendemos a septiembre? ¿Qué haremos con esa gente cuando se tenga que devolver la subvención porque no han podido trabajar en verano? Y están invadiendo una vía pública, y son los casos que usted está exponiendo.*

*En fin, yo creo que, al final, hay que hacer un ejercicio de interés general, que creo que en su moción no está. Creo que ha quedado claro el sentido de nuestro voto, y creo que va a quedar claro nuestro apoyo al sector de la construcción y al bienestar de los vecinos, porque está regulado. Y, como le he dicho antes, la idea es trabajar en la intensificación de los controles, que es lo que tenemos que hacer, porque esos controles son los que garantizarían el medioambiente.*

*Nosotros, bueno, sí, cuando tenemos la capacidad de decidir sobre los plazos de inicio y final de la obra, lo hacemos así. El señor Zaragoza nos propuso hace unos cuantos plenos alguna intervención en la calle Mercado, y no se ha hecho porque al final se nos ha echado el verano encima, al tratar de descubrir cuál era la patología que había ahí. Bueno, o acometíamos una obra de grandes dimensiones que nos obligaba a cortarla todo el verano, o lo postergábamos a después del mismo. Es decir, cuando dependen de nosotros las decisiones, por supuesto que podemos hablar y no hay ningún problema en retrasarlas.*

*Pues, nada, yo creo que perfectamente está regulado el horario, los niveles de emisión de ruido, de contaminantes en la ordenanza, con lo cual creemos que no procede el cambio de la misma. Sí su revisión, por supuesto, para adaptarla a los cambios legislativos.»*

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:





«En gran parte coincido con lo que dice el portavoz del Grupo Socialista, puesto que han sido demasiado ambiciosos en la moción; es que han recogido a la gran cantidad de oficios que trabajan aquí en Águilas. Entonces, hay instalación de andamios, grúas, cierres totales o parciales de calles, trabajos de derribos, de demolición, rellenos, etc.; estructuras, encofrados, cimentaciones de cualquier tipo.

Pero es que luego dice ya que cualquier tipo de obra que produzca graves molestias al vecindario, independientemente del tipo de obra y tal. Ahí recogen todas las obras, porque la verdad que yo me dedico a ese sector y en cualquier edificio donde haces una reforma el vecino de al lado se te queja. Entonces, ¿qué? ¿En julio y agosto qué hacemos? ¿Mandamos al paro a todos los trabajadores del sector de la construcción? Porque, por desgracia, no tienen vacaciones.

Entonces, creo que sí, que yo sé por dónde va esta moción en concreto, y, bueno, creo que todos lo sabemos; y sí que es cierto que se pueden compatibilizar las dos cosas. No podemos parar al sector de la construcción porque tengan que montar un andamio, porque en ese momento la obra le pide que tienen que hacer la fachada, o que tienen que arreglar una bajante porque hay previsión de lluvias.

Entonces, hay cosas que no se pueden parar al 100 %, y en el sector de la construcción, que muchas cosas salen improvisadas, que no las prevés, pues no se puede. Yo creo que en julio y agosto, dos meses, no podemos paralizar el sector de la construcción en Águilas, que tiene muchísimos puestos de trabajo y hay muchas empresas que se dedican a eso; independientemente que sí, que se puede compatibilizar, como digo; en concreto, hablamos de la calle de aquí de al lado, de la Plaza de España, la obra que están realizando, que es una obra municipal; en las cosas que sean trabajos municipales, en concreto, las que tengan competencia municipal, sí se podrían compatibilizar.

Pero yo creo que nunca se puede parar, porque, al final, no podemos dejar a la gente en el paro, o dejarlos o echarlos de vacaciones en julio y agosto, que es lo que quisieran; pero, por desgracia, el sueldo de un albañil o de cualquier trabajador de la construcción pues no se puede permitir dos meses de vacaciones.

Entonces, en concreto, esta obra de aquí al lado sí que a lo mejor se puede durante dos meses, julio y agosto, por las circunstancias, reducir ese corte de calle, a lo mejor, a la mitad, para que puedan por lo menos transitar los vehículos; sería una solución. Pero sí que el cambio total de esta ordenanza coartando, cerrando, la construcción, porque eso es lo que dice aquí, en julio y agosto, porque es que lo recoge todo, es que con el último punto lo recoge absolutamente todo, porque cualquier obra que produzca graves molestias al vecindario, pues por desgracia son todas, las obras molestan al vecindario y las obras molestan a todos, sea una obra pública, sea una obra privada o sea una reforma de un cuarto de baño de una casa.

Por lo que, entonces, con eso, yo creo que no podemos, por nuestra parte, no vemos responsable modificar eso y dejarlo tan tajante, porque vamos a paralizar en julio y agosto la construcción, y es un sector muy importante en Águilas y no podemos dejarlo así de lado en los meses estivales.

Por lo tanto, nosotros, respecto a lo que se prevé aprobar, tampoco estamos de acuerdo y vamos a votar en contra.»

#### **Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Palabras mayores lo de demonizar a la construcción. Tengo que decirle que, si estoy aquí, es gracias a la construcción, gracias a mi padre, que ha sido jefe de obra durante toda su vida; tiene 90 años. Y, por supuesto, puedo garantizarle que nunca haría eso con el sector, ni muchísimo menos. Que a usted le interese llevárselo ahí para darle la vuelta y decirme que va a votar en contra de la moción, me parece perfecto. Lo que no me parece perfecto es que no se actualice una ordenanza, que usted mismo ha reconocido que debería de actualizarse. Por supuesto, yo no estoy hablando de un alicatado de un baño.

Y, precisamente, los temas de los que se hablan en la moción, a ustedes que les gusta reflejarse en ciudades vecinas para otro tipo de cosas, pues podrían hacerlo en éstas, porque ciudades vecinas, ciudades turísticas, precisamente recogen esto en sus ordenanzas municipales, y es un trabajo que hemos hecho precisamente con anterioridad.

También ustedes, si cree y considera, señor Salas, que algunas partes, como ha dicho, podrían aprobarse y otras no, pues podíamos haber hablado antes de la moción, como hemos hecho con otras muchas, y haber llegado a un acuerdo.





*El caos en Águilas durante el verano ya es bastante, porque no tenemos aparcamientos, porque al final a todos nos cuesta movernos, a unos más que otros; a la señora Alcaldesa, no, porque, como tiene sitio reservado exclusivo para poder aparcar, pues a ella le cuesta menos. Pero, sí le digo que sí nos cuesta, que nos cuesta movernos en Águilas, y, si a eso le unimos la dificultad de las obras, pues va a ser mucho mayor. Yo creo que en ese sentido podíamos haber hecho un buen trabajo, podíamos haber llegado a un acuerdo.*

*El señor Carrasco hablaba de la zona de la calle Isabel la Católica y adyacentes. Pues, sí, creo que lo han hecho mal, directamente, con los vecinos, porque ustedes desde el 4 de junio ya sabían que iban a plantar ese muro, que, como otros muros, creció de la noche a la mañana, de un día para otro, y por lo menos podían haber tenido la dignidad, la decencia, la delicadeza, de haberse dirigido a ellos y haber hablado con ellos, pero esta moción es en general. Ya le digo que este problema venimos planteándolo desde el año 20; desde 2020, estamos planteando la necesidad de modificar esa ordenanza.*

*Como digo, el anterior portavoz del equipo de Gobierno reconocía que las obras no deberían de hacerse e iniciarse, no iniciarse simplemente, sino de hacerse esas grandes obras durante el periodo estival.*

*También hablamos aquí en el segundo punto -que no entiendo la negativa a este segundo punto, no sólo de ustedes, sino del resto de grupos políticos- "que el equipo de Gobierno planifique las obras públicas promovidas por la Administración". Es necesario planificarlo, y no lo están haciendo.*

*Fjense ustedes el caos que han creado con esa calle y con otras muchas: la entrada a Águilas. En una reunión con el consejero de Fomento a inicios del mes de julio, él mismo me dijo -sentada en su despacho-, porque le comenté que las obras se retrasaran en la rotonda de Calabardina, él mismo me dijo que desde el Ayuntamiento nadie le había puesto ningún impedimento; y, así, una cosa tras otra. Experimentar en pleno verano en la rotonda de La Florida...*

*En definitiva, nosotros ya sabíamos que esta moción no la iban a aprobar, porque ni siquiera se han molestado en sentarse con nosotros para ver si podíamos llegar a un acuerdo, pero creo que se están equivocando. La ordenanza necesita una modificación.»*

## **Don José Luis Moreno Salas:**

*«Si la ordenanza requiere una modificación, será en el sentido de la revisión de los parámetros que hayan cambiado en la normativa. No es lo que usted me está comentando, discúlpeme.*

*Nosotros somos un equipo de Gobierno que solemos escuchar bastante a la gente, pero ¿dónde está la coherencia en esta moción? ¿Dónde se aportan soluciones, o, al menos, un punto de partida en el que negociar algo? ¿Por qué verano sí, y por qué Navidad no? ¿Y por qué Carnaval no? ¿Y qué pasa con Semana Santa?*

*Mire usted, la obra de la Casa Ruano, ahora que estamos en ese ejemplo, supone una inversión de dos millones de euros, un edificio que está prácticamente en ruinas, a punto de colapsar. Eso es un peligro, ¿eh? A partir de ahí, sujeto a fondos y a subvenciones europeas, con un plazo de ejecución y justificación para diciembre del 2025; bien, eche usted la cuenta: 17 meses de plazo de ejecución. Es decir, tiene que estar para diciembre del 2025 acabado, pagado y justificado, hasta el último céntimo, hasta el último informe.*

*El señor Carrasco lo puede decir perfectamente lo que una obra de rehabilitación supone, los imprevistos que tiene. ¿Nos vamos a arriesgar a no cumplir y devolver dos millones de euros de las arcas? Bueno, no sé, yo no lo veo apropiado. Va a abarcar esa obra dos veranos, una Navidad, un Carnaval y una Semana Santa. Dígame usted cuándo lo hacemos, dígame usted cuándo lo hacemos, en qué ventana encajamos eso. Le repito: dos veranos, una Navidad, un Carnaval y una Semana Santa.*

*No sé, usted me dirá. ¿Dejamos, renunciamos a la subvención?, ¿dejamos que el edificio se caiga?, ¿devolvemos la subvención y nos quedamos con un bonito solar en el centro del pueblo, en vez de conservar el patrimonio del mismo? No sé, si ésa es su propuesta, pues adelante.*

*Está claro que las obras generan molestias, señora Reverte, está clarísimo, y, cuando se puede elegir, se hace y se interfiere lo mínimo. Le he dicho cuando se puede elegir. En las obras en las que yo tengo la capacidad de decisión, modificamos los plazos, las postergamos después del verano para su inicio, para generar las mínimas molestias. Pero, luego, ya le digo, vendrá Navidad y vendrán carnavales, y vendrá Semana Santa. Las obras son molestas de por sí.*





Bueno, demasiado malabarismo hay en el sector de la construcción con los empresarios, que, entre jornadas intensivas para evitar los golpes de calor y demás, que tuviéramos que legislar desde el Ayuntamiento de Águilas para restringir las obras en verano es que me parece muy desafortunado, perdóneme usted, pero me parece muy desafortunado.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Para finalizar, y como se han dicho aquí palabras un poco fuertes, como que no tenemos decencia, creo que los que aquí nos sentamos somos decentes, somos personas decentes. Creo que esa palabra sobra, sobraba del discurso. Igual, en su acalorado discurso lo de la decencia se le ha colado.

¿Hay obras que están paralizando el municipio? Hay ahora mismo tres obras grandes en el municipio, tres: una, ejecutada por el Ayuntamiento; otra, ejecutada por la Comunidad Autónoma; y otra, ejecutada por empresarios privados. La obra ejecutada por la Comunidad Autónoma, si a usted le dijo eso el señor Consejero, le mintió; y, además, había testigos, y estábamos en la rueda de prensa y le dije en la rueda de prensa -había testigos, estaban incluso los técnicos de la Consejería-, le dije: señor Consejero, ¿puede usted empezar la obra de la rotonda de la Marina de Cope, de la carretera de Calabardina, en septiembre, por no molestar demasiado?

Estaba creo que también el señor Carrasco, y me dijo el consejero que la obra se había adjudicado, que había un plazo de realización y que no tenían más remedio que ejecutarla ahora; pero también me dijo que no se iba a cortar el tráfico y que se iba a empezar por la parte que no tuvieran que cortar el tráfico, al igual que se comprometió a que el asfaltado de la carretera desde el Decathlon a esa redonda no se iba a hacer hasta después de septiembre. Eso fue así, y, si no, yo creo que todavía memoria tengo y los que estaban presentes, estaban presentes y me escucharon decirlo. Por lo tanto, o le faltó a la verdad el consejero, o falta usted a la verdad esta noche, una de las dos cosas; o falta a la verdad el consejero, o falta a la verdad usted esta noche.

La otra obra -señora Reverte, yo la he escuchado pausadamente, no la he interrumpido en ningún momento, y usted tiene siempre la mala costumbre de interrumpir a cualquier otra persona que le habla; yo, de todas maneras, voy a seguir interviniendo-, la otra obra grande que se está acometiendo y que ha supuesto cortes de tráfico hacia Águilas desde la redonda del escudo, que todos conocemos, la está ejecutando el polígono 'Barrafuerte'. En concreto, dos grandes empresas, que son Urcisol y Agrucapers; una obra de saneamiento de un polígono industrial que no tenía saneamiento, ¿vale?

Es una obra a iniciativa privada, que, además, les urge mucho a estas dos empresas realizarla, porque tienen proyectos de ampliación de ambas empresas. Y, como hay recorridos alternativos, tanto como hacia La Florida, como por el vial de circunvalación, pues, lógicamente, a pesar de las molestias que ha supuesto que uno de los carriles de acceso estuviera cortado y que tuviéramos que entrar a Águilas por otras carreteras, pues no lo hemos visto mal, porque vemos que es una obra muy necesaria para esas dos empresas, que, además, tienen proyectos importantes de ampliación y que sin acometer ese saneamiento no podían realizarlo.

Y la otra es una obra municipal, una obra municipal que es la rehabilitación de un edificio que está en la esquina del Ayuntamiento, y que es por lo que ustedes traen esta moción, que es la rehabilitación del edificio Casa Ruano, del edificio Ruano; una obra que tiene que estar terminada, ejecutada y pagada -se ha confundido con otra- en marzo de 2026, finalizada, ejecutada y pagada. Una obra muy complicada, muy difícil, porque el edificio está muy mal. Y ha habido que cortar lo que es la parte de tráfico rodado, pero por peligro a los viandantes y a los coches. Es que se puede caer la fachada o se puede desprender un trozo de fachada.

Y todavía hay que instalar una grúa, que va a suponer el corte durante unas horas de Carlos III, que sí que le hemos pedido a la empresa que la acometa a finales del mes de agosto, primeros de septiembre, si es posible, sobre todo por no cortar, aunque va a ser el corte del tráfico muy puntual y de madrugada.





*Seguramente, a las 6 de la mañana no va a afectar a nadie, pero hemos pedido que la acometan, si es posible, a final de agosto, primeros de septiembre.*

*Una obra que no se puede parar, lamentablemente, no se puede parar, porque no nos podemos permitir el lujo de perder casi 1.900.000 euros de subvención, no nos podemos permitir el lujo de perder eso. Si la obra fuera financiada con fondos nuestros, como, por ejemplo, el paseo de la Estación y otra, esa obra la podíamos haber licitado antes del verano, y la vamos a licitar para que comience en septiembre, octubre. Son fondos nuestros. Asfaltado de calles, son fondos nuestros, no hay ningún problema. Pero una obra que hemos conseguido unos fondos europeos de casi dos millones de euros, yo lamento profundamente las molestias que causen a vecinos, comerciantes colindantes. Lo lamento, las obras generan molestias, pero no podemos permitirnos el lujo de perder casi dos millones de euros.*

*También, cuando acabe esa obra, dentro de ese tiempo, pues esa zona, lógicamente, no va a ser igual, no va a ser igual pasar o pasear, e ir hacia un comercio o hacia una vivienda al lado de un edificio ruinoso, que al lado de un edificio que -les aseguro- se va a quedar muy bien, para uso y disfrute de todos los aguilenses.*

*Así que, las obras, sí, molestan, pero ¿obras que están paralizando el municipio? Ninguna de esas tres obras ha paralizado el municipio hasta ahora, y esperemos que no lo hagan, porque, si lo paralizan, es porque ocurra alguna desgracia, que estoy convencida de que no va a ocurrir.»*

#### **15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS ANTE EL CIERRE AL TRÁFICO DE LA CALLE ISABEL LA CATÓLICA DEBIDO A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO RUANO.**

Se da lectura por don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 17 de julio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-5633 que presenta ante el Pleno ordinario de julio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre medidas ante el cierre al tráfico de la calle Isabel la Católica debido a las obras de rehabilitación del edificio Ruano, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En marzo de 2022 el Ayuntamiento de Águilas adquiere la Casa Ruano, un edificio construido en 1883 por el arquitecto Justo Millán por encargo de la familia Ruano.

En julio de 2022, después de un concurso de ideas para la rehabilitación de la Casa Ruano, resultó ganadora la propuesta 'Cultura Bioclimática' que se presentó a la Convocatoria de Ayuda al Programa de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).

Después de concederse la subvención, entre el 10 de abril de 2024 y 10 de junio de 2024, se inició el expediente, se adjudicó y se formalizó el contrato con la empresa ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L., que fue la única admitida a la licitación, y el plazo de ejecución de la obra es de 17 meses, según una mejora aplicada en la propuesta.

Hace pocos días, los aguilenses, y especialmente los vecinos, comerciantes y hosteleros de la calle Isabel la Católica y adyacentes, se vieron sorprendidos con la instalación de una valla para el inicio de las obras de rehabilitación del edificio, que corta el acceso a la calle y los deja completamente aislados.

Los afectados no tenían conocimiento previo del inicio de las obras ni del corte de la calle, nadie se lo había comunicado. Éstos estiman que es la peor época del año para comenzar el proyecto, ya que en el período estival es cuando esta céntrica zona tiene más movimiento de aguilenses y turistas, lo que hace que se incrementen sus ventas y sea un alivio para el resto del año.

La valla ya está colocada y las obras supuestamente iniciadas, por lo que no tiene sentido solicitar que la situación se revierta. Lo que sí consideramos, desde el Partido Popular, que es necesario buscar soluciones para intentar que el cierre de la calle impacte lo menos posible en los comercios y establecimientos hosteleros de la zona.







Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:**

**1. Organizar junto a los establecimientos afectados todo tipo de acciones de promoción (publicidad, actos en la zona, cartelería, etc.) para que la zona no pierda la visita de clientes.**

**2. Estudiar la forma en la que, durante el período de las obras y corte de la calle, se reduzcan las tasas de recogida de basura y de terrazas, así como una bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a todos los comercios afectados.**

**3. Solicitar a la empresa constructora que, durante el período de la obra, los cortes de calles por el movimiento de vehículos estén organizados y en la medida de lo posible sean comunicados a los afectados con antelación.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

*«Pues nosotros en esta moción sí estamos totalmente de acuerdo, creemos que lo que se pide es de justicia, puesto que, realmente, si nos vamos a los acuerdos, que es lo que realmente se aprueba: organizar junto a los establecimientos afectados todo tipo de acciones de promoción para que la zona no pierda visitas, creo que es algo factible y que creo que estamos todos de acuerdo, todos los que estamos aquí; estudiar la forma en la que..., que yo creo que también en ese apartado el Partido Popular se lo ha puesto muy fácil para que ustedes no le puedan decir que no y tengan que votar a favor; que durante el periodo de las obras y el corte se reduzcan las tasas de recogida de basura y terrazas, así como la bonificación del IBI a los comercios afectados; y, luego, solicitar a la empresa constructora que, durante el periodo de la obra, los cortes de las calles por el movimiento de vehículos estén organizados y sean comunicados con antelación.*

*Puesto que eso ya, según nos ha dicho la señora Alcaldesa, lo tienen previsto, el punto uno es muy sencillo; y el dos sería estudiar la forma en que se les puede bonificar. Creo que esta moción debería salir aprobada por unanimidad; con el hecho de que, por lo menos, demostremos que, aunque esta obra es pública y tiene las condiciones que tiene, y está el riesgo de que se pueda caer la fachada, desprenderse algo, pero sí que es cierto que le está causando ciertos problemas a los usuarios de esa zona, a los comerciantes en concreto, pues es algo muy llevadero, muy sencillo, muy factible. Y, creo, desde mi punto de vista, al igual que en la otra he dicho lo que tenía que decir respecto al tema de la construcción, pues en ésta creo que no perjudicamos a nadie; que, todo lo contrario, podemos beneficiar a los perjudicados.*

*Por lo tanto, por nuestra parte vamos a votar a favor, y esperamos que el Partido Socialista también la apruebe, para que se lleve este acuerdo por unanimidad, y los vecinos por lo menos vean que sus gobernantes miran por ellos y no los dejan de lado.»*

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:

*«Voy a empezar por decir que desde el Partido Popular no estamos en contra de la rehabilitación de la Casa Ruano; todo lo contrario, nos parece que es interesante recuperar uno de los pocos edificios históricos que quedan en Águilas.*

*También, en el Partido Popular sabemos lo que son las subvenciones y los plazos de éstas, ya que, entre otras muchas cosas, acudimos a cursos de formación sobre estos temas, organizados por la Universidad de Murcia, cuando los representantes del equipo de Gobierno no aparecen.*

*Y, por eso, los miembros del equipo de Gobierno, que controlan tanto los plazos de terminación de los proyectos y todos estos trámites, pues, luego, cuando van con los proyectos como el edificio de asociaciones o la sala de estudios de la EDUSI, pues los plazos se superan de forma muy amplia. Es decir, al final se meten con nosotros, nos critican que estemos en contra, porque queramos que se pierdan subvenciones, y nada más lejos*





de la realidad.

*Finalmente, quiero decir que una obra que dura 17 meses puede cerrar una calle un verano o dos, en función de cuándo se empiece. Si la obra empieza en julio del 2024, terminará en noviembre de 2025, y abarcará dos veranos; pero, si empieza en septiembre de 2024, terminará en enero de 2026, dentro de plazo, y sólo se interrumpirá un verano. Todo es cuestión de planificar.*

*Pero, ahora vamos a lo importante, que es hablar de los comerciantes y los hosteleros de la calle Isabel la Católica y adyacentes, que se han quedado al otro lado del muro. No entendemos desde el Partido Popular las fechas elegidas para comenzar la obra, o, mejor dicho, para colocar las vallas. No entendemos que no se haya avisado a los comerciantes y se haya podido pensar en otras soluciones temporales. No entendemos que lo que hasta ahora se ha realizado en el edificio Ruano ha sido vaciar cierto contenido del edificio, maderas y restos que están apoyados en la fachada, y que, con colocar un par de contenedores, quizá se hubiera podido pasar el verano sin tener que cortar la calle.*

*La realidad es que, como la valla no se va a retirar, lo que pedimos es que se pueda ayudar a los comerciantes y hosteleros de la zona, que seguro que se van a ver perjudicados en sus ventas por la desconexión que ahora sufren del centro de la ciudad. Entendemos que es importante promocionar a los comercios, realizando acciones más interesantes que poner dos carteles con una lista de comercios, perdidos, junto donde están todos los comerciantes; una lista que parece un cartel más de la obra, sino actuaciones que atraigan a más posibles clientes.*

*Solicitamos, igual también que pasó con las obras de Conde de Aranda, que se puedan aplicar todas las bonificaciones posibles en consumos, agua, basura, e incluso IBI, para apoyarles en el tiempo que dura la obra.*

*Pensamos que también es muy importante que estén lo más informados posible de los días que se produzcan movimientos de vehículos pesados, para que afecte lo menos posible a su normal trabajo.*

*Además, solicitamos especial atención a la repercusión que puede tener sobre el pavimento de la calle Poeta Martínez Parra, que, como ya vimos en un pleno anterior, está muy deteriorado. Si va a ser la vía de entrada de vehículos pesados, probablemente el deterioro sea mayor.*

*En definitiva, el único fin de esta moción es solicitar que se apoye a todos los empresarios que van a sufrir esta obra, en todo lo que esté en la mano del Ayuntamiento.»*

**Don Cristóbal Casado García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Contratación:

*«Me gustaría comenzar por el principio, y es que ya en el cuerpo de la moción, en este caso, el señor Juan Manuel Zaragoza reconoce que entre el 10 de abril de 2024 y el 10 de junio se inició el expediente, se adjudicó; por lo tanto, es imposible empezar antes la obra, lógicamente. Y es que, como hemos comentado anteriormente en la otra moción, que ya sabemos que era una extensión de ésta, pues, lógicamente, nos debemos ceñir a unos plazos.*

*Ustedes han comentado recientemente que también saben de subvenciones. Pues también saben que las subvenciones llevan consigo un procedimiento de contratación bastante complejo, y que los procedimientos de contratación, las mesas de contratación, incluso pueden dilatarse bastante en el tiempo. Por suerte, éste no ha sido el caso, pero ha llevado un proceso de contratación bastante complejo; y, una vez que finalizó el proceso de contratación, se empezó a ejecutar la obra. Como han comentado también anteriormente, saben perfectamente el plazo de ejecución que tiene esta obra, y es lo que tenemos que exigirle, debemos exigirle, a la empresa.*

*También han hecho alusión a que es la peor época del año para comenzar el proyecto, pero no han dicho nada o no han hecho alusión, en esta moción por lo menos, sobre la obra de la rotonda de Calabardina. También ha empezado en verano, y este equipo de Gobierno no ha dicho ni mu, ni mu, porque llevamos veinte años pidiendo esa actuación y faltaría que pusiéramos pegas porque han empezado. Propusimos que se empezara más tarde, nos dijeron que no; pues, punto, hemos terminado, y agradecidos.*

*Luego, siguiendo por la parte que comentaba el señor Juan Manuel Zaragoza que le afecta a los comerciantes, en base a este corte del tráfico que une la calle Rey Carlos III con la calle Canalejas y Martínez*





Parra, pues se ha habilitado provisionalmente, y mientras dure la ejecución de la obra, que se habilite el tráfico desde la calle Martínez Parra por la calle Isabel la Católica hasta la calle Canalejas. Ahora mismo, ese sentido del tráfico es de los dos sentidos; de hecho, esa señal que prohibía el tráfico hacia la calle Canalejas por Isabel la Católica está tapada momentáneamente mientras dure la ejecución de la obra.

Se desplazó también la terraza del local de hostelería, lógicamente, porque, como han comentado también anteriormente, el edificio está bastante dañado y hay un riesgo existente y palpable por todos; por lo tanto, esa terraza se desplazó.

Luego, también, han hecho alusión a la obra que se realizó en la calle Conde de Aranda, pero tenemos que matizar sobre las diferencias que hay entre la obra de la calle Conde de Aranda y la obra de la calle de Isabel la Católica, y es que en la calle Conde de Aranda sí que afectaba directamente a la entrada a los comercios y a las viviendas de la calle Conde de Aranda. En este caso, no afecta a la entrada de los comercios de la calle Isabel la Católica. La obra es la fachada de la casa Ruano, como todos conocemos. No afecta a la entrada directa de ningún comercio.

Y, bueno, posteriormente hablaremos en la segunda intervención del tema de las bonificaciones y demás.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Yo esperaba que en la primera intervención el Partido Socialista se pronunciara sobre una solución, pero, bueno, aquí están, entre unos y otros, hablando de la obra, de la obra, de la obra, e incluso de la rotonda de Calabardina, que ahí, que yo sepa, comercios alrededor no hay.

Aquí hay una cosa muy clara: el problema está ya, la obra hay que hacerla; en eso estamos todos de acuerdo. Vamos a solucionarles el problema a estos comerciantes de la zona, que yo creo que es que ustedes no saben los gastos que tiene un comerciante, un autónomo, es que no lo saben, sí, pues no lo parece, porque no se están solidarizando con ellos, porque tienen un problema que no es que ahora puedan acceder por detrás los coches; es que el que pasa por aquí andando, y en verano hay muchos veraneantes, muchos extranjeros, muchos foráneos, que no conocen, y, si ven la chapa, pues no invita a pasar a sus comercios, y yo creo que eso es lo que están reclamando ellos. Yo no he hablado con ellos personalmente, pero falta entender un poco de la vida comercial y del trabajo y de lo que cuestan las cosas para saber que ése es el problema que tienen.

Entonces, yo creo que esto no importa que venga del Partido Popular o venga del Partido Socialista, o viniese de VOX, que esto no importa de qué partido venga. Vamos a ser responsables, que estamos aquí porque nos han votado los águileños, y tienen un problema causado, un daño colateral por esta obra, que es verdad que hay que hacerla, que tiene sus plazos; si todo eso lo sabemos, y ellos también. Y saben que cuando esté terminado y se quede estupendamente, incluso a lo mejor les viene mejor, pero ahora mismo, este momento yo creo que lo que se pide aquí es que no se puede decir que no.

Si es que es muy sencillo de organizar a los establecimientos afectados las acciones de promoción, lo de estudiar la forma de rebajarles el IBI o la tasa de basuras y terrazas, y lo de solicitar a la empresa, que ya habéis dicho que lo habéis hecho, lo de que comuniquen los accesos que van a cortar y tal. Es que yo creo que es que la gente que esté viéndonos tiene que estar alucinando si esto no sale aquí aprobado hoy, porque es que es una cosa sencillísima. Se habilita una plataforma, que puedan presentar con sus datos...

Yo es que no sé si ya tengo yo que decir cómo hacer las cosas, porque, o no quieren, porque no les gusta trabajar, o es que ya no sé la excusa que pueden tener para no aprobar esta moción. Y miren que yo, nosotros, desde VOX no nos importa apoyarle la moción al Partido Popular que apoyársela al Partido Socialista, siempre que sea algo coherente y responsable por los águileños.

Y yo creo que estos vecinos se han visto sorprendidos con esta problemática, que es verdad que encuentras el tapón y no te invita a pasar. Pues, que mínimo hay que echarles una mano, que pagan sus impuestos como todos los otros. Yo no lo veo descabellado, que no están pidiendo que no paguen el IBI, o no están pidiendo no pagar el autónomo o no pagar la luz, o no pagar el agua. Están diciendo que se les eche una mano y que se les tenga en consideración y que se les haga un poco una acción de promoción.





*Yo creo que algo tan sano y tan fácil de aprobar, que no lo enreden. No lo mezclen con la rotonda de Calabardina, que ahí no hay ningún comercio. Y yo creo, y hay muchos comerciantes que han venido al Pleno, que están aquí tragándose este tostón toda la noche, diciendo o escuchando los disparates que se dicen aquí.*

*No diga usted: ¡Ay, Señor! Porque es verdad, señora Moreno. Yo no me he dado por aludido cuando ha dicho antes lo de la decencia. Usted se ha dado por aludida, y fíjese la que le ha montado a la portavoz del Partido Popular. Yo no me he dado por aludido.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, recuerda al señor Carrasco Martínez que vaya terminando.

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

*«Me queda...»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

*«No, es que no le había puesto el tiempo. Lleva usted más de tres minutos.»*

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

*«Pues yo veo aquí en el reloj eso, y ustedes hablan lo que tienen que hablar.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

*«Es que se me ha olvidado.»*

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

*«No sé, ya es que, cuando le digo algo que no le gusta, me corta siempre, pero bueno.*

*Yo creo que, por responsabilidad, y solamente por responsabilidad y por decencia, se lo digo sin el mal uso de la palabra, por decencia de ser, que somos, personas decentes, como usted ha dicho hace un momento que todos lo que estamos aquí somos decentes, pues deberíamos dar ejemplo y aprobarles esta moción, que va a beneficiar a los comerciantes, en parte ya del daño colateral que están sufriendo.*

*¡Qué mínimo que paliemos un poco ese daño, que vean que la Administración local está con ellos!»*

**Don Juan Manuel Zaragoza Siquier:**

*«Lo primero es que hemos comprobado que, en el vídeo de la intervención de la portavoz del Partido Popular, en ningún momento ha dicho nada de indecencia. Entonces, no sé cómo lo habrá usted oído o cómo lo habrá interpretado, pero, cuando termine el Pleno, puede usted comprobarlo.*

*Aquí estamos viendo una falta total de empatía por parte del equipo de Gobierno frente a los comerciantes y hosteleros de la zona que está afectada por esta obra. Insistimos: nosotros no estamos en contra de la obra. Creemos que se podría haber organizado mejor, y, sobre todo, que es importantísimo primero hablar con la gente que se va a ver afectada cuando se realizan obras de este tipo.*

*No creo que sea tan difícil que, para los comercios que están en la zona, no sé qué importe, porque no hemos hecho los cálculos, qué importe pueden suponer las cuestiones que pedimos en esta moción, pero parece absolutamente de recibo que hagamos un esfuerzo para que, después de los problemas que van a tener durante 17 meses, que 17 meses se hacen muy duros, que al final se pasan muy rápido, llegan los seguros sociales, llegan los IVA, llega tal, y cuando uno, que ya está muy justo normalmente en sus negocios, empiezan a fallarle los clientes, empieza a bajar el volumen de facturación, al final hay cuestiones de este tipo que acaban suponiendo que haya comercios o negocios de hostelería que tengan que acabar cerrando.*





No pedimos cosas más espectaculares que ayudarles, promocionarles, hacer que si esa zona, que entendemos que cuando esté rehabilitado el edificio va a ser una zona más atractiva, que no se rehabilite el edificio y cuando esté el edificio rehabilitado todos los alrededores estén con los comercios cerrados, porque no hayan podido aguantar el tirón de estos meses del periodo del cierre con la valla. Es muy duro cuando tú estás acostumbrado a que haya un ritmo de paso de gente por delante de tu comercio, que de pronto eso se corte de forma radical. Y estoy absolutamente convencido de que en estas pocas semanas que lleva la valla puesta, ya están sufriendo el problema.

(En este momento abandona la sesión doña María Carmen Sáez Cazorla).

Entonces, como he dicho al principio, yo pediría un poco de empatía, que nos pusiéramos un poco en la posición de todas estas personas, y que seguro que sería relativamente sencillo y relativamente poco costoso el poder echarles una mano, promocionándolos, haciendo que los impuestos y las tasas que pagan sean menores, y ayudándoles a que puedan pasar estos meses lo mejor posible.»

### Don Cristóbal Casado García:

«Vamos a ver, ustedes están vendiendo que nosotros estemos en contra de ayudar a los comerciantes de la zona, cuando nada más lejos de la realidad. De hecho, al día siguiente de instalarse esa valla se pusieron los carteles señalizando todos los comercios, no sólo de la zona de Isabel la Católica, entre la calle Martínez Parra y la calle Canalejas, sino también la de los comercios de la calle Isabel la Católica, entre la calle Paco Rabal y Martínez Parra. Además, lo pidieron los comerciantes, algunos de ellos aquí presentes y otros no, y al día siguiente estaba ese cartel puesto.

En cuanto a la parte resolutive de la moción, el punto número uno, que es básicamente el tema de la cartelería y la publicidad, pues es lo que se ha hecho ya con el tema referente a la cartelería. El punto número 3, que es solicitar a la empresa constructora que, durante el periodo de la obra, los cortes de calle por el movimiento de vehículos estén organizados, y, en la medida de lo posible, sea comunicado a los afectados con antelación, ya se ha comunicado anteriormente que, previsiblemente, el siguiente corte vaya a ser en la zona de Rey Carlos III, y que se va a intentar, y que previsiblemente así va a ser, sea para la instalación de la grúa, y fuera del horario comercial.

De todas formas, en el momento que se reciban noticias por parte de la empresa adjudicataria, pues se les comunica a los comerciantes y a los vecinos.

Pero es que ustedes están dejando pasar algo muy importante por alto, y es que el Ayuntamiento no puede bonificar el IBI de ningún comercio ni de ningún vecino. Vamos a ver, en la época de la pandemia se intentó bonificar el IBI y no se pudo. El IBI se bonifica cuando pasa algo puntual en un lugar en concreto. Por desgracia, en la vecina ciudad de Lorca se bonificó el IBI por parte del Ayuntamiento, pero porque después el Estado compensaba el IBI. Sucedió el terremoto y sí que se pudo bonificar el IBI. Pero por una obra, es que en cada ayuntamiento hay cientos de obras cada año y no se pueden bonificar los IBI ni de los comercios ni de los vecinos.

Sí que podemos hacer pues negociar con la empresa concesionaria del agua la bonificación del agua. Podemos sentarnos a hablar con ellos, pues eso sí. Pero no podemos votar a favor de la bonificación del IBI, porque es imposible que el Ayuntamiento pueda bonificar el IBI. Y, aun así, desde aquí le tendemos la mano a los comerciantes para que, en un plazo de tiempo que ellos estimen, ver la repercusión que están teniendo las obras en la calle Isabel la Católica y las propuestas que tengan para la promoción de los establecimientos, pues les tendemos la mano para estudiar esas propuestas y llevarlas a cabo sin ningún problema. Pero, insisto, no se puede bonificar el IBI.»

Pide la palabra doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, para proponer lo siguiente:

«Si hacemos una modificación in voce ahora mismo y quitamos los del IBI...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, responde a la señora Reverte Hernández lo siguiente:





«Yo creo que ya ha quedado claro: vamos a votar en contra.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Pero estoy haciendo una pregunta.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«No, vamos a votar en contra.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Pero estoy haciendo una pregunta.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Sí, sí, ya le estoy contestando yo.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Que no aceptan la modificación y quitar lo del IBI.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«No.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Nosotros ahora mismo retiramos lo del IBI, porque se puede hacer una modificación in voce.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Si retiran todo y se aprueba lo que ha dicho el concejal, vale.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Estudiar la forma en la que durante el periodo de las obras y el corte de la calle se reduzcan las tasas de recogida de basuras y de terrazas, y quitamos lo que dice, así como una bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles a todos los comercios; bueno, a los comercios afectados, lo de antes, pero quitamos lo del IBI.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Vamos a estudiar con la empresa concesionaria, que es con la única. La terraza no se puede bonificar porque la terraza la hemos modificado de sitio, ni siquiera hemos impedido que la pongan, porque la terraza estaba puesta en la fachada de ese edificio; que, por cierto, no se va a volver a poner ahí la terraza. De hecho, el propietario del bar ya sabe que la terraza no puede volver a instalarla ahí, tiene que instalarla en su fachada exclusivamente.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Vale, si quitamos lo de la terraza y lo del IBI, ¿aceptan la moción? Yo no le veo la gracia ni la risa, porque es que usted cuando yo digo algo me regaña. Pues regáñele usted también, es que no sé con qué motivo me regaña usted siempre a mí, porque no le regaña a nadie.»





La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Señora Reverte, si es que no deja usted hablar.»

Doña **Eva María Reverte Hernández:**

«¡Claro que dejo hablar! La que no me está dejando hablar es a mí.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Pero ¿quiere que le diga cómo quedaría la moción?»

Doña **Eva María Reverte Hernández:**

«Sí, dígame cómo quedaría la moción.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Pues, ¡si eso es lo que estoy intentando!, pero no me deja usted.»

Doña **Eva María Reverte Hernández:**

«No, no me está diciendo eso; me está diciendo desde el principio que van a votar en contra.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Que el Ayuntamiento de Águilas gestione, negocie, con la empresa concesionaria que emite el recibo de agua y basura la bonificación de los comercios afectados. Así quedaría; es lo único que podemos hacer.»

Doña **Eva María Reverte Hernández:**

«Lo acepto.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Lo otro es totalmente ilegal.»

Doña **Eva María Reverte Hernández:**

«Aceptamos esa transacción.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Es ilegal, el IBI no se puede modificar, lo saben ustedes.»

Doña **Eva María Reverte Hernández:**

«Estoy diciendo que lo retiro.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Déjeme usted terminar. El IBI, ustedes traen aquí lo de la bonificación.»





*Apague usted el micrófono, por favor.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

*«Es que eso ya lo hemos entendido cuando lo ha dicho el portavoz.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

*«¡Apague usted el micrófono!*

*Ustedes traen aquí lo de la bonificación del IBI, cuando saben ustedes perfectísimamente, porque se dieron todas las explicaciones pertinentes en la pandemia, que el IBI es imposible de bonificar, salvo que ocurra lo que ocurrió, desgraciadamente, que esperemos que eso no ocurra, en la vecina ciudad de Lorca. El IBI es totalmente imposible de bonificarlo por parte de un ayuntamiento, porque te lo tiene que compensar el Estado, sí o sí. Es un impuesto que no se puede tocar, está tipificado y tasado. Igual que no se puede bonificar la luz, porque es una empresa privada, no se puede bonificar la luz.*

*Lo único que podemos hacer es gestionar, negociar, que nos costó mucho con el tema de la calle Conde de Aranda, lo advierto, nos costó muchísimo. Y les afectaba a los comercios directamente, porque eran las puertas de sus comercios abiertas en canal, metiendo tuberías nuevas, etc., pero pudimos conseguirlo. Nos costó muchísimo, y, además, no fue tampoco durante toda la obra, creo que fueron tres, cuatro meses, no lo sé, no lo puedo asegurar, porque tendríamos que verlo.*

*Lo único que podemos hacer es intentar negociar con la empresa concesionaria la bonificación de la tasa, del recibo; no, en ese recibo van varias cosas, para que luego no atendamos a engaño. El saneamiento no se puede bonificar, viene de la entidad de saneamiento de la Comunidad Autónoma, es imposible. Solamente se puede bonificar lo que es el agua y la basura, creo, y tampoco estoy muy segura de la basura, creo que el agua solamente. Pero, bueno, eso es negociarlo con la empresa.*

*Si se retira todo y se queda: “Negociar con la empresa adjudicataria del servicio de agua la bonificación a los comercios afectados”, la aprobaremos.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

*«Se retira y se acuerda eso.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

*«Perfecto.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

*«¿El punto uno?»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

*«El punto uno ya lo hemos hecho, pero no pasa nada, seguimos haciendo carteles los que hagan falta; si hay que poner luminosos, se ponen luminosos. Bueno, luminosos no se pueden poner.»*

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

*«Entre otras cosas, porque en algunos establecimientos están mal los nombres.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

*«Bueno, pues están conforme nos vino el escrito. Nos vino un escrito de los establecimientos, y tal cual*







se lo pasamos a los técnicos, y ese escrito es el que han reproducido en el cartel. Si hay algún cartel...»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Nosotros, con el fin de intentar ayudar, y viendo que así es posible, hacemos eso.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Perfecto, pues, entonces, la pasamos. Punto número uno: "Reforzar la cartelería y la publicidad en la zona". Vale, ¿os parece bien? Reforzar cartelería y publicidad en la zona. Y punto número dos: "Estudiar con la empresa concesionaria del servicio de agua la bonificación del recibo".»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Durante el periodo de las obras.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Bueno, durante el periodo de la obra.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Y corte de la calle.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Durante el periodo de la obra no lo van a hacer, pero, bueno, vamos a intentar negociar el máximo posible.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Vamos a intentar negociar a máximas.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«No vamos a engañar aquí a la gente. No se va a poder. Un año y medio eso es imposible.»

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

«Ya, pero vamos a negociar a máximas para que, cuando se llegue a la negociación, se pueda recortar.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«Señora Reverte, apague usted el micrófono un momento. Lo que no quiero es que se creen expectativas falsas. Un año y medio no se va a bonificar. No vamos a engañar a la gente, es que no me gusta engañar a la gente. Prefiero decir que no antes de engañar. A lo mejor son tres meses, cuatro meses o dos meses. No lo sé, el máximo que se pueda, pero no creo que sea un año y medio, lo dudo mucho.»

(Doña **Eva María Reverte Hernández** habla con el micrófono apagado).

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez:**

«No se va a cortar ninguna calle más, excepto la calle Carlos III. Lo he explicado otra vez, pero, bueno,





si queréis que se quede, se queda.»

(Varios concejales hablan a la vez).

Concluye la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Esto no es un debate entre todos, vamos a ver si nos entendemos, esto es un Pleno municipal.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda transaccional propuesta durante el debate del presente asunto, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con veinte votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Popular y de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; ningún voto en contra, y la abstención de doña María Carmen Sáez Cazorla, concejala del Grupo Municipal Popular, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estar presente en el momento de la votación (artículo 100.1, 2.º párrafo, ROF); por lo que, en consecuencia,

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.** - Reforzar la cartelería y la publicidad de los establecimientos en la zona durante el periodo que duren las obras de rehabilitación de la Casa Ruano y el corte de la calle, para que la zona no pierda la visita de clientes.

**SEGUNDO.** - Estudiar con la empresa concesionaria del servicio de agua la bonificación del recibo a los comercios afectados durante el máximo tiempo posible.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Para terminar, las obras son obras, hay que hacerlas, molestan, es comprensible, pero también me van a permitir que diga que tengo la sensación de que desde el Grupo Popular no están muy contentos con la rehabilitación de ese edificio; no están contentos desde el primer minuto. Me van a dejar ustedes hablar igual que yo les he dejado.

Miren, ya, cuando conseguimos la subvención de esta rehabilitación de este edificio, salieron diciendo en la primera convocatoria que habíamos perdido la subvención, cuando ni siquiera la habíamos pedido, ni siquiera la habíamos pedido; metieron ustedes la pata. Cuando conseguimos la subvención en la segunda convocatoria, perfecto, no dijeron nada; tampoco tienen por qué decirlo, es nuestro trabajo solicitarlas y ganar esas subvenciones.

Pero que ustedes lleven machacando con esta obra desde el minuto uno que se ha empezado la obra, es cuanto menos, la verdad es que a mí me da pena, porque es un edificio que se va a quedar precioso. Estoy convencida de que ustedes lo van a disfrutar como cualquier aguileño, como no puede ser de otra manera; de que cuando se inaugure, irán ustedes, como el primero, a hacerse la foto allí. Pero que estén machacando día tras día sobre la obra, es que me parece, cuanto menos, penoso.

Es una obra; la obra va a durar, sí, va a abarcar Navidad, Semana Santa, carnavales, y esperemos que ya está, y la siguiente Semana Santa a lo mejor también; dos carnavales, fijo. Pero, no hay ningún problema, buscaremos otras alternativas, y, si la Semana Santa no puede pasar por ahí, pues pasará por otro sitio, no pasa nada. Porque al final el objetivo final es rehabilitar uno de los pocos edificios emblemáticos que quedan en la localidad.

Y es la verdad que da pena, da pena, que ustedes a lo que se hayan dedicado desde que conseguimos las subvenciones es a machacar a este equipo de Gobierno por una obra.»

(En estos momentos se reincorpora a la sesión doña María Carmen Sáez Cazorla).





**16. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA PONER VIGILANCIA EN EL ACCESO AL EMBARCADERO DEL HORNILLO.**

Se da lectura por don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, a la moción de fecha 18 de julio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-5652 que presenta ante el Pleno ordinario de julio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para poner vigilancia en el acceso al embarcadero del Hornillo, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«El embarcadero del Hornillo de Águilas tenía como objetivo potenciar la línea férrea de Águilas-Lorca-Baza con la explotación de las minas existentes en la Sierra de Bacares.

Desde su creación hasta su cierre, se ha dedicado a la carga de hierro, siendo uno de los principales puentes de nuestro país que unieron el mar y la tierra, declarado desde 2009 bien de interés cultural (BIC).

Después de la rehabilitación de la primera fase del embarcadero del Hornillo, que concluyó en mayo de 2023, nos encontramos en la actualidad con que éste carece de vigilancia, como sí que tenía anteriormente.

Al ritmo que va el vandalismo en nuestro municipio, cuando se produzca la rehabilitación de la segunda fase, que está prevista su finalización para 2026, habrá que rehabilitar de nuevo la primera, ya que el minucioso trabajo que se está realizando se verá destrozado por aquellos que, prácticamente, día tras día, se introducen en él para realizar actos vandálicos.

Y es que, muy a nuestro pesar, sigue habiendo gente que salta las vallas, se lanza al agua desde el embarcadero, arranca sus tableros y realiza una serie de actuaciones ilegales. En concreto, se trata de jóvenes que inconscientemente se están jugando la vida al escalar por la estructura del puente y saltando hacia el mar, con el consecuente peligro para su integridad física que ello conlleva, por lo que vemos necesario que desde el Ayuntamiento se intervenga y se faciliten todos los medios necesarios para evitar que estas actuaciones sigan sucediendo y ocurra una desgracia.

Prueba de lo expuesto son los vídeos que nos han hecho llegar vecinos de la zona, en los que vemos cómo actúan estos jóvenes, el riesgo que corren y cómo acceden al citado embarcadero.

Consideramos que se trata de un bien muy importante, ya no tan sólo para Águilas, que además es de un incuantificable valor y constituye un emblema que no podemos dejar que lo destrocen y lo utilicen como si careciera del mismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Águilas presenta, para su debate y aprobación, el siguiente

**ACUERDO:**

**Que se ponga vigilancia en los accesos del embarcadero del Hornillo, con el fin de evitar actos vandálicos y un accidente irreparable.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Pues esta moción yo esperaba que hoy me dijeran que ya había vigilancia puesta, porque, como la moción se presenta con fecha 18 de julio, pues la verdad que yo pensaba...; pero ya me he informado a través de los vecinos que, por desgracia, no hay vigilancia y que sigue siendo un peligro inminente, día tras día, el





riesgo que corren los chavales que se suben por ahí, que acceden de forma, como quieren. Y sí que me dicen que antes había vigilancia, que había un vigilante, un controlador de accesos, y que ahora no lo hay, y que están arrancando tableros de los que se han hecho nuevos, y que están deteriorando la zona, con el dineral que ha costado eso. Y la verdad es que, lo dice ahí textualmente, pero es lo que me han dicho todos los vecinos de allí; es que, si no ponemos remedio, cuando empiecen a hacer la segunda fase, va a haber que arreglar la primera.

Por lo que creo que es algo que también...; pero, bueno, visto lo visto después de lo anterior, que al final sinceramente les han dado migajas a estos comerciantes, porque yo he votado a favor, porque ya con los otros puntos había que votarlos; pero ustedes les han dado migajas, le han dado una vuelta, vamos, incontestable a la moción, y han aprobado, pues nada.

Porque, fíjese usted, estudiar lo del agua, yo creo que ni se lo van a... Ya ha empezado por dos o tres meses; cuando les llegue el resultado del estudio, no les dan ni un mes, pero, bueno. Ojalá me equivoque y se les puede ayudar lo máximo, porque yo sé lo que cuesta un negocio y lo que cuesta un comercio. Y creo que la respuesta y la aprobación de esta moción ha sido un anuncio para mañana para la prensa, pero no les soluciona el problema a estos vecinos.

En concreto, en éste pues espero que sí se les solucione, puesto que poner un vigilante de tantos que hay, no sé cómo, pero deberían de tomarlo con buena fe, y ponerlo, ya no sólo por el peligro y por la situación que está conllevando el puente del Hornillo con el acceso, de cómo están saltando y rompiendo las cosas; es que se están jugando la vida los críos. Es que un día, si hay un accidente, pues yo no sé quién va a ser responsable, pero yo quiero que aquí sean ustedes conocedores de lo que está pasando, porque, ¡Dios no quiera!, si hay una desgracia, y es irreparable, pues será un peso que caerá sobre nosotros muy grande, si no se ha puesto remedio desde el Ayuntamiento de Águilas para que eso no suceda.

Eso me lo dicen los vecinos. Hasta hace un momento me han escrito y me han dicho que eso parece un circo, día tras día, de malabaristas subiendo, escalando, y la verdad que es un peligro; y, como obligación municipal, creo que tenemos que atajar esos peligros. Y que creo que, si antes estaba puesto, que a lo mejor me dicen que es que lo tenía puesto la empresa, no lo sé si es que me van a decir que lo tenía puesto la empresa, no cuesta mucho poner una persona allí a vigilar. Si cuesta mil y pico euros, más la seguridad social, creo que por mil y pico euros, más la seguridad social, podemos salvar vidas, que valen mucho más que eso.»

**Don José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Un apunte, únicamente, para que vean que sí que estamos muy a favor de la rehabilitación de la Casa Ruano: si va a durar dos carnavales, como ha dicho la señora Alcaldesa, a la subvención no llegan, ¿eh? O sea, que ya le estoy informando, fíjese.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, requiere al señor García Sánchez que continúe con la moción.

Continúa don **José García Sánchez**:

«A partir de ahí, no hay duda de que el embarcadero del Hornillo es una joya histórica de Águilas; y lo que es cierto es que, sin embargo, pues últimamente está siendo víctima de actos vandálicos y situaciones peligrosas.

En el Partido Popular estamos comprometidos con cuidar nuestro patrimonio y asegurar la seguridad de nuestros vecinos y visitantes; y, principalmente, bueno, pues varios argumentos y motivos, como pueden ser la protección del patrimonio cultural; cuidar nuestro embarcadero, no solamente porque sea un valor histórico, sino porque turísticamente también lo es; evitar accidentes; reducir el vandalismo; responder a las preocupaciones de los vecinos... Y, bueno, al final hacer un uso eficiente de los recursos, y garantizando esa vigilancia, pues seguro que disuadimos y, al mismo tiempo, protegemos un valor histórico tan grande, como es el embarcadero.

El Partido Popular, por supuesto, va a votar a favor de poner vigilancia en los accesos del embarcadero del Hornillo, porque creemos que es una medida esencial para proteger este patrimonio de incalculable valor y asegurar la seguridad de nuestros ciudadanos, y, al mismo tiempo, pues responder a las preocupaciones, que





son legítimas, de todos ellos. Y la verdad que es hora de dejar atrás la inacción del Gobierno socialista, tomar decisiones firmes, responsables y darle bienestar a nuestra ciudad, y esto es un punto pues que, de alguna manera, hay que llevarlo a cabo.»

**Don Cristóbal Casado García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Seguridad Ciudadana:

«En primer lugar, para contestarle al portavoz del Grupo Municipal de VOX, está diciendo que a los comerciantes les hemos dado migajas. Pero ¿usted votaría a favor de algo que, si estuviera gobernando, no podría ejecutar? Nosotros tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y votar a favor de algo que podemos negociar para llevar a cabo, pero no algo que sabemos ya de por sí que no lo vamos a poder hacer, porque eso sería mentirles a los comerciantes y a los vecinos de la calle.

Luego, por otro lado, ha comentado también en su exposición que hay tableros rotos o tableros que faltan, y esta mañana, sin ir más lejos, el concejal de Turismo ha estado en el embarcadero, no faltaba ningún tablero y, aparentemente, no falta nada en el embarcadero del Hornillo, por suerte. De todas formas, ya también están avisados los guías que, en el hipotético caso de que faltase algo o en el momento en el que falte algo, pues lo comunicasen automáticamente al Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera.

Y, efectivamente, anteriormente sí que había un vigilante de seguridad, pero, por desgracia, esta actividad se daba habiendo vigilante y sin haber vigilante. El vigilante estaba ahí por la tarde, pero o iban antes, o iban después, o incluso iban durante las horas de trabajo del vigilante. De hecho, el vigilante que estaba ahí haciendo su trabajo nos expuso en muchísimas ocasiones que es que no daba abasto para echar a la gente de ahí, porque, por desgracia, es un sitio muy concurrido para esta actividad, y no el único; porque también tenemos otro sitio, otro punto en el municipio, como es el peñón del Roncaor, y ahí no hay vigilante. Ahí también se suben, se suben por rocas, y se tiran.

Lo que sí hemos descubierto es que hay distintos accesos hacia el embarcadero, que es lo que sí que vamos a intentar, siempre y cuando esté en nuestras manos, vallar o delimitar, siempre y cuando estén en zona municipal, pues delimitarlo con valla de obra o de la manera que los técnicos tengan a bien. Hay que ver también qué terrenos son privados que también tienen acceso al embarcadero. Y es que también tienen acceso directamente desde la playa.

Es decir, son muchísimos accesos, algunos en los que sí podremos llevar a cabo alguna actuación, y otros en los que meramente lo único que podemos hacer es poner un cartel de prohibido el paso y advirtiendo del peligro.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Pues, ya me ha dicho que no van a poner vigilancia, sin decirlo. Pero la verdad es que tienen que ser ustedes conocedores, que creo que lo serán, y, si no, tienen que asesorarse, no, si no le digo conocedores de lo que está pasando, conocedores de que eso es una obra pública, que el Ayuntamiento tiene una responsabilidad sobre ella, y que, como cualquier obra pública o privada, si yo estoy haciendo una obra privada y saltan mi valla y hay un accidente dentro de mi obra, yo tengo responsabilidad civil e incluso penal. Por lo tanto, se están jugando ustedes el tipo al no poner vigilancia ahí, ya no sólo por la desgracia que pueda pasar, es por la responsabilidad que ustedes tienen, al ser una obra pública y permitir el acceso a toda persona ajena. Están permitiendo el acceso a personas ajenas a esa obra, con la responsabilidad que eso conlleva, que es muy grave, es gravísimo. Se lo digo.

Yo creo que es muy sencillo poner un vigilante; estamos curados en salud. Si llega alguno y se cuelga, porque se ha colado, tendrán un vigilante que pueda testificar, que pueda decir que se ha metido por donde no debía o que se ha saltado; pero, de esta forma, están ustedes..., es muy arriesgado; vamos, yo no lo haría. Si yo estuviese en su lugar, por 1.000 o 2.000 euros que vale al mes un vigilante en la época de verano, porque en invierno no saltan a tirarse, pues yo creo que podrían atajar este problema, y que ocurra una desgracia, que es lo principal, que le pase alguna desgracia a algún chiquillo, porque eso creo que no lo quiere nadie.





*Pero, con lo que me dicen, que van a poner carteles y que van a ver si hay algún sitio donde se puedan meter, pues creo que no es la solución. Los vecinos que viven ahí lo ven diariamente y así me lo han dicho. Y, de hecho, me han dicho que, cuando había vigilante, consiguió disuadirlos y no iban. Es que es una forma de disuadir a esa gente que se mete y que salta.*

*Entonces, me está diciendo que no; si yo sé que no me la van a aprobar porque viene de VOX. Y, entonces, no vaya a ser que el de VOX se apunte un tanto. Pues, mire usted, los vecinos de ahí no sé ni a quién votan. La verdad, yo es que, cuando me piden algo y lo veo coherente y necesario, me da igual a quién vote la gente, como si votan a Izquierda Unida; es que me da igual. Si hay algo que es bueno y que vamos a solucionar algo, hay que plantearlo y hay que darle solución.*

*Y creo que con la gran cantidad de vigilantes que tiene el Ayuntamiento, con la gran cantidad de controladores, con un controlador se soluciona, se ataja y se quita este peligro y esta responsabilidad que puede recaer muy peligrosamente sobre el Gobierno municipal, si no lo atajan.*

*Yo no sé hasta qué punto puede llegar, pero es que ustedes imagínense que mañana se cae allí un chiquillo. ¿Quién va a responder sobre eso? No diga usted "madre mía", señora Moreno, si es que es verdad. Es que es un riesgo que están corriendo innecesario y que se puede solucionar muy fácilmente.*

*Mire lo que le digo: si quiere, le cambiamos el título a la moción y que ponga que la presenta el Partido Socialista, que yo la voto a favor. No me importa quitarle el logo de VOX y que ponga el Partido Socialista propone poner vigilancia al acceso del embarcadero del Hornillo. Yo le voy a votar a favor con todo el gusto del mundo.*

*Así que, plantéenselo, porque creo que esto está por encima de los intereses políticos y creo que es una solución que se puede aportar muy fácil y que no cuesta tanto dinero, y estamos hablando de vidas y de personas.»*

**Don José García Sánchez:**

*«Para ponernos así, la hacemos conjunta los tres, y ya todos contentos.*

*Bromas aparte, por supuesto que estamos de acuerdo en que tenga vigilancia el embarcadero del Hornillo, sobre todo porque, entre otras cosas, creemos también que va a ser una infraestructura grandiosa aquí en Águilas, de la que en el futuro todos aprovecharemos.*

*Y creemos también que, cuando hablaba de la eficiencia y de la sostenibilidad, proteger el embarcadero ahora mediante vigilancia es mucho más eficiente y económico que tener que repararlo una y otra vez debido a los daños que se puedan causar. Esta vigilancia garantiza que las inversiones que se realicen, como las que se han hecho y las que se van a hacer, duren mucho más tiempo y aseguren que esta pieza de nuestra historia siga siendo un punto de referencia en el futuro, sin ningún tipo de vandalismo.»*

**Don Cristóbal Casado García:**

*«Hasta donde yo tengo conocimiento, ahora mismo en el embarcadero del Hornillo no hay obras, hay un fin de obra, y durante el plazo de ejecución de la obra la empresa adjudicataria sí que puso un vigilante, precisamente por ese motivo, porque estaban en obras; y, aun así, el vigilante, por desgracia, no tuvo efecto disuasorio. De hecho, sufrieron varios robos durante la realización de la obra, porque es que, no es que entren sólo de día, es que entran también por la noche, y no sólo para tirarse. También se hace pesca, no por la parte de arriba, sino por la parte de abajo. Es un lugar bastante difícil de controlar.*

*Y, señores, no se puede poner un controlador las 24 horas del día, desde el 1 de junio hasta el 1 de octubre. Ustedes saben que eso prácticamente no, es que no es viable. Entonces, por desgracia, pues le tenemos que votar en contra a la moción.»*

*Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con diez votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; once votos en contra, de los once concejales del*





Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«También se nos podría ocurrir apelar a la concienciación y a la educación. Y, oye, a lo mejor una buena idea sería hacer una campaña educativa en los colegios, porque, al final, los que se tiran ahí son niños jóvenes, la mayoría son niños jóvenes; adultos, no creo yo que haya muchos que se tiren.*

*A lo mejor lo que tenemos que hacer este año -al concejal de Educación le emplazo a ello- es una campaña divulgativa en los colegios y en los institutos, alertando del peligro y de la prohibición, porque está prohibido tirarse del embarcadero, tirarse del pico de L'Aguilica, tirarse del peñón del Roncaor, pero, no por nada, porque te puedes, literalmente, matar.*

*O sea, que no se trata aquí de destrozar algo público, no, es que te estás jugando la vida. Y yo creo que es más cuestión educativa y, quizá, de concienciación. Y a lo mejor lo que tenemos que hacer es una campaña de concienciación ciudadana a los más jóvenes en los institutos y colegios; y a lo mejor alguna campaña de concienciación también general para que los padres y madres en nuestras casas les digamos a nuestros hijos: "Hijo, eso está prohibido, porque te puedes caer y hacerte mucho daño".*

*A lo mejor eso también tenemos que hacerlo, más que poner un vigilante, que 24 horas al día es imposible, que ya lo pusimos y, lamentablemente, se seguían tirando, y que no va a solucionar el problema; el problema es más educativo y más de educación, que de otra cosa.»*

#### **17. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, hace constar que se ha presentado por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, una moción por trámite de urgencia, de fecha 24 de julio de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-5801, sobre una política migratoria realista, controlada y eficaz; por lo que precisará obtener previamente el voto favorable de la mayoría simple para su debate y votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Se somete a votación la declaración de urgencia de la moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, no habiendo sido declarada la urgencia de la moción, no procede entrar a su debate y votación.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **18. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1684, DE FECHA 26 DE JUNIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE DON GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTE DE ALCALDE.**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de la Resolución de la Alcaldía n.º 2024-1684, de fecha 26 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Resolución de esta Alcaldía número 2023-1432, de fecha 19 de junio, se





procedió a la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, una vez constituida la nueva Corporación municipal tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Visto asimismo que por Resolución de esta Alcaldía número 2023-1433, de fecha 19 de junio, se designó como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Águilas a los Concejales y Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Visto que don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses ha tomado posesión de su cargo de Concejales de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de junio de 2024, en sustitución, por renuncia, de doña María Dolores Simó Sánchez, se hace necesario llevar a cabo una reorganización de la estructura política y administrativa del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, en ejercicio de la potestad de autoorganización que el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), reconoce a esta Entidad.

Considerándose de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS LEGALES:

**Primero.** - Los artículos 4, 21 y 23 de la LRBRL.

**Segundo.** - La Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

**Tercero.** - Los artículos 31 y 64 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

**Cuarto.** - Los artículos 41.3, 44 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1715 de 26 de junio de 2024.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.**- Nombrar a don **GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES** como miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde, y, en consecuencia, reorganizar la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Águilas, que quedará integrada, además de por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ**, que la presidirá, por los siguientes Concejales y Concejales, quienes se nombran a su vez como Tenientes de Alcalde, en el orden más abajo expresado, con las facultades y competencias otorgadas por la Ley:

- **Primera Teniente de Alcalde:** Doña **ROSALÍA CASADO LÓPEZ**.
- **Segundo Teniente de Alcalde:** Don **CRISTÓBAL CASADO GARCÍA**.
- **Tercer Teniente de Alcalde:** Don **JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA**.
- **Cuarto Teniente de Alcalde:** Don **JOSÉ LUIS MORENO SALAS**.
- **Quinto Teniente de Alcalde:** Don **JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ**.
- **Sexta Teniente de Alcalde:** Doña **ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**.
- **Séptimo Teniente de Alcalde:** Don **GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES**.

Corresponde a los y las Tenientes de Alcalde sustituir, por el orden de su nombramiento, a la Alcaldesa en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria.

**SEGUNDO.** - Notificar personalmente la presente resolución a las concejalas y los concejales designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y enviar la misma al *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)* para su publicación.







Igualmente, publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia, en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma por la Alcaldesa.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguilas.sedelectronica.es>].

**TERCERO.** - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

## **19. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1686, DE FECHA 26 DE JUNIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de la Resolución de la Alcaldía n.º 2024-1686, de fecha 26 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Decreto de esta Alcaldía número 2023-1443, de fecha 19 de junio, se resolvió la delegación de atribuciones en diversos miembros de la Corporación; modificado mediante Decretos de esta Alcaldía números 2023-2015, de fecha 13 de septiembre, y 2024-1371, de fecha 29 de mayo.

Visto que don Ginés Desiderio Navarro Aragonese ha tomado posesión de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de junio de 2024, en sustitución, por renuncia, de doña María Dolores Simó Sánchez; resulta precisa la reconfiguración de determinadas Concejalías, en orden al idóneo ejercicio de competencias y prestación de servicios, de conformidad con el criterio de racionalidad organizativa.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 32 a 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas y 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante, ROF),

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Modificar el Decreto de la Alcaldía n.º 2024-1371, de fecha 29 de mayo, en lo que a la delegación de atribuciones genéricas en los miembros de la Corporación se refiere, que quedan conferidas en los siguientes términos:

D. <sup>a</sup> <b>María del Carmen Moreno Pérez</b>	<b>Urbanismo y resto de materias no delegadas</b>
D. <sup>a</sup> <b>Rosalía Casado López</b>	<b>Sanidad y Servicios Sociales</b>
D. <b>Cristóbal Casado García</b>	<b>Seguridad Ciudadana, Contratación, Deportes, Comercio, Carnaval, Festejos y Patrimonio</b>
D. <b>José Manuel Gálvez García</b>	<b>Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad</b>
D. <sup>a</sup> <b>Elena Casado Navarro</b>	<b>Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia</b>
D. <b>José Luis Moreno Salas</b>	<b>Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, Ciclo Integral del Agua, Industria, Zonas Verdes y Protección Civil</b>
D. <sup>a</sup> <b>Noelia Ruano Fernández</b>	<b>Limpieza Viaria y de Interiores, Consumo y Mercado y Plaza de Abastos</b>
D. <b>Juan Ramón Gallego Sánchez</b>	<b>Agricultura, Pesca y Pedanías</b>
D. <b>José Antonio Consentino López</b>	<b>Dinamización Social e Inclusión, Educación, Cultura y Patrimonio Cultural y Turismo</b>
D. <sup>a</sup> <b>Isabel Fernández Martínez</b>	<b>Cementerio y Tercera Edad</b>
D. <b>Ginés Desiderio Navarro Aragonese</b>	<b>Educación Ambiental y Agenda 2030</b>

Las delegaciones de atribuciones anteriores conllevan la dirección organizativa y funcional de





las respectivas Concejalías, así como la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación a los cometidos y funciones de cada una de ellas, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros; sin perjuicio de las delegaciones efectuadas de forma específica a favor de don Cristóbal Casado García, don José Manuel Gálvez García y don José Luis Moreno Salas mediante Decreto n.º 2023-1446, de fecha 20 de junio.

En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de las Concejales y Concejales delegados, la Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de la competencia originaria; entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación con base en el presente decreto, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

**SEGUNDO.** - Notificar personalmente el presente decreto a las Concejales y Concejales designados, que se considerará aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles no hacen manifestación expresa ante el órgano delegante de que no aceptan la delegación, o si hacen uso de ella, y comunicar a los negociados municipales, para su conocimiento y oportunos efectos.

**TERCERO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, estas delegaciones surtirán efectos desde el día siguiente a la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, en la página web del Ayuntamiento de Águilas y en la sede electrónica municipal, dando en todo caso cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre con posterioridad al decreto de delegación, y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

**20. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2024-1836, DE FECHA 12 DE JULIO, SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE URBANISMO.**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de la Resolución de la Alcaldía n.º 2024-1836, de fecha 12 de julio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Resulta que a los

**HECHOS:**

**Primero.** - Mediante Resolución de la Alcaldía número 2023-1586, de fecha 5 de julio, se procedió a la delegación de la Presidencia y Secretaría de las Comisiones Informativas que, con carácter permanente y específico, conforman la organización complementaria del Ayuntamiento, a la vista de la nueva composición política de la Corporación derivada de los resultados electorales producidos en las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

**Segundo.** - Considerando que se delegó la Presidencia de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en doña María Dolores Simó Sánchez, la cual renunció al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Águilas, siendo sustituida por don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses.

**Tercero.** - Visto el escrito presentado con fecha 8 de julio de 2024 por don Cristóbal Casado García, portavoz del Grupo Municipal Socialista, mediante el que comunica el cambio de doña María Dolores Simó Sánchez por don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses en las Comisiones Municipales Informativas de Urbanismo y de Asuntos Generales.

Se consideran aplicables los

**FUNDAMENTOS LEGALES:**

**Primero.** - Artículos 72 a 78 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.





**Segundo.** - Artículos 23 a 26 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

**Tercero.** - Artículo 20.1.c) y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1840 de 12 de julio de 2024.

Considerando que esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Dejar sin efecto el apartado PRIMERO dispositivo de la Resolución de la Alcaldía número 2023-1586, de fecha 5 de julio, en lo que se refiere única y exclusivamente a la delegación de la Presidencia de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo.

**SEGUNDO.** - Delegar la Presidencia de las Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en don JOSÉ LUIS MORENO SALAS, Teniente de Alcalde delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, Ciclo Integral del Agua, Industria, Zonas Verdes y Protección Civil.

La delegación conferida no obstará a que, si la Alcaldesa estuviese presente en las reuniones, sea ella quien las presida.

La delegación que se efectúa de la Presidencia de la citada Comisión Informativa tendrá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

**TERCERO.** - Las Comisiones Informativas estarán integradas por los miembros siguientes, a la vista de las propuestas elevadas por los diferentes Grupos Políticos con representación municipal:

1. - Comisión Informativa de **HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

<b>TITULARES</b>
<b>En representación del Grupo Municipal Socialista:</b>
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA, PRESIDENTE DELEGADO
D. JUAN RAMÓN GALLEGO SÁNCHEZ
D. <sup>a</sup> ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. <sup>a</sup> ELENA CASADO NAVARRO
<b>En representación del Grupo Municipal Popular:</b>
D. <sup>a</sup> EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER
<b>En representación del Grupo Municipal de VOX</b>
D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

2. - Comisión Informativa de **URBANISMO:**

<b>TITULARES</b>
<b>En representación del Grupo Municipal Socialista:</b>
D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS, PRESIDENTE DELEGADO
D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ
D. <sup>a</sup> ROSALÍA CASADO LÓPEZ
D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES
<b>En representación del Grupo Municipal Popular:</b>
D. <sup>a</sup> EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ





D. <sup>a</sup> ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
<b>En representación del Grupo Municipal de VOX</b>
D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

3. - Comisión Informativa de **PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR:**

<b>TITULARES</b>
<b>En representación del Grupo Municipal Socialista:</b>
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA, PRESIDENTE DELEGADO
D. <sup>a</sup> ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. <sup>a</sup> ELENA CASADO NAVARRO
D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ
<b>En representación del Grupo Municipal Popular:</b>
D. <sup>a</sup> EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ
<b>En representación del Grupo Municipal de VOX</b>
D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

4. - Comisión Informativa de **INFRAESTRUCTURAS Y CONTRATACIÓN:**

<b>TITULARES</b>
<b>En representación del Grupo Municipal Socialista:</b>
D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS, PRESIDENTE DELEGADO
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA
D. <sup>a</sup> NOELIA RUANO FERNÁNDEZ
D. JUAN RAMÓN GALLEGUO SÁNCHEZ
<b>En representación del Grupo Municipal Popular:</b>
D. <sup>a</sup> EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ.
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
<b>En representación del Grupo Municipal de VOX</b>
D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

5. - Comisión Informativa de **ASUNTOS GENERALES:**

<b>TITULARES</b>
<b>En representación del Grupo Municipal Socialista:</b>
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA, PRESIDENTE DELEGADO
D. <sup>a</sup> ROSALÍA CASADO LÓPEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ
D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES
<b>En representación del Grupo Municipal Popular:</b>
D. <sup>a</sup> EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ
<b>En representación del Grupo Municipal de VOX</b>
D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

Los vocales suplentes representantes de los grupos políticos en cada Comisión Informativa no serán nominativos y, por lo tanto, cualquier concejal/a podrá sustituir al vocal titular en caso de ausencia.

**CUARTO.** - Notificar esta resolución a las Concejales y Concejales afectados por la misma, entendiéndose aceptada la competencia delegada relativa a la presidencia de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo de forma tácita si dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación; así como a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y a los Jefes de los diferentes Servicios Municipales interesados, para su conocimiento y efectos.





**QUINTO.** - Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se convoque.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

**21. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de treinta y dos páginas, comienza con la resolución número 2024-1620, de fecha 21 de junio, y termina con la resolución número 2024-1957, de fecha 25 de julio de 2024.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**22. OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental del anuncio de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* n.º 162, de fecha 13 de julio de 2024, de aprobación de la propuesta efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Águilas para el nombramiento de Juez de Paz Sustituto de Águilas a don Andrés García Espadas, con DNI 77\*\*\*\*42\*.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**23. RUEGOS.**

**PRIMER RUEGO**

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente RUEGO:

«La calle del Codo de nuestro municipio muestra un estado de abandono absoluto. Las aceras están llenas de maleza, sucias y completamente deterioradas.

Es por ello, el que concejal que suscribe presente el siguiente

**RUEGO**

**Que se acondicionen las aceras y se mantenga la zona limpia y cuidada, dado que es una zona residencial y hay establecimientos.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**:

«He nombrado esta calle porque me han llamado y me pusieron en conocimiento para que me





*acercase a verla, y es verdad que la hierba crece por las aceras a sus anchas y con bastantes dimensiones, que no es de un día; y, no sólo es esta calle, son varias calles de la localidad, varias aceras de la localidad.*

*Y, bueno, esta calle en concreto tiene el acceso a un conocido restaurante de la localidad, o sea, que es transitada; parece que está escondida, pero es transitada. Es una imagen fea, una imagen de dejadez, de abandono, ésta y otras muchas calles de la ciudad.*

*Por lo tanto, rogamos que se acondicionen, que se mantengan y que se dé una vista agradable al turista y al ciudadano que vive en Águilas.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«Señor Buitrago, ante sus palabras apocalípticas, cogí, me desplazé, porque el estado de abandono absoluto es apocalíptico. Era una pequeña broma, ¿eh? Me acerqué a ver la calle y resulta que la calle estaba desbrozada.*

*El 19 de julio me confirmó mi compañera, la señora Ruano, que se procedió al desbroce de la calle; y, sí, al desbrozarla, comprobé que –ésta es la parte que me toca a mí: el mantenimiento de la infraestructura pública– en la parte de la acera sí había hundimientos, en lo que es la acera derecha en sentido al restaurante; la acera hacia la derecha, la que tiende con el local de ocio.*

*Al ser una acera de adoquín –como comento–, pues hay unos pequeños hundimientos que corregiremos en los próximos días. Por lo demás, es una acera de –no sé cuándo se hizo la acera– los años 70. ¡Claro, está antigua! Habría que renovar esa calle; pero de momento subsanaremos esos problemas y continuaremos con la renovación.»*

## SEGUNDO RUEGO

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente RUEGO:

«Cada mes, pleno tras pleno, los grupos municipales de la oposición presentamos una serie de ruegos y preguntas destinadas al equipo de Gobierno, de las cuales obtenemos una breve respuesta en el acto, pero no tenemos conocimiento de si lo que solicitamos se lleva a cabo o no.

Es por ello, el que concejal que suscribe presente el siguiente

### RUEGO

**Que se nos informe sobre las actuaciones que se lleven a cabo relacionadas con los ruegos y preguntas que presentamos en los plenos.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo:**

*«Básicamente, por ejemplo, hice hace seis, siete, plenos una pregunta sobre –que no es un parque de hace 200 años, como ha dicho antes el señor Navarro Aragoneses– el ‘parque maldito’. Se me reconoció aquí por el concejal correspondiente que se habían equivocado en el arbolado y en el tipo de vegetación, y que se iban a acometer actuaciones. Bueno, pues ‘el parque maldito’ está como la acera que le he dicho anteriormente.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, puntualiza lo siguiente:

*«Virgen de Fátima, parque Virgen de Fátima.»*





Continúa don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**:

*«Sí, bueno, pero es el apodo que puso su concejal; me lo nombró su concejal, no fui yo. Yo nombré las calles, y es como dice: "conocido como tal", ¿vale? Entonces, realmente ese parque está apocalípticamente como la acera que he dicho antes; o sea, está imposible de pasar por ahí.*

*Entonces, otro tema que hemos ido preguntando, pleno tras pleno, es uno de los talones de Aquiles de este Gobierno, que es la piscina municipal. Bueno, pues ya, ¿como no se dan fechas para no pillarse las manos, pues ya se terminará!*

*También en el pleno anterior pregunté por el tema de no circular en coches, no ir en coches. Pues, bueno, un servicio de autobuses, el horario de autobuses, por ejemplo, el que conecta con Calabardina, Los Geráneos, Los Collados y Águilas, si se podía hablar con la empresa, se podía gestionar que, en vez de cada hora, pues pasasen... Me dijo el concejal correspondiente que sí, que lo hablarían. Tampoco sabemos si se ha hablado, si no se ha hablado.*

*Simplemente, es pues que, ya que hacemos ruegos y preguntas, intentar tener comunicación entre las personas que los hacemos y los concejales correspondientes para saber si se llevan a cabo.»*

**Don Cristóbal Casado García**, portavoz del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

*«Es cierto que el ruego era un tanto ambiguo, porque no hacía referencia a ninguno de los tres que ha mencionado durante la exposición; pero es que realmente también la labor de la oposición es fiscalizar que los compromisos que adquirimos aquí, en este caso el equipo de Gobierno, pues se hayan ejecutado o no.*

*Es cierto que unos son más fáciles de ejecutar que otros, como por ejemplo el expuesto del parque Virgen de Fátima, que es que es muy difícil, porque es una zona de difícil desempeño a la hora de remodelar o de ejecutar alguna acción de mejora o de mantenimiento.*

*Pero, bueno, yo le tiendo desde aquí la mano a que, en el hipotético caso de que alguno de los concejales del equipo de Gobierno no haya informado, aunque sea en el Pleno, les invitamos a que ustedes, mediante una llamada telefónica, cuando nos vean, nos pregunten y nos pongamos al día, a diario, cada vez que nos vemos por los pasillos del Ayuntamiento, sin ningún tipo de problema.»*

### **TERCER RUEGO**

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente RUEGO:

*«El día 2 de agosto de este mes comienzan los eventos de Carnaval con la elección de los personajes. Sabemos que hay cierto malestar por parte de los candidatos debido a que el sólo hecho de presentarse conlleva unos gastos que asumen personalmente, no teniendo sentido que tengan incluso que pagar sus entradas al recinto para poder presentarse.*

*Si hablamos de la fiesta más importante y característica de nuestro municipio, debe predominar su fomento y ayudar en cierto modo a que los aguileños participen, como mínimo, pagando las entradas al recinto a aquellos que se presenten a personajes del Carnaval.*

Es por ello, el que concejal que suscribe presenta el siguiente

### **RUEGO**

**Que desde la Concejalía de Carnaval se realicen los trámites oportunos para pagar que los candidatos a personajes no tengan que pagar entrada por presentarse a dicho evento.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**:

*«Este viernes comienzan los actos del Carnaval, Fiesta de Interés Turístico Internacional, y, hablando con los partícipes, nos han hecho llegar varias preguntas que les traslado:*

*¿Por qué los protagonistas de este primer acto, y por el cual se puede realizar dicho evento, deben pagar la entrada al mismo? Cuestión que no se entiende, ya que sin ellos no sería posible realizarla.*

*Es por ello que instamos a la Concejalía de Carnaval a luchar por los intereses de los aguileños, y que los represente dentro de la Federación, ya que también lo conforma; que sea un puente entre los aguileños y la Federación.»*

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Carnaval, contesta lo siguiente:

*«La Federación de Peñas, en concreto, en la gala de elección de personajes, invita a los personajes en activo, ya que el reinado va desde el cambio de poderes en el que son nombrados personajes hasta su cambio de poderes saliente, y a esos personajes, junto con un acompañante, son a los que invitan a esa gala.*

*A los candidatos es cierto que no los invita, pero sí que les reservan todas aquellas entradas que solicitan para todos los acompañantes que llevan, que ya le anticipo que prácticamente más del 80 % de las Plaza de Antonio Cortijos está reservada para las entradas que tienen comprometidas los candidatos a personajes.*

*Pero, más allá, usted sabrá, como componente de una peña, que, además, presenta candidato a personaje para el próximo Carnaval de Águilas, que estas preguntas se hacen en la asamblea de la Federación de Peñas, y que la Federación siempre está abierta a nuevas propuestas. De hecho, la última propuesta de las peñas, que se va a llevar a cabo por parte de la Federación, es el sentido del desfile del Carnaval de Verano.*

*Seguro que, si esta propuesta se hubiera llevado por parte de alguna peña o de algún candidato, pues en la última asamblea, que tuvo lugar hace aproximadamente dos semanas, pues se hubiera debatido esto sin ningún problema.»*

#### **CUARTO RUEGO**

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente RUEGO:

*«Desde el colegio Urci nos trasladan su malestar por el trato recibido por parte del equipo de Gobierno. Manifiestan que el curso pasado llegaron a un acuerdo sobre ciertas mejoras que necesitaba el centro. Las mismas no se llevaron a cabo en su fecha, realizándose (alguna de ellas) actualmente, cuando precisamente para este verano se había acordado otras obras, obviamente, distintas a las que tendrían que haber sido realizadas con anterioridad y que son urgentes.*

Es por ello, el que concejal que suscribe presenta el siguiente

#### **RUEGO**

**Que el concejal responsable de la materia mantenga una reunión de manera inmediata con los responsables del centro para tratar los temas que urge resolver y realizar las obras y mejoras acordadas.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**:

*«Como ya sabrán, pertenezco al Consejo Escolar del colegio Urci, que ha adquirido la condición de centro preferente, debido principalmente a las peculiaridades de sus alumnos. Este centro lleva arrastrando*







problemas debido a la antigüedad del centro y de no disponer de sitio para ubicar un comedor o un aula de dos años, ya que dentro de sus instalaciones se encuentra el equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Águilas, cuyo traslado está pendiente tras la aprobación de este equipo para su traslado.

El miércoles 24 de julio nos comunicó el equipo directivo que, tras varios intentos para mantener una reunión con el concejal y el equipo de Gobierno para hablar de la nueva condición y de las necesidades del centro, no fueron atendidas. Por ello, presentamos un ruego para que mantuvieran una reunión con dicho centro. De manera casi inmediata, se pusieron en contacto con el equipo directivo, no para fechar dicha reunión, y así terminar con todo, sino para expresar su malestar por haber comunicado a su Consejo Escolar lo que estaba ocurriendo. Este ruego no hubiera seguido su desarrollo si en esa llamada, en vez de expresar su malestar por informar a su Consejo Escolar, hubiesen llamado para formalizar una reunión y abordar los problemas del colegio.

Una vez más, el lema 'Águilas, mejor que nunca' se retrata. Hay que aceptar cuando uno se equivoca y no atacar a las personas que están intentando trabajar y ayudar a mejorar. Y espero que en la nueva partida para ayudar en la mejora en las instalaciones de los centros educativos tengan en cuenta las necesidades de este colegio.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Antonio Consentino López**, delegado de Educación, contesta lo siguiente:

«Señora Solís, tomo nota.»

## QUINTO RUEGO

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente RUEGO:

«Es una situación clamorosa que tanto vecinos como visitantes se quejen a diario de la cantidad de suciedad y mal olor de nuestras calles, resultando desagradable incluso el tránsito por las mismas. Esta situación es debida a la nefasta gestión que está haciendo la Concejalía de Limpieza, que ha abocado a nuestro municipio y sus pedanías a un estado de deterioro y abandono sin precedentes.

Es por ello, el que concejal que suscribe presente el siguiente

## RUEGO

**Que se ponga en marcha de inmediato una campaña intensiva de limpieza para mantener nuestro municipio y sus pedanías en unas condiciones óptimas.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

«Este ruego, como decía anteriormente el portavoz del Gobierno socialista que nuestra labor es fiscalizar al equipo de Gobierno, que yo creo que nosotros lo hacemos bastante, aunque la verdad que parece casi imposible fiscalizarle la labor, porque es que no hacen labor. ¡Si es que, como no hacen nada, pues la fiscalización es prácticamente nula! Porque es lo que ustedes llevan por cartel. ¡Si es que no trabajan, si se lo he dicho anteriormente!, y el trabajo con ustedes parece que es una alergia.

Le tengo que decir lo siguiente: parece que es que, pleno tras pleno, vienen cosas de la limpieza, pero no sólo del Grupo VOX, sino también del Grupo Popular, puesto que esto es lo que hay en la calle todos los días, y una de las mayores problemáticas, entre otras, que tiene este municipio y la gestión de este Gobierno.

Le tengo que decir a la señora Ruano que, sintiéndolo mucho, pero es que ha hecho buena a la anterior concejala, a la señora Fernández, que está por ahí detrás, aunque no interviene mucho últimamente. Pero yo creo, señora Moreno, que tendría usted que plantearse cambiarla, porque lleva un año y ha sido incapaz de





solucionar el problema de la limpieza, e incluso lo ha empeorado, y cada día el pueblo está peor, con un sueldo de casi 40.000 euros, que pagamos los aguileños, y que no se ven reflejados en el estado de limpieza de este municipio.

Ha dicho usted, señora Moreno, antes que se van a cambiar los contenedores. Pero es que ya lo que me ha sorprendido es que ha dicho el año que viene. "El año que viene, cuando estén cambiados". Claro, ya es que entonces ya no sé qué hacer, porque yo creo que vamos a tener que provocar, que nos vamos a encadenar en los contenedores los habitantes de Águilas para ver si tienen un poco más de premura y hacen caso de verdad, porque es lamentable. Y es que ha dicho usted; si no es así, me alegro, y a ver si nos pueden decir una fecha. Pero ha dicho usted -quizá lo ha dicho inconscientemente-, pero ha dicho: "El año que viene, cuando estén cambiados...". Nos dirán que entonces no sé qué, no sé cuál, ¿vale?

Yo creo que la situación de la limpieza ahora mismo prima en Águilas, y creo que hay que darle una solución inmediata, y no lo creo yo, lo creemos todos los que estamos aquí y todos los que están en la calle, que todos los días nos mandan vídeos, nos mandan fotos y están desesperados. Porque a mí hay gente que me dice: "Isidro, no te mando ya más nada, porque me da vergüenza molestarte tanto". Pero es que eso nos pasa a todos.

Entonces, yo creo que deben tomar cartas en el asunto. Si la concejala que usted puso en su día no está preparada o no se ve capacitada, o le ha superado, no pasa nada; se le ponen otras competencias y se cambia a otro concejal que pueda hacer el trabajo. Y, si no, hágalo usted misma como Alcaldesa, que es uno de los problemas importantes. Solúcelo usted, atájelo usted, que es la máxima responsable y es la que tiene la responsabilidad final, como Alcaldesa del municipio, de darle una solución a los aguileños.

Estamos dando una imagen lamentable; pero es que, ya no es la imagen, es la problemática que tenemos cada vez que vamos a tirar la basura, cada vez que vas por una calle, que no puedes ni respirar, y ahora en verano se agrava mucho más. Yo tenía la esperanza de que en verano lo iban a tener solucionado desde que ya en septiembre empezamos con este asunto.

Pero, viendo que no se pone solución, pues creo que es falta de trabajo, falta de dedicarle el tiempo que se merece; y creo que se dedican a otras cosas, como a modificar créditos y subirse los sueldos, y no se lo dedican a lo realmente importante, que es lo que están demandando los vecinos, que es la limpieza del municipio.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señor Carrasco, lo primero, no voy a entrar en polémicas ni en discutirle tantas veces como hemos repetido, esto parece el día de la Marmota, repitiendo lo mismo una y otra vez. Para empezar, solamente leyendo el texto de su ruego, parece que está sacado de una película catastrófica, de terror; en fin. Léase e interésese por lo que significa cada una de las palabras que ha puesto en su texto, porque deja mucho que desear.

De todas maneras, además, por lo que veo, no se molesta usted mucho, ya que usted alardea de lo mucho que trabaja, de lo poco que trabajamos los demás, pero siempre trae, por lo menos, en lo referente a esta concejalía, o cuestiones repetidas, o copia de las mismas por sus compañeros; porque ésta, por ejemplo, ya la contesté en el pleno del mes pasado, pero, vamos, lo mismo, no me importa repetirme: las limpiezas intensivas comenzaron en junio, como se venían haciendo años anteriores.

En concreto, este mes, para las pedanías se ha aumentado considerablemente la recogida de residuos fuera de los contenedores, y, como usted trabaja mucho, puede visitarlo, podrá corroborar lo que le estoy diciendo. Además, se ha iniciado una campaña de limpieza integral por barrios. Se ha trazado un plano del municipio, y la semana pasada, por ejemplo, se realizó en el barrio de la Pegama y parte baja de Las Majadas, continuando esta semana con esta misma zona hasta terminarla.

Además, por lo que veo, tiene usted muy buenos informadores, ya que me sorprende la casualidad de que precisamente el mismo día que la empresa concesionaria publicó uno de estos trabajos integrales, ese mismo día presentó usted este ruego en el Pleno de este mes.»





## SEXTO RUEGO

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de julio el siguiente RUEGO:

«Los vecinos de la Calle Cuervo, más conocida la zona como “El Cabezo del Agua”, llevan años solicitando que se solucione la problemática de la circulación y aparcamiento que sufren.

Es por ello, el que concejal que suscribe presente el siguiente

### RUEGO

**Que el concejal competente de la materia se reúna con los vecinos de esa zona a la mayor brevedad posible y les dé una solución a los problemas que arrastran durante años.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Isidro Carrasco Martínez:**

*«Estos vecinos me consta que han presentado instancias por registro electrónico, dejando constancia de la problemática que tienen en varias ocasiones, sin que, hasta la fecha, se les haya dado una solución. Por eso han recurrido a nosotros, nos han pedido que, por favor, se lo traslademos al concejal competente, a ver si puede concretar una reunión con ellos y ponerle, por fin, solución al problema que tienen allí, tanto de aparcamiento como de circulación.*

*Según lo que ellos me comentan, lo han visto una solución que es bastante viable y parece sencilla, pero, como yo no puedo hacerlo, que yo no soy el concejal de la materia, pues se lo traslado al Pleno, a ver si tiene a bien poder aparecer por allí y tener una reunión con ellos, que eso creo que lo puede solucionar rápido y quitar un problema de enmedio. La verdad, este ruego lo he presentado; yo no sé si es que lo han hecho ya, o no.*

*Pues el de la limpieza la verdad es que yo creo que da igual el día que lo presente, porque está todo el día, el pueblo está siempre igual; o sea, que habrá sido una casualidad que ese día había hecho una esta (sic).*

*Yo no tengo ningún informador, y también pues tengo que decirle que ¡cómo no nos vamos a repetir! Si es que no lo hacen; si es que, si no solucionan el problema, pues tenemos que traerlo una y 20.000 veces. ¡Ojalá lo tuviésemos que traer una nada más! Pero si es que, si no lo solucionan y siguen reclamando los mismos problemas los vecinos, pues tenemos que traerlo al Pleno.*

*Si ya nos va a cortar también usted la libertad de expresión en los plenos, y a ver lo que podemos traer, pues, mire usted, pues ya nos vamos a Venezuela y estamos allí como aquéllos, que mira la situación que tienen, que parece que es lo que a ustedes les gustaría: ponernos un tapón en la boca y que la oposición no les pueda decir, pleno tras pleno, lo que nos dicen los vecinos. En fin, si usted quiere silenciar a los vecinos...*

*Yo ya le digo que no los voy a silenciar, y, cada pleno que tenga y el problema esté sin resolver, seguiré trayendo el problema para ver si, aunque sea por pesado, lo soluciona; porque por trabajar, yo no he dicho, yo no he alardeado de que yo trabajo mucho, pero sí digo que usted no trabaja nada, y a la vista está, que no soluciona, y por eso tenemos que traerle todos los plenos los mismos problemas, porque no los arregla.*

*Por lo tanto, no se lo tome como algo personal; pero sí que es cierto que ha hecho usted, ha hecho buena a la anterior concejala, que tenía también los problemas de limpieza, pero es que la ha superado con creces. Y creo que no sería, si no consigue superar este problema, pues creo que sería una buena opción hacer un cambio; porque, a lo mejor, renovando aires, pues se solucionan las cosas.*

*No tengo más nada que decir. En resumen, en éste he tenido que responder al otro, a la otra parte, por lo que me ha dicho, pero que esta calle, los vecinos de la calle Cuervo pues están deseando que vayan por ahí y que les solucionen esto. Si es usted, señor Moreno, pues estarán encantados de que vaya, lo atienda y se lo solucione.»*





Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«No hay ningún problema en reunirme con los vecinos y ver en qué consiste el fondo del asunto, y pasarlo a los Servicios Técnicos y que estudien la solución. En cuanto usted me diga, quedamos con ellos, vemos esos escritos que se han presentado, de los cuales no tengo noticias hasta hoy, por supuesto, porque no tengo ningún sitio donde buscarlos, pero quedaremos con ellos y buscaremos la solución a través de los Servicios Técnicos.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, apunta lo siguiente:

*«Les adelanto que igual no terminamos el Pleno por la hora que es.»*

### SÉPTIMO RUEGO

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de julio el siguiente RUEGO:

*«La pedanía aguileña de Los Arejos es cada vez más transitada, especialmente por vehículos de dos ruedas, que en muchas ocasiones no respetan los límites de velocidad, y ha provocado ya algún incidente.»*

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que se instalen reductores de velocidad para evitar posibles accidentes en la zona indicada.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Andrés Vera Hernández**:

*«Hemos hablado con varios vecinos de la zona, nos han instado a presenciar lo que ocurre allí, y ellos sólo solicitan, a la entrada a la pedanía, donde está el salón social y el campo de fútbol, un limitador de velocidad para que no lleguen al centro de la pedanía con esa velocidad; y en la plaza circular del centro —ahora en época estival afortunadamente hay muchos niños jugando en la calle, con lo saludable que es eso para esos chicos—, y en las tres calles que desembocan a la plaza, poner un reductor de velocidad —reductores de velocidad que todos conocemos como los guardias tumbados—, para evitar que lleguen a gran velocidad y puedan ocasionar algún incidente, que ya ha habido.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«Señor Vera, a instancia del Concejal de Pedanías, el pasado 25 de julio —y, para evitar suspicacias con las horas, fue dos horas antes de que usted presentara su ruego— se presentó la conformidad del presupuesto para comprar 40 metros de reductores para éste y otros lugares de Águilas. Lo instalaremos en breve.»*

### OCTAVO RUEGO

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de julio el siguiente RUEGO:

*«Los vecinos del edificio Dos Bahías nos han comentado, en más de una ocasión, que es necesaria la poda de los árboles que dan a la fachada de la Bahía de Levante, y que se encuentran al final del Barrio Colón.»*





Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que con el fin de mejorar la zona se proceda a la poda de los árboles.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don José García Sánchez:**

*«Nos consta que estos vecinos, sobre todo en época estival, han llamado solicitando esto en alguna ocasión, ya no solamente este verano, sino otros también. Y, básicamente, el ruego no tiene mucho más que la frase, que el párrafo que estoy detallando: que se poden estos árboles en el barrio Colón.*

*No solamente es una cuestión de estética, sino que también es una cuestión de seguridad y bienestar para todos estos vecinos. Hacer un mantenimiento regular de estos árboles va a salir más barato y va a evitar problemas mayores a futuro.*

*Y los árboles sin podar, como saben ustedes, también pueden ser un peligro. Ramas sueltas pueden caer en cualquier momento, hacer daño a alguien; a los coches aparcados también deteriorarlos. Y la verdad que lo llevan solicitando ya bastante tiempo, y que no estaría, vamos, estaría genial que procedieran a estas podas.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

*«Señor García, ¿los motivos estivales son las vistas a la playa? Lo pregunto porque es recurrente. Los árboles no presentan ninguna patología, impedimento, obstaculización, invasión, no presentan nada que aconseje u obligue a su poda.»*

## NOVENO Y ÚLTIMO RUEGO

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de julio el siguiente RUEGO:

*«Son varias las playas caninas con las que cuenta el municipio de Águilas, en concreto tres, Cala de Mijo, Cañada del Negro y la recientemente incorporada Playa del Arroz.*

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que se doten estas playas de papeleras adecuadas para poder depositar los excrementos de los animales cuando sus dueños vayan a disfrutarlas en compañía de sus mascotas.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Rosa María Soler Méndez:**

*«En primer lugar, nos alegra que por lo menos en una de las playas, en la playa del Arroz, nos hayan hecho caso y hayan puesto esta papelera, que hoy mismo he podido comprobar que estaba. Anteriormente no estaba, porque yo soy usuaria de esa playa y no estaba hasta la presentación de este ruego, como les digo.*

*También esperamos que esto lo hagan extensible a las demás playas, porque incluso hay algunas que llevan muchos años, y no es que no sólo no tengan papeletas, sino que no tienen otra serie de instalaciones e infraestructuras que deberían tener.*

*Además, concretamente en esta playa del Arroz las prisas han hecho que no hayan cambiado la cartelería, que todavía pone -sí, sí, tengo aquí las fotos, señor Consentino, que he estado esta mañana, este mediodía- "prohibido". Eso puede crear también confusión. Entonces, también deberíamos hacer una buena*





cartelería –a mí me encanta ir a esa playa–, y una buena cartelería donde nos digan las normas de uso y respeto de todos, de los que tienen mascotas, de los que no tenemos mascotas, porque al final de lo que se trata es de crear unas normas de respeto y convivencia para todos.

Como le digo, hay una cartelería confusa, falta de papeleras; deberían de acotarse las zonas. Esto también es muy importante para el turismo. Hemos hablado varias veces a lo largo de la noche de la importancia del turismo, un turismo sostenible, un turismo de calidad; pues este tipo de reivindicaciones tenemos que llevarlas a cabo, y, además, comparándonos con otros municipios muy similares de la Costa Cálida, donde esto sí se hace; y, de hecho, tengo aquí varios carteles que nos hablan de este tipo de normas que, yo, por ejemplo, esta información debemos hacerla extensible a los ciudadanos y a nuestros turistas.

Como le digo: acotar la zona, las normas de uso, porque, claro, aquí lo que tenemos que tener claro es que, dentro de estas normas de convivencia en las playas, hay un interés, entran en conflicto los intereses: por un lado, como le digo, de los que no tienen mascota, y en este caso hablo de la defensa de la sanidad y de los derechos del bañista, y también de los derechos, del derecho de acceso de las mascotas y de sus propietarios.

En definitiva, lo único que solicitamos es, en general; he solicitado en el ruego lo de las papeleras, que ya le digo que tenemos que ser más precisos para que todos podamos disfrutar, y ésa es la finalidad de nuestro ruego: la convivencia y establecer y dar la información de estas playas para todos los usuarios.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señora Soler, sólo le voy a responder a lo que lleva el ruego, que es el tema de las papeleras. De todas formas, no creo que mi compañero José Antonio tenga ningún problema en hablar con usted del resto de las cosas de turismo y de lo que propone.

Un error sí que hay. No sé si usted ha visitado la parte, completamente toda la parte, de la zona de la playa del Arroz, pero le puedo garantizar que la papelera canina estaba puesta incluso antes del cartel de uso canino; es decir, la papelera creo que fue lo primero que se puso en la playa. Además, tengo fotos, que, si quiere, no tengo ningún problema en enseñárselas, del día que se pusieron.

Tienen contenedores la playa del Arroz, la Cañada del Negro. La Cañada del Negro tiene papelera canina también. Y la cala del Mijo lo que dispone es de una papelera de 120 litros, que además fue robada la semana pasada o finales de la anterior, y ya está repuesta.

Es muy importante lo que comentaba usted, que los usuarios que frecuentan estas playas sean respetuosos con las normas, cuidadosos y además con el resto de bañistas, que nos consta que la mayoría lo son, ya que estas playas están siendo un éxito, y, en concreto, este equipo de Gobierno está recibiendo muchísimas felicitaciones de la recién incorporada playa del Arroz.»

## 24. **PREGUNTAS.**

### **PRIMERA PREGUNTA**

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, presenta ante el Pleno ordinario de julio la siguiente PREGUNTA:

«Los vecinos de la calle Fraternidad con la calle Solidaridad nos trasladan la problemática diaria que tienen con los coches debido a que en el cruce hay aparcamientos y no existe visibilidad alguna, de modo que tiene que invadir el carril con el consecuente peligro que ello ocasiona.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta la siguiente

### **PREGUNTA**

**¿Es posible instalar un espejo en ese cruce?»**





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**:

«Ésta es una petición que nos ha sido solicitada por los vecinos, y no es nada más que no tienen visibilidad y a la hora de intentar hacer el cruce tienen que invadir el carril, con lo que conlleva, que algunas veces se llevan algún susto porque se encuentran con el coche.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señora Solís, a su pregunta la respuesta es muy sencilla: ¿se puede instalar? Sí, pero no entiendo por qué me lo plantea, porque yo veo el cruce –a no ser que me haya equivocado de cruce–, hay dos isletas con franjas y aparcamientos a todos los sitios –perdón, aparcamientos, no, pasos de peatones–, con lo cual no puede haber ningún coche aparcado en el cruce, a no ser que aparquen encima de los pasos de peatones o encima de las letras señaladas. No quita eso que no vayamos a verlo; no quita eso que, si es necesario, lo instalemos.»

## SEGUNDA PREGUNTA

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de julio la siguiente PREGUNTA:

«Llevamos varios plenos solicitando que se cambien los contenedores de recogida de residuos del municipio debido al desastre que están provocando, y todo por la mala elección de los mismos.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta la siguiente

### PREGUNTA

**¿Cuándo tienen previsto realizar el cambio de los contenedores?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**:

«Lo ponemos claramente en la pregunta: llevamos varios plenos. No sé, ¡vamos a tener que hacer aquí 'Barrio Sésamo'! Llevamos varios plenos preguntando lo mismo. ¿Por qué lo traemos otra vez? Porque no lo han hecho. No sé ya cómo decirlo. La verdad que es vergonzoso; pero sí les puedo dar una solución, la solución, con el fin de atajar ya este problema, por lo menos de cara a los ciudadanos y que nosotros cuando nos pregunten poder decirles algo.

Yo creo –y lo digo con toda la buena fe del mundo– que, si crean o convocan una comisión informativa, que según la señora Moreno ha dicho que no es un año, que va a ser antes y tal, la señora Ruano que dijo que estaba en reuniones y en trámites, y más adelantos que nos hacen parecer que sí es verdad que están haciendo algo, les pediría, o si no voy a hacer una cosa, voy a pedir acceso al expediente, a ver si es verdad que están haciendo algo. La verdad que hace tiempo que no he pedido acceso al expediente del contrato de basuras; lo pediré.

Pero creo que, si ustedes crean una comisión informativa y nos dan cuentas a la oposición de los pasos que están haciendo para solucionar este problema, pues creo que, cuando nos pregunten los ciudadanos, podremos decirles: “Sí, pero espérate que está ya solucionándose, que hemos visto que está la documentación preparada”; o: “No, vamos a meterlo más porque no han hecho nada”; o: “Mira, vamos a meterle otra cosa, porque lo que están haciendo, eso no es solución”.

Pero que tengamos conocimiento de lo que está pasando, porque es el contrato que más dinero cuesta





de todo el Ayuntamiento de Águilas, que más dinero les cuesta a los aguileños, que vale más de 5 millones de euros al año, y creo que es de responsabilidad dar una respuesta fehaciente, porque es que nos dicen: "Sí, voy a verlos físicamente, porque con la foto no me vale", o "Voy a reunirme". Pero no tenemos nada fehaciente que nos garantice que es verdad que se van a cambiar, o que están en vías de solucionarlo, que están haciendo propuestas o que están viendo; no tenemos nada.

Por lo que creo que con esa -se lo voy a decir tan fácil-, creando esa comisión o una reunión de Junta de Portavoces, lo que consideren, pero que nos den cuenta a la oposición de lo que están haciendo, si es verdad que están haciendo algo, podríamos calmar un poco las aguas en este tema, que la verdad que está muy candente, y en verano mucho más.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Me alegra que este mes, por lo menos, en vez de hacer un copia y pega de plenos anteriores, se ha parado usted en escribir otras cosas, pidiendo lo mismo, haciendo lo mismo; pero, bueno, por lo menos el texto lo ha cambiado.

Yo voy a ser más breve que usted, y mucho más breve que en las respuestas anteriores. La respuesta, tal cual, a su pregunta es que la respuesta es la misma que le respondí en plenos anteriores, con una sola salvedad: que, como hace dos meses que preguntó la última vez, pues quedan dos meses menos para el cambio de contenedores.»

### TERCERA PREGUNTA

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de julio la siguiente PREGUNTA:

«La calle Cañería Alta, por ponerle un ejemplo de tantas zonas que se encuentran totalmente abandonadas de la localidad, presenta un estado de abandono y dejadez lamentable; no hay más que pasar por allí a lo largo de una semana, todos los días, tras las quejas de los vecinos, para poder comprobarlo, y así lo he hecho personalmente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

**¿Cuál es la frecuencia de limpieza en esa zona de nuestra ciudad?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña María Carmen Sáez Cazorla:**

«Pues, sí, una vez más traemos una pregunta sobre limpieza. La verdad es que nos encantaría no tener que hacerlo, y sería señal de que nuestra ciudad tiene el mantenimiento y la limpieza que se merece. Esta vez es la calle Cañería Alta, una calle de las pocas que quedan en nuestra ciudad en la que los vecinos salen todavía a tomar el fresco en sus puertas; puertas que se ven sucias y con enseres al lado de los contenedores; enseres que he podido comprobar que llevan al lado del contenedor concretamente desde el día 15 de julio, que pasé por allí la primera vez.

Mientras muestra unas fotografías, sigue comentando: Esta foto la hice el 17; volví el 20, y están los enseres en el mismo sitio; el 27; y, por último, esta mañana. Hay algunos que quitan, otros que ponen, pero los enseres siguen ahí. Sabemos que hay personas incívicas, pero no todas las personas lo son, como dijo usted en el pleno pasado, y las que haya incívicas se deberían de sancionar.

Además, las escaleras que suben desde Floridablanca hacia el molino están llenas de papeles, excrementos y se nota que no se hace un mantenimiento diario de la zona. Espero que no me diga usted que estas cosas las podemos decir personalmente, sin necesidad de traerlas a Pleno, porque este mes ya le hemos dicho dos actuaciones para llevar a cabo y siguen sin arreglarse, pasados casi 15 días, y una de ellas es una







pérdida de agua.

*Por eso preguntamos que cada cuánto tiempo se realizan las labores de limpieza en esta zona, porque quizá se deberían hacer más asiduamente.»*

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

*«Señora Sáez, por desgracia, no tengo recursos suficientes como para tener una persona diariamente en esa calle y en muchas de ellas, ¡ya me gustaría a mí! La frecuencia de limpieza de la calle Cañería Alta es el servicio de recogida de basura diario, pero el barrido manual es semanal.*

*En la foto que usted me ha enseñado, como ha podido, usted misma me ha dicho: los muebles no son los mismos, los enseres no son los mismos; hay dos que sí. Evidentemente, para que sea recogido, tienen que avisar previamente; no todos los vecinos lo hacen. Por lo tanto, no siempre el servicio de limpieza sabe dónde están los enseres para recogerlos. Esto lo hemos dicho también en muchas ocasiones: la actitud de las personas, lo más importante para que los servicios que se prestan sean duraderos, por lo que le acababa de decir, porque no se tienen siempre los recursos que nos gustaría tener.*

*Me parece muy bien que usted haya pasado todos los días durante una semana por esta calle, me parece genial, ya que usted tiene tiempo suficiente, igual que el resto de concejales liberados de esta Corporación.*

*También vuelvo a repetirle que estoy a su entera disposición, como ya han podido comprobar algunos de sus compañeros, para atender lo antes posible cualquier queja o petición de los vecinos y vecinas de nuestro municipio.»*

#### **CUARTA PREGUNTA**

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de julio la siguiente PREGUNTA:

*«El 19 de abril presentamos un escrito del que no recibimos respuesta, y el 2 de mayo volvimos a incidir en la situación sobre la gestión de los recursos humanos por parte del equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Águilas.*

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

**¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno iniciar la apertura de la negociación de un nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

*«Esta pregunta la traemos al Pleno porque con fecha 4 de septiembre de 2023 se abría un expediente en el Ayuntamiento de Águilas para contratar los servicios de asesoramiento legal en materias de negociación colectiva en la administración local, en el que figura como órgano de contratación la Alcaldía. En la propuesta de resolución consta en un informe del jefe del Negociado de Contratación, de fecha 7 de septiembre, que este servicio puede estar incluido ya en el contrato de asesoramiento jurídico y dirección letrada de asuntos municipales.*

*En otro informe solicitado por la Alcaldía accidental, Secretaría informa que no se incluyen las tareas reflejadas en el presente expediente tramitado como contrato menor en el contrato formalizado con la mercantil que lleva el asesoramiento jurídico y dirección letrada de este Ayuntamiento.*

*El objeto del contrato dice que, habida cuenta de la vacante de la plaza de jefe de Servicio de Personal, es la prestación de un servicio externo de un profesional cualificado para la redacción y elaboración de un Plan*





de Ordenación de Recursos Humanos necesario. La redacción de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, de obligada negociación colectiva, obedece, según dicen estos documentos que ustedes redactaron, a la necesidad de este Ayuntamiento de contar con un instrumento adecuado para la correcta planificación de sus recursos humanos. La complejidad de la importancia de un Plan de Ordenación de Recursos hace imprescindible contar con asesoramiento profesional especializado en la legislación aplicable a los empleados públicos. Además, es necesario también impulsar una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo.

Todo esto está incluido, como digo, en los diferentes decretos, memorias, resoluciones y demás trámites que se incluyen en los expedientes. Este contrato tiene una vigencia de diez meses, a contar desde su adjudicación, el pasado 18 de septiembre de 2023, y, que, por lo tanto, terminó el 17 de julio de este mismo año, hace apenas unos días.

El pasado 12 de enero de 2024, sólo cuatro meses después de la formalización del citado contrato, se nombra una jefa de Servicio de Régimen Interior y Personal, quedando entonces ya cubierto el objeto por el cual se hace el contrato, porque, como bien se explica en la memoria justificativa que firma el señor Gálvez como concejal delegado de la materia, era necesario por la vacante de esta plaza. Pero entonces resulta que el objeto del contrato se está cubriendo ya con ese nombramiento, y la pregunta es: ¿Comenzamos a pagar con dinero público de los impuestos de los águileños a dos personas por realizar el mismo servicio?

Pues, bien, durante todo este tiempo ni se ha hecho un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, ni tampoco la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, y llevamos desde enero contando con el asesor externo y la jefa de servicio. ¿Hemos tirado a la basura a 17.908 euros que ha costado el contrato de esta persona ajena al Ayuntamiento? ¿Han pagado los águileños de su bolsillo por un trabajo que no se ha hecho? No será porque desde el Partido Popular no hemos insistido en que todo esto se hiciera. Tenemos una colección de escritos solicitándolo, sin respuesta alguna por su parte, que también es verdad.

Pero, es más, el pasado 24 de julio el presidente de la Junta de Personal, que habla en nombre de todos los sindicatos con representación municipal, registraba un escrito solicitando, entre otros asuntos, que se convoque la mesa general negociadora a la mayor brevedad posible, debiendo ratificarse la negociación de un nuevo convenio colectivo. En ese escrito ponía, además, que se iniciara esta negociación, y también indicaba que se nos diera traslado a los Grupos Municipales, algo que aún no ha ocurrido.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Personal, contesta lo siguiente:

«Voy a asegurarme del escrito solicitado del presidente de la Junta de Personal, de 24 de julio; no he tenido acceso, lo voy a comprobar.

Y, ajustándome a la pregunta que presenta usted al Pleno, sí que le puedo decir que le hubiera gustado haber hecho el inicio de la apertura a las organizaciones sindicales, de inicio de propuestas, y estoy seguro que, en las próximas semanas, inicio en el mes de septiembre, procederemos a la convocatoria de la mesa negociadora que ponga inicio ya a la nueva negociación del nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo.»

## QUINTA PREGUNTA

Don **Lorenzo Sánchez López**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de julio la siguiente PREGUNTA:

«El estado de dejadez en el que se encuentra Águilas en los últimos años es lamentable.

Desde la mala elección de los contenedores no ha habido forma de conseguir sacarle lustro a las calles de Águilas, y menos aún en las pedanías.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

**¿Cómo se planifica desde la Concejalía la Limpieza de Águilas y sus pedanías?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





**Don Lorenzo Sánchez López:**

«En lo que llevamos de año, hemos recibido numerosas quejas de vecinos sobre el aumento de basura y residuos de nuestra ciudad. Hemos visitado diferentes zonas, como Calabardina, Calarreona, Los Arejos, y, si ya en invierno estaban mal, pues, ¡imagínense ahora! Esta situación no sólo deteriora la imagen de nuestra ciudad, sino que también tiene implicaciones significativas en la salud pública y en el bienestar de vecinos y visitantes.

Bueno, ya se ha comentado mucho el tema de contenedores nuevos; seguimos diciendo que hace falta que los cambien. La señora Moreno ha dicho que en un año. Lo ha dicho, ¿eh? Nosotros suponemos que no va a ser un año; posiblemente, sean dos o tres años cuando los vayan a cambiar.

Le dijimos también: si lo mismo trabaja, señora Ruano, pero lo mismo tiene que aumentar la frecuencia de trabajo, como puede ser la recogida y el aumento de contenedores. Y digo más: como han dicho mis compañeros Zaragoza y Sáez, si hay gente que hace mal las cosas, se le aplica la sanción que se le tiene que aplicar.

Ustedes publican en la agenda del equipo de Gobierno que a partir de las 8 de la mañana la señora Ruano se encuentra revisando las calles, pero no sabemos ni qué calles ni zonas revisa, ni el tiempo que emplea en revisarlas. Fíjese que usted del 30 de junio al 10 de julio, ambos inclusive, se encontraba ausente de este municipio, pero en esa agenda que publican, los días 5, 8, 9 y 10 de julio publicaban que usted estaba revisando las calles.

Entonces, no entendemos cómo una persona, si no está aquí, está revisando las calles; lo mismo han puesto cámaras ahora y no lo sabemos. Sí me gustaría que explique bien esto, ya no solamente por nosotros, sino por el ciudadano y ciudadana que paga sus impuestos y quiere encontrarse Águilas como se merece.

Para terminar, señora Ruano, he creado una frase que lo mismo hace mella y hace por trabajar más y Águilas se encuentre limpia, y es que la limpieza de nuestra ciudad es un reflejo de la calidad de vida que ofrecemos a nuestros ciudadanos y visitantes. Espero que pongan solución lo antes posible.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señor Sánchez, posiblemente haya un error en la agenda y en esos días que estaba fuera del municipio, como esa agenda está puesta a lo largo del año, pues posiblemente haya un error. Les diremos que lo corrijan, sin ningún problema. De todas maneras, las competencias están delegadas. Por lo tanto, en el momento que un concejal delegado de una materia no está en su puesto de trabajo, por el motivo que sea, hay otro concejal que tiene esa delegación.

La planificación de limpieza, que es lo que usted preguntaba, no se realiza desde la Concejalía; de eso se encarga la empresa concesionaria, de elaborar unas rutas, unos trabajos a realizar, etc. La Concejalía se encarga del orden, de ese control y vigilancia en los servicios, así como de planificar con el servicio campañas de concienciación, mejora del bienestar de sus vecinos y vecinas, con el objetivo siempre de embellecer y cuidar nuestro precioso municipio y sus pedanías.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, detalla lo siguiente:

«Yo voy a crear otra frase: "No es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia". Y menos mal que la mayoría de la gente es cívica; si no, esto sería la India. Hay mucha gente incívica, pero hay mucha gente cívica; igual que hay mucha gente que no paga los impuestos y otras que los pagan. Menos mal, porque, si no esto, se hundiría el país. La mayoría de la gente pagamos nuestros impuestos, aunque otros no los pagan.»

## SEXTA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de julio la siguiente **PREGUNTA**:





**«¿Cuándo tiene previsto la Alcaldesa firmar el convenio de colaboración con Promúsica Águilas?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Juan Manuel Zaragoza Siquier:**

*«El convenio lo presentó la señora Alcaldesa junto a los miembros de la Asociación Promúsica, y en un pleno anterior ya se realizó una modificación del Presupuesto para poder tener la consignación económica para dicho convenio. Si tenemos el dinero, ¿qué problema hay con firmar un convenio, que, además, teniendo en cuenta que cubre una temporada que ya ha terminado?»*

*Entonces, me gustaría saber por qué no se ha terminado el proceso y por qué no está ya firmado el convenio.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

*«Le va a contestar el señor concejal de Cultura; pero, aclaración, yo no he presentado ningún convenio a nadie, no he presentado ningún convenio a nadie. Le va a contestar el señor concejal de Cultura.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Antonio Consentino López**, delegado de Cultura, contesta lo siguiente:

*«Quería hacer esa misma aclaración: no se ha presentado ningún convenio; no, no se ha presentado ningún convenio. De todas formas, a ver, un par de cosas solamente: la firma se hará cuando los servicios jurídicos de nuestro Ayuntamiento informen favorablemente.*

*Y los viernes tengo puesto, creo que es de 10 a 11, reunión con María José de Servicios Sociales; no voy siempre, porque María José está ahora mismo en baja. Lo digo porque algunas veces, cuando miremos la agenda, si hay cosas que son recurrentes, se ponen para que sean periódicas.*

*Solamente era aclarar eso, porque, como hemos estado hablando en todo este Pleno cada vez de una cosa cuando nos tocaba, pues solamente para aclararlo.»*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintitrés horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de ochenta y cuatro páginas, de lo cual, como Secretaria General accidental, doy fe.

**En Águilas, en fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

